FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

PATRIA HONOR LEALTAD

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ESTUDIO PREVIO MODALIDAD DE SELECCION CONTRATACION DIRECTA CAUSAL CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS N.º 256-DIGSA/DMBUG-2026, CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS, DE URGENCIAS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO EN LOS NIVELES DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD. ESTOS SERVICIOS ESTÁN DESTINADOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAADA2, PARA LA VIGENCIA 2026.

BUCARAMANGA – SANTANDER, MAYO 2026

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Art. 87 de la Ley 1474 de 2011, ley 1150 de 2007 y el Articulo 2.2.1.2.1.5.1.del Decreto 1082 de 2015, se procede a elaborar estudios y documentos previos para adelantar el proceso de Contratación Directa bajo la causal de Contrato Interadministrativo No. 256-DISAN/DMBUG-2026 cuyo objeto es con la publicación de los estudios y documentos previos la entidad busca suministrar “LA PRESTACION DE SERVICIOS AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS, DE URGENCIAS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO EN LOS NIVELES DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD. ESTOS SERVICIOS ESTÁN DESTINADOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAADA2, PARA LA VIGENCIA 2026, al público en general, la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de contratación SECOP II, además estarán disponibles en la oficina de Contratación del DMBUG, ubicada en AV. Quebrada Seca No. 33 A - 207 -Bucaramanga - Santander.

La Dirección de Sanidad Ejército de acuerdo con Orden Administrativa Presupuestal No. 001 - 2026, asigno los recursos presupuestales para la Regional No. 2- Dispensario Médico Bucaramanga y mediante radicado No. 2026321000003311: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN29-38.7 de fecha 6 de enero de 2026, relaciona el instructivo y distribución de los recursos para la unidad centralizadora Regional de Sanidad Militar No2-DMBUG.

De conformidad a lo anterior, el DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA como unidad centralizadora de los Establecimientos de Sanidad Militar de la regional N.2, en concordancia con la Directiva permanente N° 5867 de Diciembre de 2016 donde se establece la centralización Administrativa de los Establecimientos de Sanidad Militar del Ejército Nacional; y el Ordenador del Gasto, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo a CIRCULAR 2025315036277813 del 19 de noviembre de 2025 y en la Orden Semanal No. 02 del 9 de enero de 2026, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución No. 4223 del 23 de junio del 2022, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO– DISAN EJC, con Nit: 901541137-1, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente al Ordenador del Gasto Del DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea hasta 5.000 S.M.L.M.V.

1. ANTECEDENTES

EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, ha realizado contratación en años anteriores que presentan las mismas condiciones técnicas y, en consecuencia, le permite a esta entidad tener un conocimiento previo acerca de los posibles oferentes para el presente proyecto.

1.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

En el marco de la consulta realizada en la plataforma SECOP II, se efectuó la revisión histórica correspondiente a las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025, sin encontrarse registros de contratos interadministrativos suscritos con el Hospital Regional del Magdalena Medio para la atención del BAADA2, ubicado en Barrancabermeja.

No obstante, es importante señalar que, como antecedente institucional, la entidad ha celebrado contratos interadministrativos para la prestación de servicios de salud para la mayoría de sus unidades, lo cual permite inferir un conocimiento consolidado sobre las condiciones del mercado.

En dichos contratos, las tarifas aplicadas corresponden, en su mayoría, a las establecidas en el SOAT vigente; en algunos casos con aplicación de descuentos, en otros al valor pleno, y en determinadas situaciones con tarifas propias definidas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS).

En consecuencia, si bien no se cuenta con un antecedente específico ni con un precio histórico directo para el presente proceso contractual, sí existen referentes tarifarios válidos derivados de los contratos interadministrativos vigentes y ejecutados por la entidad en otras unidades, los cuales pueden ser considerados como base para la estructuración del presente proceso.

1.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS UNIDADES EJECUTORAS

Una vez verificada la plataforma del (SECOP II), teniendo como motor de búsqueda los servicios objeto del presente proceso, se encuentra la contratación realizada por otras unidades ejecutoras, entidades estatales referente al proceso de contratación que nos ocupa, por lo anterior se pudo establecer que la modalidad empleada para adquirir este tipo de servicios con otras Entidades del Estado, en este caso Empresas Sociales del Estado (Hospitales Regionales); es la modalidad de contratación directa, así:

	DISPENSARIO MEDICO NEIVA - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO	084-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA- 2026	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS DE I NIVEL DE ATENCION O DE BAJA COMPLEJIDAD	Presentación de oferta	30/01/2026 3:01 PM (UTC -5 horas)	30/01/2026 8:00 PM (UTC -5 horas)	60.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN//	355-DMMED-BR11-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE I Y II NIVEL DE COMPLEJIDAD EN ATENCIÓN INTEGRAL Y DE CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA AMBULATORIA, INTERNACIÓN Y PROCEDIMIENTOS, DE GINECOLOGÍA, GINECO OBSTETRIC	Presentación de oferta	29/01/2026 10:51 AM (UTC -5 horas)	29/01/2026 9:00 PM (UTC -5 horas)	250.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

NOTA: La información registrada en los antecedentes contractuales con otras entidades sí puede ser considerada como referente para el presente proceso, en la medida en que los servicios de salud se encuentran estandarizados a través de los códigos CUPS y, en la mayoría de los casos, se rigen por tarifas establecidas en el SOAT vigente.

En ese sentido, aun cuando puedan existir variaciones en las condiciones técnicas o en la forma de prestación del servicio entre distintas regiones o entidades, dichas diferencias no desvirtúan la posibilidad de utilizar estos antecedentes como referencia para el análisis de precios, especialmente cuando se trata de servicios equivalentes.

Por lo anterior, las tarifas identificadas en otros contratos interadministrativos celebrados por entidades estatales constituyen un insumo válido y orientador para la estructuración económica del presente proceso.

2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

2.1 DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Regional de Sanidad Militar No. 2 – DMBUG, en cumplimiento de sus funciones misionales y de las disposiciones legales vigentes, tiene la responsabilidad de garantizar la prestación integral, continua, oportuna y de calidad de los servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares que se encuentran bajo su jurisdicción.

En este sentido, el Establecimiento de Sanidad Militar BAADA2, adscrito a la Regional de Sanidad Militar No. 2 – DMBUG, atiende una población aproximada de 8.600 usuarios y beneficiarios, lo que genera una alta demanda de servicios de salud en los niveles de baja y mediana complejidad. Así mismo, se evidencia un incremento en la expedición de autorizaciones médicas, alcanzando aproximadamente 5.000 autorizaciones anuales.
No obstante, la capacidad instalada del establecimiento resulta insuficiente para cubrir de manera integral dicha demanda, particularmente en servicios especializados, hospitalarios, quirúrgicos, de urgencias y de apoyo diagnóstico.
En consecuencia, la Regional de Sanidad Militar No. 2 – DMBUG, en su calidad de entidad responsable, requiere adelantar un proceso de contratación que permita complementar la red de prestación de servicios de salud del Establecimiento de Sanidad Militar BAADA2, mediante la contratación de servicios ambulatorios, hospitalarios, quirúrgicos, de urgencias y de apoyo diagnóstico en los niveles de baja y mediana complejidad, para la vigencia 2026.

2.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la contratación estatal debe orientarse al cumplimiento de los fines del Estado, en especial a la adecuada prestación de los servicios públicos. En concordancia con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben adelantar procesos contractuales que permitan satisfacer las necesidades identificadas, bajo criterios de eficiencia, economía y responsabilidad.

Así mismo, en virtud de la Ley Estatutaria 1751 de 2015, el derecho fundamental a la salud obliga a las entidades responsables a garantizar el acceso a servicios integrales, oportunos y de calidad.
En este sentido, la insuficiencia de la capacidad instalada del Establecimiento de Sanidad Militar BAADA2 hace indispensable el fortalecimiento de la red externa de prestación de servicios de salud, con el fin de evitar interrupciones en la atención y mitigar riesgos que puedan afectar la vida, la integridad y la salud de los usuarios.

Por lo anterior, la articulación con instituciones prestadoras de servicios de salud que cuenten con la infraestructura, el talento humano y la capacidad técnica requerida, como el Hospital Regional del Magdalena Medio en el municipio de Barrancabermeja, resulta fundamental para garantizar la accesibilidad, oportunidad y continuidad en la prestación del servicio, especialmente en situaciones de urgencia y en servicios de mayor complejidad.

La contratación de estos servicios permitirá optimizar los tiempos de respuesta, reducir la necesidad de traslados a otras ciudades, mejorar la eficiencia en la atención médica y fortalecer la red integral de servicios de salud del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

En consecuencia, se justifica la necesidad de adelantar el presente proceso contractual, con el propósito de asegurar la prestación continua, eficiente y oportuna de los servicios de salud para la población usuaria y beneficiaria adscrita al Establecimiento de Sanidad Militar BAADA2 durante la vigencia 2026.

3. POBLACIÓN BENEFICIARIA

La población beneficiaria del presente proceso contractual corresponde a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares adscritos al Establecimiento de Sanidad Militar BAADA2, bajo la jurisdicción de la Regional de Sanidad Militar No. 2 – DMBUG.

Esta población está conformada por personal activo de las Fuerzas Militares, personal retirado con derecho al servicio de salud, así como sus beneficiarios legalmente afiliados, de conformidad con la normatividad vigente.

Se estima una población aproximada de 8.600 usuarios, quienes requieren acceso a servicios de salud en los niveles de baja y mediana complejidad, incluyendo atención ambulatoria, hospitalaria, quirúrgica, de urgencias y de apoyo diagnóstico.

4. VERIFICACION ACUERDOS MARCO Y SISTEMA SAP

4.1 ACUERDOS MARCO

En virtud de lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional deben verificar la existencia de Acuerdos Marco de Precios vigentes para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización requeridos para su funcionamiento.

En cumplimiento de esta disposición, la Regional de Sanidad Militar No. 2 – Dispensario Médico de Bucaramanga (DMBUG) realizó la verificación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), administrada por Colombia Compra Eficiente, con el fin de identificar la existencia de instrumentos de agregación de demanda aplicables a la prestación de servicios de salud requeridos en el presente proceso.
Como resultado de dicha verificación, se evidenció que existen Acuerdos Marco de Precios relacionados con el sector salud, principalmente orientados al suministro de tecnologías en salud, equipos biomédicos, medicamentos y algunos servicios con características técnicas uniformes.

No obstante, estos instrumentos no resultan aplicables al presente proceso contractual, toda vez que la necesidad identificada corresponde a la prestación integral de servicios de salud que comprenden actividades ambulatorias, hospitalarias, quirúrgicas, de urgencias y de apoyo diagnóstico en los niveles de baja y mediana complejidad.
El servicio requerido no constituye un servicio de características técnicas uniformes y de común utilización, en la medida en que su prestación depende de múltiples variables asistenciales, operativas y clínicas, tales como:

- La diversidad de servicios requeridos en distintos niveles de complejidad.
- La variabilidad en la condición clínica de los pacientes.
- La necesidad de disponibilidad permanente de servicios hospitalarios y de urgencias.
- La articulación de diferentes especialidades médicas.
- La provisión de infraestructura, equipos biomédicos y talento humano especializado.

Así mismo, los Acuerdos Marco de Precios vigentes no contemplan un modelo de prestación integral que garantice de manera simultánea la disponibilidad de servicios, talento humano e infraestructura bajo las condiciones específicas requeridas por la Entidad, ni permiten asegurar la continuidad en la atención de la población afiliada.

En consecuencia, si bien existen instrumentos de agregación de demanda en el sector salud, ninguno de ellos resulta jurídicamente aplicable ni técnicamente suficiente para atender la necesidad identificada, razón por la cual no es viable adelantar la contratación a través de un Acuerdo Marco de Precios.
Adicionalmente, la Entidad no puede suspender, diferir o interrumpir la prestación de los servicios de salud requeridos, por tratarse de servicios esenciales para la atención de los usuarios, cuya continuidad es indispensable para garantizar el derecho fundamental a la salud, la vida y la integridad de la población beneficiaria.

Por lo anterior, y en atención a los principios de planeación, continuidad del servicio, eficiencia, economía y responsabilidad, se justifica la necesidad de adelantar un proceso de contratación independiente que permita garantizar de manera oportuna, continua y eficiente la prestación de los servicios objeto del presente estudio previo durante la vigencia 2026.

4.2 VERIFICACION SISTEMA SAP

De conformidad con la necesidad expuesta en el presente estudio, se verifica existencias en el SAP (Systems Aplications Products In Data Processing). debido a ser un servicio no se solicita al área de inventarios del DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA, la verificación de existencia en el aplicativo de compras.

5. ANÁLISIS REFERENCIAL DEL SECTOR

Para el desarrollo del análisis del sector asociado a la prestación de servicios de salud, se toma como referencia el comportamiento general del sistema de salud en Colombia, así como las características del modelo de prestación de servicios en los niveles de baja y mediana complejidad.

El sector salud constituye un componente estratégico de la economía nacional, dada su incidencia directa en la garantía del derecho fundamental a la salud, la prestación de servicios esenciales y la atención integral de la población. En este contexto, la prestación de servicios ambulatorios, hospitalarios, quirúrgicos, de urgencias y de apoyo diagnóstico se configura como un eje fundamental para asegurar la continuidad en la atención y la resolución oportuna de las necesidades en salud de los usuarios.

Caracterización del subsector de imágenes diagnósticas

Los servicios de salud en los niveles de baja y mediana complejidad comprenden un conjunto integral de actividades asistenciales orientadas a la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los pacientes.

Este sector se caracteriza por:

- La prestación de servicios en diferentes modalidades: ambulatoria, hospitalaria, quirúrgica y de urgencias.
- La necesidad de infraestructura habilitada y cumplimiento de estándares de calidad.

- La disponibilidad permanente de talento humano en salud (médicos generales, especialistas, enfermería y personal asistencial).
- La integración de servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico.
- El cumplimiento de requisitos normativos, técnicos y de habilitación establecidos por las autoridades en salud.

Estas condiciones evidencian que la prestación de servicios de salud requiere una capacidad instalada suficiente, coordinación operativa y un enfoque integral centrado en el paciente.

Tendencia a la articulación con la red externa de servicios

En el contexto del sistema de salud colombiano, es común que las entidades que prestan servicios de salud complementen su capacidad instalada mediante la contratación con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), tanto públicas como privadas.

Este modelo permite:

- Garantizar la continuidad en la prestación del servicio.
- Ampliar la cobertura y oportunidad en la atención.
- Acceder a servicios hospitalarios y quirúrgicos que no se encuentran disponibles en la capacidad instalada propia.
- Optimizar el uso de recursos institucionales.
- Fortalecer la red integral de prestación de servicios de salud.

En el caso de las entidades del sector defensa, esta articulación resulta fundamental para asegurar la atención oportuna de la población afiliada, especialmente en zonas donde la capacidad propia es limitada.

Condiciones del mercado y análisis de oferta

El mercado de prestación de servicios de salud cuenta con una oferta diversa de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), tanto públicas como privadas, habilitadas para la prestación de servicios en diferentes niveles de complejidad.
No obstante, la disponibilidad efectiva de servicios depende de factores como:

- La capacidad instalada de las instituciones.
- La habilitación de servicios específicos.
- La disponibilidad de talento humano especializado.
- La ubicación geográfica y accesibilidad para los usuarios.

En el contexto del presente proceso, se identifica como actor relevante el Hospital Regional del Magdalena Medio, ubicado en el municipio de Barrancabermeja, el cual cuenta con la capacidad técnica, operativa y habilitación requerida para la prestación de servicios de baja y mediana complejidad.

Condiciones económicas del sector

En el sector salud, las tarifas de los servicios se encuentran generalmente referenciadas en manuales tarifarios como el SOAT vigente, así como en tarifas propias definidas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.
Estas tarifas pueden presentar variaciones dependiendo de:

- El tipo de servicio prestado.
- El nivel de complejidad.
- La modalidad de contratación.
- Los acuerdos entre las partes (incluyendo descuentos sobre tarifas SOAT).

Por lo anterior, el análisis económico del sector se fundamenta en referentes tarifarios ampliamente utilizados en el mercado, lo cual permite garantizar la razonabilidad de los precios en el proceso contractual.

Riesgos del sector

La prestación de servicios de salud conlleva riesgos asociados a:

- La insuficiencia en la capacidad de atención.
- La interrupción en la prestación del servicio.
- El incumplimiento de condiciones técnicas o de habilitación.
- La variabilidad en la demanda de servicios.

En este sentido, resulta fundamental que la entidad contratante seleccione un prestador que garantice la continuidad, calidad y oportunidad en la prestación del servicio.

Conclusión del análisis del sector

Con base en lo anterior, se concluye que la prestación de servicios de salud en los niveles de baja y mediana complejidad se desarrolla en un entorno técnico, normativo y operativo especializado, con una oferta institucional que permite atender las necesidades identificadas.
Así mismo, se evidencia la necesidad de fortalecer la red externa de prestación de servicios de salud mediante la contratación con una institución idónea, que cuente con la capacidad técnica, operativa y administrativa requerida.
El presente análisis del sector respalda la necesidad de adelantar un proceso de contratación que garantice la prestación integral, continua y oportuna de los servicios de salud requeridos por la entidad, en beneficio de la población usuaria adscrita al Establecimiento de Sanidad Militar BAADA2.

6.1 CONTEXTO DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA ENTIDAD (DEMANDA)

El Dispensario Médico de Bucaramanga y los Establecimientos de Sanidad Militar (ESM) centralizados forman parte del sector de servicios de salud, en su calidad de entidades prestadoras del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (SSFM), siendo responsables de garantizar la atención integral en salud de sus afiliados y beneficiarios en las fases de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento clínico.

En este marco, los servicios de salud en sus componentes ambulatorios, hospitalarios, quirúrgicos, de urgencias y de apoyo diagnóstico constituyen un elemento esencial del proceso de atención, toda vez que permiten la atención oportuna de las condiciones de salud, la resolución de eventos clínicos y la continuidad en los tratamientos de los usuarios.

La prestación de servicios de salud, como servicio público esencial, presenta una demanda caracterizada por su continuidad, progresividad y alta sensibilidad al riesgo clínico, especialmente en poblaciones con enfermedades crónicas, patologías de mediana complejidad, condiciones cardiovasculares, metabólicas, traumatológicas, entre otras, que requieren atención médica integral, oportuna y de calidad.
En este contexto, la demanda de servicios de salud ha venido en aumento como consecuencia de diversos factores, entre los cuales se destacan:

- El incremento de enfermedades crónicas y condiciones de mediana complejidad.
- El envejecimiento progresivo de la población afiliada.
- El fortalecimiento de los programas de promoción y prevención.
- La necesidad de atención continua en servicios ambulatorios, hospitalarios y de urgencias.
- El aumento en la demanda de procedimientos quirúrgicos y servicios de apoyo diagnóstico.

En el ámbito de la Regional de Sanidad Militar No. 2 – DMBUG, la demanda de estos servicios se presenta de manera constante y creciente, con requerimientos en los niveles de baja y mediana complejidad. Adicionalmente, la población usuaria se encuentra distribuida en diferentes municipios de los departamentos de Santander, Norte de Santander y Cesar, lo que implica la necesidad de garantizar acceso oportuno, disponibilidad de servicios y cobertura efectiva en la prestación de la atención en salud.

Los servicios de salud resultan fundamentales para garantizar la integralidad en la atención, permitiendo la resolución de eventos clínicos, la reducción de complicaciones, la optimización de los tratamientos y la continuidad en la atención de los usuarios. Asimismo, contribuyen a mejorar los resultados en salud y la calidad de vida de la población afiliada al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

En consecuencia, la demanda del sector salud atendida por el Dispensario Médico de Bucaramanga y los ESM centralizados exige la estructuración de procesos contractuales que aseguren la prestación integral, continua, oportuna y con estándares de calidad de los servicios de salud, en concordancia con las necesidades reales de la población afiliada y los lineamientos establecidos por el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

6.2 CONTEXTO DEL SECTOR ECONÓMICO DEL OBJETO A CONTRATAR (OFERTA)

La oferta asociada a la prestación de servicios de salud hace parte del sector salud, específicamente del subsector de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), el cual ha presentado un crecimiento significativo en Colombia, impulsado por el aumento en la demanda de atención médica, la transición epidemiológica y la necesidad de garantizar servicios oportunos, continuos y de calidad en los diferentes niveles de complejidad.

Este subsector está conformado por personas jurídicas legalmente constituidas y habilitadas como prestadores de servicios de salud, que cuentan con capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera para la prestación de servicios ambulatorios, hospitalarios, quirúrgicos, de urgencias y de apoyo diagnóstico, bajo criterios clínicos definidos y con estándares de calidad y seguridad del paciente.

La oferta disponible en el mercado se caracteriza por la prestación de servicios que incluyen, entre otros:

- Atención médica ambulatoria.
- Servicios de hospitalización.
- Atención de urgencias.
- Procedimientos quirúrgicos de baja y mediana complejidad.
- Servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico.
- Atención por personal médico general y especializado, así como personal de enfermería y apoyo asistencial.

Los prestadores que conforman la oferta del mercado deben cumplir con los requisitos de habilitación establecidos en la normatividad vigente en salud, así como con estándares de calidad, protocolos clínicos, disposiciones en bioseguridad y normatividad laboral, garantizando condiciones adecuadas para la prestación segura, continua y oportuna del servicio.

Desde el punto de vista económico y operativo, la oferta del sector se caracteriza por requerir infraestructura habilitada, dotación de equipos biomédicos, disponibilidad de camas hospitalarias, servicios de apoyo diagnóstico y talento humano calificado, incluyendo médicos generales, especialistas, personal de enfermería y demás personal asistencial. Lo anterior exige que los prestadores cuenten con capacidad instalada suficiente, operación continua y experiencia en la prestación de servicios de salud.

Adicionalmente, el mercado evidencia una tendencia hacia la prestación integral del servicio, mediante esquemas en los cuales el prestador asume la atención del paciente en sus diferentes etapas, desde la consulta inicial hasta la resolución del evento en salud, facilitando la continuidad del proceso asistencial y optimizando los tiempos de atención.

En el ámbito territorial de los departamentos de Santander, Norte de Santander y Cesar, existe una oferta de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con presencia regional, tanto públicas como privadas, que cuentan con habilitación para la prestación de servicios en los niveles de baja y mediana complejidad, lo cual permite atender la demanda de usuarios en diferentes municipios, siempre que se definan adecuadamente las condiciones de oportunidad, accesibilidad y calidad del servicio.

En consecuencia, el análisis de la oferta del sector permite concluir que existe un mercado habilitado, con capacidad técnica y operativa para la prestación de servicios de salud en los niveles requeridos. No obstante, para el presente proceso, la selección de una entidad pública como el Hospital Regional del Magdalena Medio responde a criterios de idoneidad, capacidad instalada, ubicación geográfica y articulación institucional, en el marco de la modalidad de contratación directa mediante contrato interadministrativo.

6.2.1 ANÁLISIS DE LA ENTIDAD SELECCIONADA



En el marco del presente proceso contractual, la Regional de Sanidad Militar No. 2 – Dispensario Médico de Bucaramanga (DMBUG) adelantó el análisis de la oferta institucional disponible para la prestación de servicios de salud en los niveles de baja y mediana complejidad, con el fin de identificar una entidad idónea que garantice la atención integral de la población usuaria.

Como resultado de este análisis, se identificó al **Hospital Regional del Magdalena Medio**, ubicado en el municipio de Barrancabermeja, como una entidad pública con capacidad técnica, operativa y administrativa para la prestación de los servicios requeridos.

El Hospital Regional del Magdalena Medio es una Institución Prestadora de Servicios de Salud de naturaleza

pública, que forma parte de la red hospitalaria del departamento de Santander, y cuenta con habilitación vigente para la prestación de servicios en diferentes áreas asistenciales, incluyendo servicios ambulatorios, hospitalarios, quirúrgicos, de urgencias y de apoyo diagnóstico.

Así mismo, dispone de infraestructura adecuada, dotación de equipos biomédicos, servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico, así como talento humano idóneo y calificado, lo que le permite garantizar la prestación continua y oportuna de los servicios de salud requeridos.

Desde el punto de vista geográfico, su ubicación en el municipio de Barrancabermeja resulta estratégica para la atención de los usuarios adscritos al Establecimiento de Sanidad Militar BAADA2, facilitando el acceso oportuno a los servicios de salud y reduciendo la necesidad de remisiones a otras ciudades, lo cual impacta positivamente en la oportunidad de la atención y en la eficiencia del servicio.

Adicionalmente, al tratarse de una entidad pública, se garantiza la celebración de un contrato interadministrativo en el marco de sus funciones misionales, lo cual permite una articulación institucional eficiente, alineada con los principios de la función administrativa.

En consecuencia, el Hospital Regional del Magdalena Medio cumple con las condiciones de idoneidad, experiencia, capacidad técnica y operativa requeridas para la ejecución del objeto contractual, constituyéndose como una opción adecuada para atender la necesidad identificada por la Entidad.

6.3 ANÁLISIS DEL MERCADO

El mercado colombiano de prestación de servicios de salud presenta una oferta consolidada, estructurada y en constante crecimiento, conformada por Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) legalmente habilitadas, con capacidad para atender servicios en los niveles de baja y mediana complejidad, incluyendo atención ambulatoria, hospitalaria, quirúrgica, de urgencias y de apoyo diagnóstico.

A nivel nacional y regional existe pluralidad de prestadores habilitados, tanto públicos como privados, lo cual permite evidenciar la existencia de un mercado con capacidad técnica, operativa y administrativa suficiente para atender la demanda de servicios de salud. Estos prestadores cuentan con infraestructura adecuada, talento humano calificado —incluyendo médicos generales, especialistas, personal de enfermería y apoyo asistencial—, así como capacidad instalada para la prestación continua de servicios.

El mercado de prestación de servicios de salud se enmarca en el sector terciario de la economía, específicamente en las actividades relacionadas con la atención de la salud humana, de conformidad con la clasificación económica vigente adoptada por el DANE, lo cual evidencia que se trata de un subsector formalmente estructurado dentro de la economía nacional.

La oferta existente incluye prestadores con capacidad para suministrar de manera integral servicios de salud, tales como atención ambulatoria, hospitalización, atención de urgencias, procedimientos quirúrgicos de baja y mediana complejidad, así como servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico, garantizando la continuidad del proceso asistencial.

Así mismo, el mercado se caracteriza por una tendencia hacia la prestación integral del servicio, bajo esquemas en los cuales el prestador asume la atención del paciente en sus diferentes etapas, desde la consulta inicial hasta la resolución del evento en salud, facilitando la continuidad de la atención y optimizando los tiempos de respuesta.
En el ámbito territorial de los departamentos de Santander, Norte de Santander y Cesar, se evidencia la presencia de prestadores con cobertura regional o capacidad de operación mediante sedes habilitadas o redes de prestación, lo que permite atender la demanda de servicios de salud de manera oportuna, siempre que se establezcan requisitos técnicos, de oportunidad y calidad acordes con la complejidad del objeto contractual.
En consecuencia, el análisis del mercado permite concluir que existe una oferta suficiente, competitiva y técnicamente habilitada para atender la necesidad identificada por la Regional de Sanidad Militar No. 2 – DMBUG, lo cual viabiliza la estructuración de un proceso contractual que garantice la prestación continua, oportuna, integral y con estándares de calidad de los servicios de salud durante la vigencia 2026.

6.3.1 ESTUDIO DE LA OFERTA Y COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, la Entidad realizó el estudio de la oferta con el fin de identificar la pluralidad de prestadores, el comportamiento del gasto histórico y las condiciones del mercado asociadas al objeto contractual, relacionado con la prestación de servicios de salud en los niveles de baja y mediana complejidad.

Identificación de la oferta a partir de la clasificación CIIU
Para la identificación de posibles prestadores y la caracterización de la oferta del mercado, la Entidad realizó la

revisión de la información disponible en el Sistema de Información Integrado de la Superintendencia de Sociedades (SIIS), el cual clasifica a las personas jurídicas de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Rev. 4 A.C.

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, se identificaron como pertinentes, entre otros, los siguientes códigos CIIU relacionados con la prestación de servicios de salud:

- CIIU 8610 – Actividades de hospitales y clínicas, con internación.
- CIIU 8621 – Actividades de la práctica médica, sin internación.
- CIIU 8622 – Actividades de la práctica médica especializada.
- CIIU 8691 – Actividades de apoyo diagnóstico.

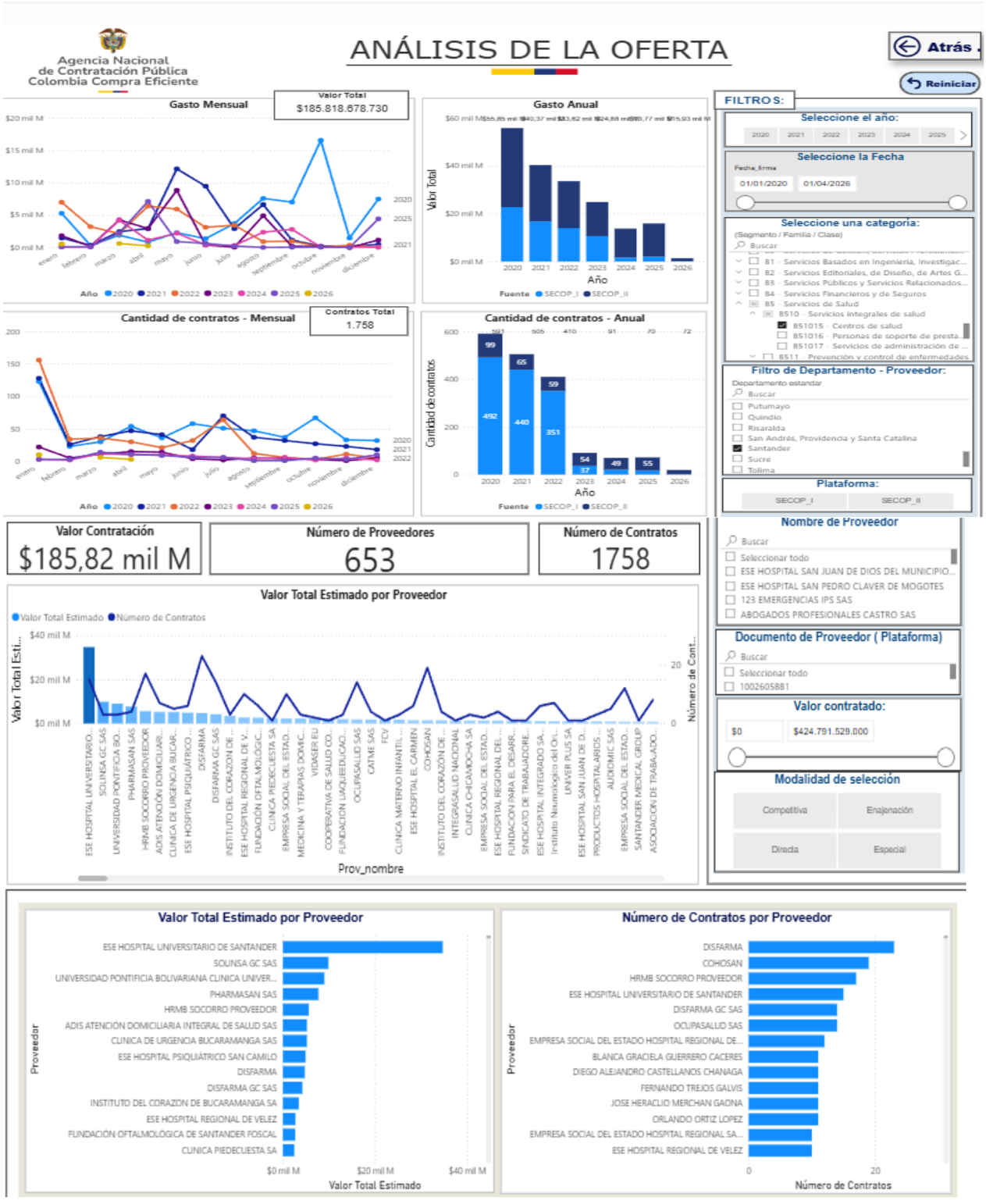
La revisión de estos códigos permitió evidenciar la existencia de pluralidad de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), tanto públicas como privadas, legalmente constituidas y habilitadas, con capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera para la prestación de servicios ambulatorios, hospitalarios, quirúrgicos, de urgencias y de apoyo diagnóstico en los niveles de baja y mediana complejidad.
Así mismo, se identificó que el código CIIU 8610 resulta especialmente relevante, en tanto comprende la prestación de servicios hospitalarios con internación, incluyendo atención médica, quirúrgica y de urgencias, lo cual constituye un componente esencial del objeto contractual.
De igual manera, los códigos CIIU 8621 y 8622 permiten identificar prestadores con capacidad para la atención ambulatoria y especializada, mientras que el código CIIU 8691 complementa la prestación mediante servicios de apoyo diagnóstico.
En consecuencia, la inclusión de estos códigos CIIU permite delimitar de manera adecuada el universo de prestadores habilitados en el mercado, asegurando la concurrencia de entidades con capacidad técnica y operativa para la ejecución del objeto contractual.

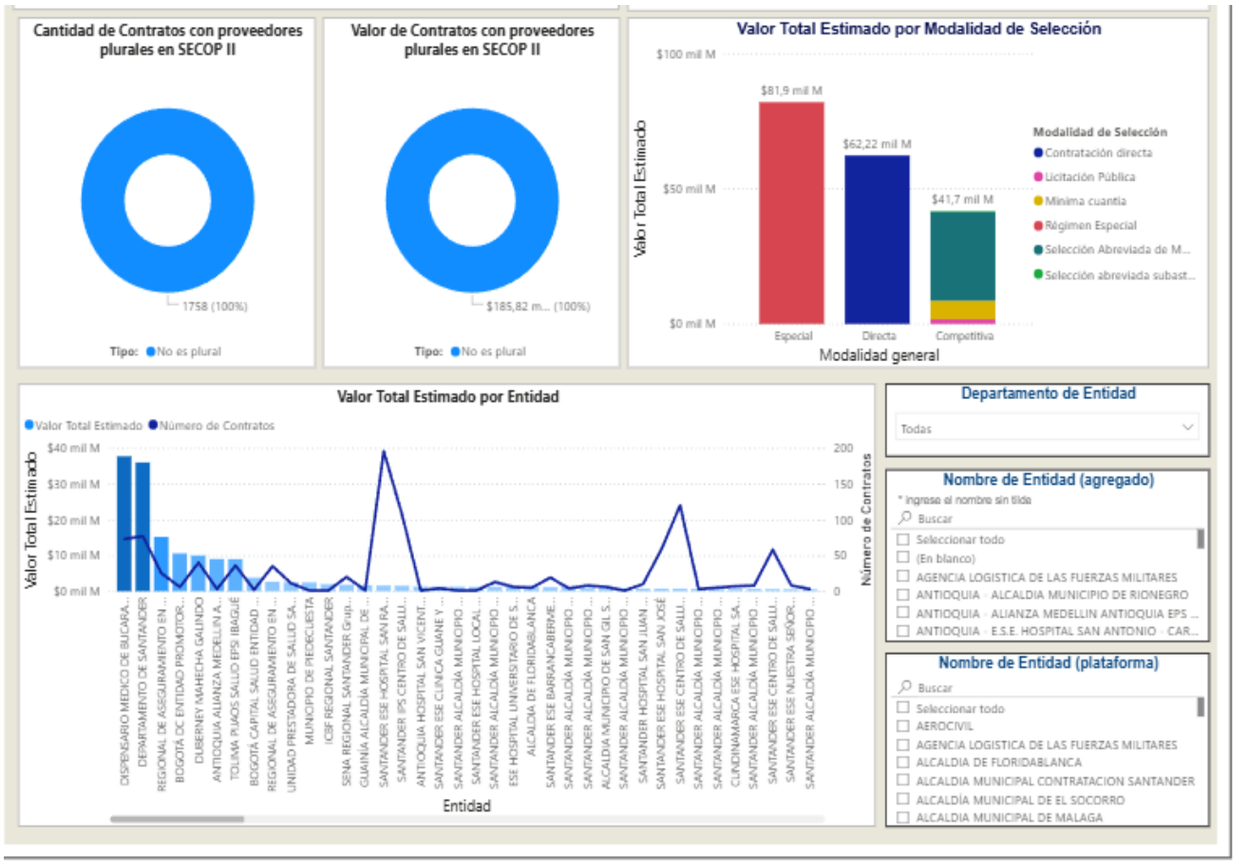
Identificación de la oferta a partir de la información SECOPII

Para complementar el análisis de la oferta, la Entidad consultó la información disponible en la plataforma SECOP II, así como en las herramientas de análisis de Colombia Compra Eficiente, con el fin de identificar procesos contractuales similares adelantados por entidades estatales, las modalidades de contratación utilizadas, los valores contratados y los principales prestadores del servicio.
Del análisis efectuado se evidenció que las entidades públicas, especialmente del sector salud y defensa, han acudido a la contratación de servicios de salud mediante contratos interadministrativos con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas, así como mediante procesos competitivos con IPS privadas, dependiendo de las condiciones del servicio requerido.

Los servicios objeto del presente proceso se identifican principalmente dentro de los siguientes códigos UNSPSC, relacionados con servicios requeridos:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDADAS						
Clasificación UNSPSC	Segmento		Familia		Clase	
8510	85	Servicios de Salud	10	Servicios Integrales de salud	15	Centros de salud


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$185.818.678.730
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
1.758
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
01/01/2020
01/04/2026
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Valor Contratación
$185,82 mil M
Número de Proveedores
653
Número de Contratos
1758
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$424.791.529.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8510 - Servicios integrales de salud	591	$55.849.550.173	30,06%	505	$40.373.444.746	21,73%	410	$33.623.558.343	18,09%	91	$24.880.626
Total	591	$55.849.550.173	30,06%	505	$40.373.444.746	21,73%	410	$33.623.558.343	18,09%	91	$24.880.626

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			20	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia n	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valo
8510 - Servicios integrales de salud	91	$24.880.626.257	13,39%	70	$13.765.777.948	7,41%	72	$15.925.401.670	8,57%	19	$1.400.31
Total	91	$24.880.626.257	13,39%	70	$13.765.777.948	7,41%	72	$15.925.401.670	8,57%	19	$1.400.31

Con base en la información consultada en la plataforma SECOP II y en las herramientas de analítica de Colombia Compra Eficiente, se evidencian las siguientes condiciones del mercado relacionadas con la prestación de servicios de salud:

En primer lugar, se identifica un **alto volumen de contratación en el sector**, con un valor total aproximado de **$185 mil millones** y un total de **1.758 contratos**, lo que evidencia una demanda sostenida de servicios de salud por parte de entidades estatales.

Así mismo, se observa la participación de un número significativo de proveedores, con aproximadamente **653 prestadores**, lo cual demuestra la existencia de una oferta amplia en el mercado, compuesta por Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) tanto públicas como privadas.

En relación con la distribución de la contratación, se evidencia que los servicios de salud son prestados principalmente por hospitales, clínicas y entidades especializadas, destacándose la participación de Empresas Sociales del Estado (ESE) y prestadores privados con capacidad instalada en diferentes niveles de complejidad.

Desde el punto de vista de la modalidad de selección, se identifica que las entidades estatales han utilizado tanto **contratación directa** como **procesos competitivos**, siendo relevante la participación de la contratación directa, especialmente en esquemas interadministrativos con entidades públicas del sector salud, lo cual resulta coherente con la naturaleza del presente proceso.

Adicionalmente, el análisis de los datos muestra que la contratación no se concentra en un único proveedor, sino que existe una **distribución plural del mercado**, lo que indica condiciones de oferta suficientes para

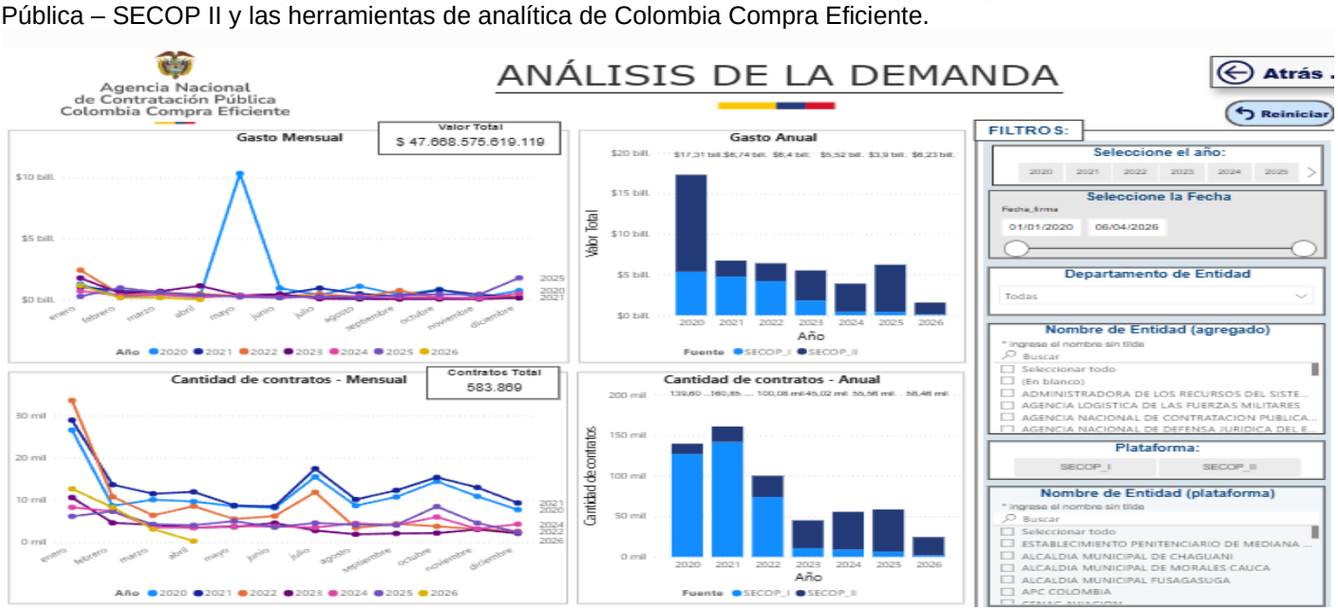
atender las necesidades del sector.

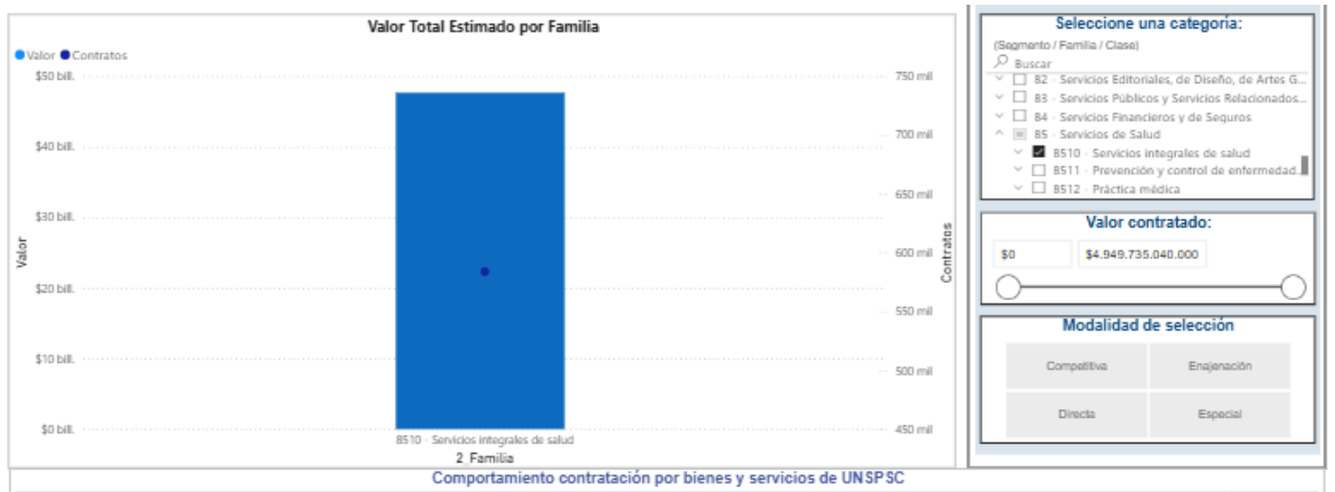
En cuanto al comportamiento temporal, se evidencia una **tendencia constante en la contratación de servicios de salud**, lo cual confirma la necesidad permanente de este tipo de servicios dentro del sistema de salud público.

Finalmente, el análisis por clasificación UNSPSC (85101500 – Servicios integrales de salud) evidencia una participación relevante dentro del total de contratación estatal, con porcentajes representativos en diferentes vigencias, lo cual confirma la importancia y recurrencia de este tipo de servicios en la gestión pública.

6.3.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Entidad realizó el análisis de la demanda de los servicios de salud en los niveles de baja y mediana complejidad, a partir de la información disponible en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y las herramientas de analítica de Colombia Compra Eficiente.

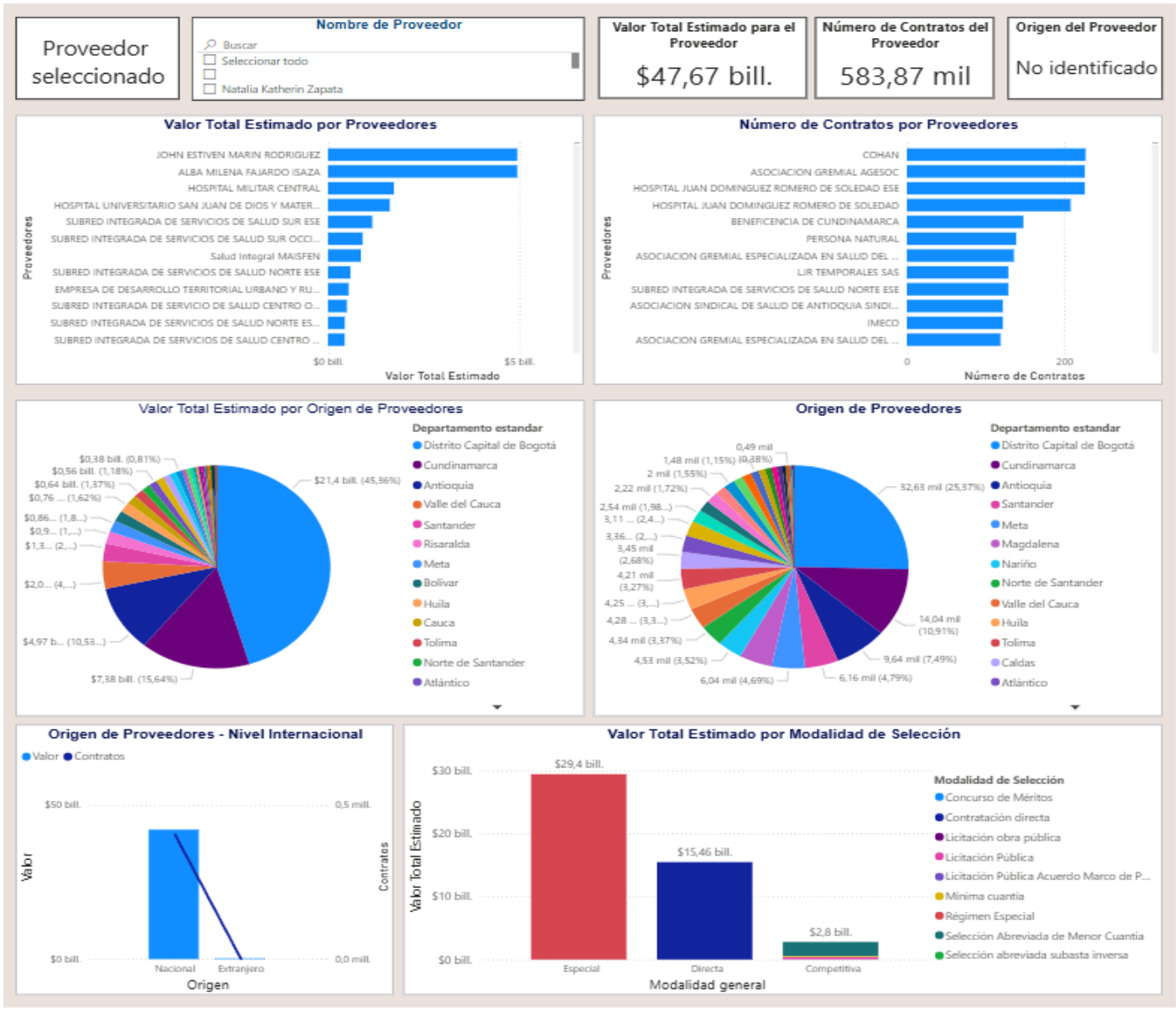




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8510 - Servicios integrales de salud	139601	$17.313.538.546.026	36,32%	160849	$6.737.420.933.368	14,13%	100075	$6.404.085.788.140	13,43%	45021
Total	139601	$17.313.538.546.026	36,32%	160849	$6.737.420.933.368	14,13%	100075	$6.404.085.788.140	13,43%	45021

Año	2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ntratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8510 - Servicios integrales de salud	45021	$5.518.141.069.940	11,58%	55563	$3.897.862.082.071	8,18%	58457	$6.225.329.582.964	13,06%	24303
Total	45021	$5.518.141.069.940	11,58%	55563	$3.897.862.082.071	8,18%	58457	$6.225.329.582.964	13,06%	24303



ANÁLISIS DE LA DEMANDA – INFORMACIÓN SECOP

De conformidad con la información consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, se realizó el análisis de la demanda para servicios asociados al segmento 8512 (servicios médicos, diagnósticos y de apoyo clínico), evidenciando el siguiente comportamiento del mercado:

1. Magnitud de la demanda

- El **valor total de contratación asciende aproximadamente a $5,19 billones**, lo cual evidencia una **alta demanda institucional** de este tipo de servicios.
- Se registran cerca de **56.740 contratos**, lo que demuestra una **frecuencia significativa de contratación** en el sector.

Estos valores reflejan que los servicios analizados no corresponden a una necesidad ocasional, sino a una **demanda estructural del sistema de salud público**.

2. Comportamiento temporal

- El **gasto anual presenta variaciones**, pero mantiene una tendencia constante en el tiempo.
- La **cantidad de contratos anuales evidencia continuidad**, lo que confirma que las entidades requieren estos servicios de manera recurrente.
- El comportamiento mensual muestra estabilidad, con picos asociados a dinámicas propias del sector.

Esto indica que la demanda es **permanente y sostenida**, lo cual justifica la planeación contractual.

3. Distribución por proveedores

- El valor contratado se distribuye entre múltiples proveedores, sin evidenciar concentración absoluta.
- Existen proveedores con mayor participación, pero también una amplia base de prestadores con menor

volumen de contratación.
Esto demuestra que la demanda se atiende por un **mercado diverso y competitivo**.

4. Origen geográfico de los proveedores
- Se evidencia una **alta participación de proveedores nacionales**, especialmente de departamentos como Bogotá, Antioquia y Cundinamarca.
- También se observa participación de otros departamentos, lo que evidencia **cobertura territorial amplia**.

Esto permite inferir que existe capacidad de prestación en diferentes regiones del país.

5. Modalidades de contratación
- La mayor parte del valor contratado se concentra en **régimen especial**, seguido de contratación directa.
- La participación de modalidades competitivas es menor.

Esto refleja una característica propia del sector salud, donde prima la continuidad del servicio sobre los esquemas altamente competitivos.

Del análisis efectuado se evidencia que los **servicios de salud en los niveles de mediana y alta complejidad** presentan una demanda constante y recurrente por parte de las entidades estatales del sector salud, dada su naturaleza como servicio esencial, orientado a garantizar la oportunidad en la atención, la confirmación diagnóstica, el tratamiento oportuno, el seguimiento clínico y la adecuada toma de decisiones médicas, en el marco de la prestación integral del servicio de salud.

La información histórica consultada en SECOP II demuestra que múltiples entidades públicas, tanto del orden nacional como territorial, adelantan procesos de contratación para la prestación de servicios de salud, incluyendo atención ambulatoria, hospitalaria, quirúrgica, de urgencias y de apoyo diagnóstico, bajo diferentes modalidades de selección, lo cual ratifica la necesidad estructural y permanente de este tipo de servicios dentro del sector público.

En particular, el Ministerio de Defensa Nacional, a través de sus Establecimientos de Sanidad Militar y de las unidades responsables de la prestación de servicios de salud del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, ha requerido de manera continua la contratación de servicios de salud, en atención a la necesidad de garantizar la atención integral, la continuidad en la prestación del servicio y la eficiencia en la gestión asistencial de los usuarios.

Este comportamiento evidencia que la demanda de servicios de salud no es ocasional ni transitoria, sino que responde a una necesidad permanente del sistema de salud institucional, lo cual justifica la estructuración y planeación del presente proceso de contratación, orientado a garantizar la prestación continua, oportuna y con estándares de calidad de los servicios requeridos.

a. Adquisiciones previas del Dispensario Médico de Bucaramanga

El Dispensario Médico de Bucaramanga cuenta con antecedentes contractuales en vigencias anteriores *(VER CUADRO 1.1*) para la prestación del servicio, los cuales fueron analizados por el comité estructurador como insumo para la determinación de precios de referencia, alcance del servicio y condiciones técnicas del presente proceso.

Estos antecedentes evidencian un comportamiento contractual ajustado a la normatividad vigente, sin presentarse situaciones que hayan requerido ajustes sustanciales en los procedimientos adelantados.

b. Adquisiciones previas por otras entidades estatales

Así mismo, se analizaron procesos de contratación adelantados por otras entidades estatales, cuya información reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, la cual fue tenida en cuenta como referente del comportamiento del mercado, las modalidades de selección utilizadas y las condiciones generales de contratación asociadas a la prestación de servicios de salud.

Este análisis permite concluir que existe una demanda sostenida y generalizada de los servicios de salud en el sector público, en tanto constituyen un componente esencial del proceso de atención en salud. De igual forma, se evidencia que las entidades estatales recurren a la contratación de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) para garantizar la prestación de servicios ambulatorios, hospitalarios, quirúrgicos, de urgencias y de apoyo diagnóstico, especialmente cuando la capacidad instalada propia resulta insuficiente.

En este sentido, el análisis del mercado y de la demanda respalda la pertinencia, necesidad y oportunidad del presente proceso de contratación, orientado a garantizar la prestación continua, oportuna, integral y con estándares de calidad de los servicios de salud a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

6.3.3 DINÁMICA DE PRESTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCESO

La prestación de los servicios de salud objeto del presente proceso corresponde a un servicio público esencial, cuya ejecución se desarrolla bajo un esquema operativo integral, continuo y articulado, orientado a garantizar la oportunidad, calidad y seguridad en la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

La dinámica de prestación del servicio se realizará de manera intramural en las instalaciones habilitadas del prestador de servicios de salud, garantizando la disponibilidad permanente de atención en los servicios ambulatorios, hospitalarios, quirúrgicos, de urgencias y de apoyo diagnóstico, conforme a las necesidades de la Entidad y la demanda de la población usuaria.

Este modelo de atención integra de manera coordinada los siguientes componentes:

- **Talento humano en salud debidamente habilitado y competente**, incluyendo médicos generales, especialistas, personal de enfermería y demás personal asistencial requerido para la adecuada prestación del servicio.
- **Prestación de servicios ambulatorios**, mediante consulta médica general y especializada, de acuerdo con la demanda y las necesidades de atención.
- **Servicios hospitalarios**, incluyendo hospitalización, manejo clínico y seguimiento de pacientes conforme a su condición de salud.
- **Atención de urgencias**, garantizando la disponibilidad permanente para la atención de eventos que comprometan la vida o la integridad del paciente.
- **Procedimientos quirúrgicos de baja y mediana complejidad**, realizados conforme a protocolos clínicos y condiciones de habilitación.
- **Servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico**, necesarios para la confirmación diagnóstica y el seguimiento clínico de los pacientes.
- **Disponibilidad de infraestructura, equipos biomédicos e insumos**, necesarios para la adecuada prestación de los servicios de salud.
- **Capacidad operativa y administrativa del prestador**, orientada a garantizar la continuidad del servicio durante la ejecución del contrato.
- **Mecanismos de coordinación y referencia**, que permitan la adecuada articulación con la red de servicios de salud y la continuidad en la atención de los usuarios.

El servicio se prestará de manera continua, conforme a la demanda asistencial, garantizando la atención integral del usuario desde su ingreso hasta la resolución de su condición de salud, de acuerdo con el nivel de complejidad requerido.

La ejecución del contrato comprende la prestación integral de los servicios de salud a todo costo, incluyendo talento humano, infraestructura, equipos biomédicos, insumos, medicamentos cuando aplique, y demás recursos necesarios para la adecuada atención de los usuarios.

La operación del servicio no corresponde a la prestación aislada de actividades, sino a la entrega de un servicio integral en salud, bajo la responsabilidad del prestador, garantizando la continuidad, oportunidad y calidad en la atención.

Esta dinámica operativa permite garantizar:

- La oportunidad en el acceso a los servicios de salud.
- La continuidad en la atención de los pacientes.
- La calidad en la prestación del servicio.
- La reducción de riesgos clínicos y complicaciones.
- La eficiencia en la utilización de los recursos en salud.
- El cumplimiento de estándares técnicos, clínicos y normativos.
- La mejora en los resultados en salud de la población usuaria.

6.4 CONDICIONES ECONÓMICAS RELEVANTES



El servicio objeto del presente proceso se ve impactado principalmente por las condiciones del mercado del sector salud, en particular por el componente de talento humano en salud, la infraestructura hospitalaria, la disponibilidad de servicios asistenciales y la operación de servicios clínicos, los cuales representan una proporción significativa del valor contractual, considerando la prestación integral de servicios ambulatorios, hospitalarios, quirúrgicos, de urgencias y de apoyo diagnóstico en los niveles de baja y mediana complejidad.

Para la vigencia 2026, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) y el auxilio de transporte, fijados por el Gobierno Nacional mediante decreto, inciden directamente en los costos del servicio, así como los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social Integral, riesgos laborales, prestaciones sociales y demás cargas asociadas al talento humano requerido, incluyendo médicos generales, especialistas, personal de enfermería y demás personal asistencial.

De igual forma, la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) impacta los costos operativos del servicio, particularmente aquellos relacionados con insumos médicos, medicamentos, materiales hospitalarios, mantenimiento de equipos biomédicos, servicios públicos, alimentación hospitalaria, esterilización, lavandería y demás gastos necesarios para garantizar la prestación continua y segura de los servicios de salud.
Adicionalmente, se deben considerar los costos asociados a la infraestructura hospitalaria, la disponibilidad de camas, quirófanos, servicios de urgencias, apoyo diagnóstico y terapéutico, así como la operación permanente del servicio, lo cual implica una estructura operativa y administrativa robusta por parte del prestador de servicios de salud.

En el sector salud, las condiciones económicas de los servicios se encuentran generalmente referenciadas en manuales tarifarios como el SOAT vigente, así como en tarifas propias definidas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), las cuales pueden incluir ajustes o descuentos conforme a las condiciones de negociación y la modalidad contractual.

Teniendo en cuenta que se trata de un servicio prestado a nivel local y regional, en el marco de la red de prestación de servicios de salud, no resulta pertinente el análisis de variables asociadas al comercio exterior, tales como importaciones o exportaciones, por no tener incidencia directa en la ejecución del contrato.

6.4.1 ANÁLISIS ECONÓMICO DETALLADO

NATURALEZA ECONÓMICA DEL SERVICIO A CONTRATAR

El servicio de salud objeto del presente proceso corresponde a un servicio asistencial integral, intensivo en talento humano en salud, infraestructura hospitalaria y operación clínica, en el cual estos componentes representan los principales factores de costo dentro de la estructura económica del contrato, seguidos por los costos asociados a insumos médicos, medicamentos, equipos biomédicos, servicios de apoyo diagnóstico, operación institucional y gastos administrativos del prestador.

En consecuencia, el análisis económico del sector debe centrarse en:

- Costos del talento humano en salud (médicos generales, especialistas, personal de enfermería y apoyo asistencial).
- Cargas prestacionales y aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral.
- Costos de operación de servicios hospitalarios, quirúrgicos, de urgencias y ambulatorios.
- Costos de insumos médicos, medicamentos y materiales hospitalarios.
- Costos de infraestructura, equipos biomédicos y mantenimiento.
- Gastos administrativos, operativos y utilidad razonable del prestador.

COSTOS LABORALES Y MERCADO DE TRABAJO EN SALUD

Para la vigencia 2026, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) y el auxilio de transporte, fijados por el Gobierno Nacional mediante decreto, constituyen una base de referencia para algunos cargos operativos; no obstante, la estructura del servicio se soporta principalmente en talento humano calificado del sector salud, cuyos ingresos se encuentran por encima del salario mínimo, de acuerdo con su nivel de formación, experiencia y responsabilidades.

Dentro del talento humano requerido para la ejecución del contrato se incluyen, entre otros:

- Médicos generales.
- Médicos especialistas.
- Personal de enfermería.
- Personal asistencial y de apoyo.

Adicionalmente, el prestador debe asumir los costos asociados a:

- Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales).
- Prestaciones sociales (cesantías, intereses a las cesantías, primas legales y vacaciones).
- Dotación y elementos de protección personal (EPP).
- Capacitación y actualización en protocolos clínicos y normativos.

Estos costos incrementan el valor real del talento humano, razón por la cual el análisis económico del servicio debe considerar el costo laboral total y no únicamente el salario base.

IMPACTO DEL IPC Y VARIACIÓN DE PRECIOS

La variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) incide directamente en los costos asociados a la prestación del servicio, particularmente en:

- Insumos médicos y materiales hospitalarios.
- Medicamentos y dispositivos médicos.
- Servicios públicos y operación hospitalaria.
- Mantenimiento de equipos biomédicos.
- Costos administrativos y operativos del prestador.
- Ajustes en tarifas del talento humano durante la vigencia contractual.

Dado que el servicio se presta de manera continua durante la ejecución del contrato, resulta necesario considerar el impacto inflacionario para garantizar la sostenibilidad financiera del mismo.

COSTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

Además del componente laboral, la prestación de servicios de salud en los niveles de baja y mediana complejidad implica que el prestador asuma, entre otros, los siguientes costos:

- Disponibilidad de infraestructura hospitalaria (consultorios, camas, quirófanos, urgencias).
- Dotación, operación y mantenimiento de equipos biomédicos.
- Suministro de insumos médicos, medicamentos y materiales hospitalarios.
- Servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico.
- Servicios generales asociados (esterilización, lavandería, alimentación hospitalaria, aseo).
- Coordinación asistencial, referencia y contrarreferencia de pacientes.
- Costos administrativos, financieros y de gestión del prestador.

Estos costos hacen parte de la prestación integral del servicio, razón por la cual deben ser asumidos por el prestador y previstos desde la etapa de planeación.

ESTRUCTURA GENERAL DE COSTOS DEL CONTRATO (ENFOQUE CCE)

Desde un enfoque económico, la estructura típica del costo del servicio puede representarse de la siguiente manera:

- Talento humano en salud: componente principal del valor del contrato.
- Operación clínica e infraestructura hospitalaria: costo estructural del servicio.
- Insumos médicos, medicamentos y materiales hospitalarios: costo operativo esencial.
- Servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico: complemento del proceso asistencial.
- Gastos administrativos y utilidad razonable del prestador: conforme a las condiciones del mercado.

Esta estructura permite a la Entidad evaluar la razonabilidad y viabilidad económica de las condiciones contractuales, garantizando la sostenibilidad del contrato y la adecuada prestación de los servicios de salud.

6.4.2 JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA TERCERIZACIÓN DEL SERVICIO

Desde el punto de vista económico, la tercerización de los servicios de salud resulta más eficiente y viable que su ejecución directa por parte de la Entidad, en atención a las características asistenciales, operativas, administrativas y financieras que implica la prestación de servicios ambulatorios, hospitalarios, quirúrgicos, de urgencias y de apoyo diagnóstico.

En particular, la contratación de un prestador de servicios de salud permite:

- Evitar la generación de cargas laborales permanentes asociadas a talento humano altamente calificado, como médicos generales, especialistas, personal de enfermería y demás personal asistencial, cuya demanda puede variar según las necesidades del servicio.
- Eliminar los costos y la complejidad administrativa derivados de la vinculación directa, gestión y rotación del talento humano en salud, incluyendo procesos de selección, capacitación, programación y cumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social.
- Trasladar al prestador la responsabilidad integral de la operación del servicio, incluyendo la disponibilidad de talento humano, la atención de los usuarios, la prestación de servicios hospitalarios, quirúrgicos y de urgencias, así como el apoyo diagnóstico y terapéutico requerido.
- Garantizar la disponibilidad de infraestructura, equipos biomédicos, servicios de apoyo diagnóstico y capacidad instalada, sin que la Entidad deba realizar inversiones directas en infraestructura hospitalaria o dotación tecnológica.
- Permitir la definición de un costo global del servicio, facilitando la planeación presupuestal, el control del gasto y la sostenibilidad financiera del contrato.
- Reducir los riesgos financieros, administrativos y jurídicos asociados a la prestación directa del servicio, especialmente aquellos relacionados con la operación hospitalaria, la disponibilidad de servicios, el cumplimiento de condiciones de habilitación y las obligaciones laborales.

En consecuencia, la contratación de una Institución Prestadora de Servicios de Salud permite optimizar el uso de los recursos públicos, garantizar la oportunidad y calidad en la prestación del servicio, y asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos, asistenciales y normativos exigidos para la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Con base en el análisis económico del sector y en la justificación de la tercerización del servicio, resulta procedente evaluar la aplicación de criterios diferenciales y medidas de fomento en el marco del presente proceso de contratación, de conformidad con la normativa vigente y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

6.4.3 CONSIDERACIONES TRIBUTARIAS DEL SERVICIO

Desde el punto de vista tributario, la prestación de servicios de salud objeto del presente proceso se enmarca dentro de los servicios excluidos del Impuesto sobre las Ventas (IVA), de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario de Colombia.
En este sentido, los ingresos derivados de la ejecución del contrato corresponden a la prestación de servicios de salud, razón por la cual no se causa IVA sobre el valor del servicio, siempre que este sea prestado por instituciones o profesionales debidamente habilitados y en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al sector salud.
Las consideraciones tributarias relevantes para el presente proceso se concentran principalmente en:

- El correcto tratamiento fiscal de los ingresos excluidos de IVA, conforme a la naturaleza del servicio contratado.
- El cumplimiento de las obligaciones tributarias nacionales y territoriales a cargo del contratista.
- La aplicación de las retenciones en la fuente a que haya lugar, de acuerdo con el régimen tributario del contratista y la normativa vigente.
- El cumplimiento de las obligaciones relacionadas con aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y demás cargas fiscales asociadas al talento humano en salud.

El componente económico del servicio se encuentra estrechamente vinculado al talento humano en salud, la infraestructura hospitalaria, la operación de servicios asistenciales y los costos asociados a la prestación integral del servicio, por lo cual los costos laborales, las cargas prestacionales, los insumos médicos, la operación institucional y los gastos administrativos constituyen variables relevantes en la estructura de costos del contrato, sin que ello modifique el tratamiento tributario propio de los servicios de salud excluidos de IVA.
En consecuencia, las consideraciones tributarias del presente proceso se orientan a garantizar la correcta aplicación del régimen de exclusión del IVA, el cumplimiento de las obligaciones fiscales vigentes y la adecuada ejecución contractual, en concordancia con la naturaleza asistencial del servicio objeto de contratación.

Tratamiento de los componentes tecnológicos del servicio

Si bien algunos componentes del servicio pueden ser identificados de manera individual, tales como el uso de infraestructura hospitalaria, equipos biomédicos, insumos médicos, medicamentos y demás recursos necesarios para la atención en salud, estos no constituyen servicios independientes ni operaciones de suministro o arrendamiento, sino que corresponden a medios necesarios, indispensables e inseparables para la prestación integral del servicio de salud.

La eventual individualización de estos componentes obedece a necesidades operativas, administrativas o de control del servicio, sin que ello desvirtúe su naturaleza integral. En este sentido, dichos elementos hacen parte del proceso asistencial, permiten la adecuada atención de los usuarios y se encuentran directamente vinculados al objeto contractual, consistente en la prestación de servicios ambulatorios, hospitalarios, quirúrgicos, de urgencias y de apoyo diagnóstico en los niveles de baja y mediana complejidad.

6.5 ANÁLISIS DEL SECTOR FRENTE A LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No aplica la limitación a MIPYMES, toda vez que el presente proceso se adelantará mediante la modalidad de contratación directa a través de contrato interadministrativo, por lo cual no existe convocatoria pública ni pluralidad de oferentes.

6.6 ANÁLISIS DEL SECTOR FRENTE AL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección corresponde a contratación directa mediante contrato interadministrativo, no resulta procedente la aplicación de criterios diferenciales ni factores de desempate en la etapa de selección, por no tratarse de un proceso competitivo.

6.7 ANÁLISIS DEL SECTOR FRENTE AL FOMENTO DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente, la Entidad analizó la posibilidad de fomentar la participación de sujetos de especial protección constitucional en la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, **NO** se considera viable promover la vinculación de estas poblaciones en actividades de apoyo administrativo u operativo que no comprometan la calidad, oportunidad y seguridad en la prestación de los servicios de salud.

En consecuencia, la Entidad NO podrá incorporar obligaciones contractuales orientadas a fomentar la inclusión social, de manera proporcional y acorde con la naturaleza del servicio contratado.

7. ANALISIS DE VIABILIDAD

7.1 ANÁLISIS LEGAL

El presente proceso de contratación se encuentra jurídicamente viable y ajustado al marco normativo vigente en materia de contratación estatal, en especial a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que regulan la gestión contractual de las entidades estatales.

La Entidad realizó la verificación de los Acuerdos Marco de Precios vigentes, concluyendo que, a la fecha de elaboración del presente estudio previo, no existe un Acuerdo Marco aplicable para la contratación de los servicios de salud requeridos, razón por la cual resulta procedente adelantar un proceso de contratación independiente, en observancia de los principios de planeación, continuidad del servicio público de salud, economía y eficiencia.

El objeto del proceso corresponde a la prestación de servicios ambulatorios, hospitalarios, quirúrgicos, de urgencias y de apoyo diagnóstico en los niveles de baja y mediana complejidad, dirigidos a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares adscritos al Establecimiento de Sanidad Militar BAADA2. Dicho objeto se encuentra jurídicamente definido como real, lícito, cierto, posible y determinado, conforme a lo establecido en los artículos 1518 y 1519 del Código Civil.

Su existencia y alcance pueden ser plenamente verificados, en atención a que los documentos que soportan el proceso son de carácter público, en observancia de los principios de publicidad y transparencia que rigen la contratación estatal. El desarrollo del presente proceso contribuye a la aplicación efectiva del principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, en la medida en que el estudio previo se estructura con fundamento en criterios técnicos, jurídicos y económicos objetivos.

Así mismo, el proceso de contratación se orienta a garantizar la prestación continua, oportuna y eficiente de los fines institucionales, en particular la atención en salud de los usuarios afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, mediante la prestación integral de servicios de salud que permiten la adecuada atención clínica, la resolución de eventos en salud y la continuidad en los tratamientos.

En este sentido, la contratación de estos servicios resulta necesaria para asegurar la oportunidad en la atención, mejorar la calidad del servicio, optimizar el uso de los recursos institucionales y garantizar la prestación bajo condiciones de eficiencia y continuidad.

El presente proceso se adelantará mediante la modalidad de contratación directa a través de contrato interadministrativo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, en razón a que se celebrará con una entidad pública cuya naturaleza y objeto misional guardan relación directa con el objeto del contrato.

Desde la perspectiva normativa sectorial, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 “Por medio de la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional”, en su numeral 2.1, se establece que para la celebración de contratos o convenios interadministrativos por parte de las Unidades Ejecutoras o Dependencias Delegatarias del Ministerio de Defensa Nacional, se requerirá la emisión de concepto previo por parte de la Dirección de Contratación Estatal, cuando el valor del proceso supere los mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

Desde la perspectiva normativa sectorial, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, “Por medio de la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional”, en su numeral 2.1, se establece que para la celebración de contratos o convenios interadministrativos se requerirá la emisión de concepto previo por parte de la Dirección de Contratación Estatal cuando el valor del proceso supere los mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

Para el presente proceso, cuyo valor asciende a **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($295.000.000)**, no se supera el umbral establecido, razón por la cual **no se requiere la emisión de concepto previo**, sin perjuicio del cumplimiento de las demás disposiciones contenidas en el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional.

1. Normativa constitucional y general

- Constitución Política de Colombia.
- Código Civil Colombiano.
- Código de Comercio.
- Estatuto Tributario.

2. Régimen de contratación estatal

- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
- Ley 1882 de 2018 “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 2160 de 2021 “Por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007”.
- Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.
- Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.

3. Organización administrativa y función pública

- Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional”.
- Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Ley 1952 de 2019 “Por la cual se expide el Código General Disciplinario”.

4. Transparencia y lucha contra la corrupción

- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción”.
- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la

Información Pública Nacional”.
- Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción”.

5. Régimen presupuestal

- Decreto 111 de 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto”.
- Ley 819 de 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal”.
- Decreto 1477 de 2025 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.
- Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

6. Protección de datos y archivo

- Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”.
- Ley 594 de 2000 “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”.

7. Promoción empresarial y enfoque diferencial

- Ley 590 de 2000 “Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas”.
- Ley 816 de 2003 “Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública”.
- Decreto 680 de 2021 “Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1082 de 2015 en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compras Públicas”.
- Ley 2069 de 2020 “Por la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”.
- Ley 2040 de 2020 “Por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores”.
- Ley 1618 de 2013 “Por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”.
- **Ley 361 de 1997** “Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación”.

8. Normativa sector defensa

- Decreto 1070 de 2015 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa”.
- Resolución 4213 de 2023 “Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional”.
- Resolución 4223 de 2022 “Por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación en el Ministerio de Defensa Nacional”.
- Circular COADE MDN-COGFM-CE-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-2021496008341443 del 01 de julio de 2021.
- Directiva Permanente No. 12 de 2020 del Ministerio de Defensa Nacional.
- Directiva Presidencial No. 02 del 30 de marzo de 2023.

9. Normativa tecnológica, comercio y facturación

- Ley 527 de 1999 “Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales”.
- Decreto 1074 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo”.
- Decreto 1078 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.
- Decreto 358 de 2020 “Por el cual se reglamenta la facturación electrónica”.
- Resolución 042 de 2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación electrónica”.

10. Otras disposiciones relevantes

- Decreto 660 de 2007 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1089 de 2006”.
- Decreto 1450 de 2012 “Por el cual se reglamenta el Decreto 019 de 2012”.
- Decreto 4170 de 2011 “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente”.
- Ley 1564 de 2012 “Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso”.
- Ley 1480 de 2011 “Estatuto del Consumidor”.
- Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Policía y Convivencia”.

11. Lineamientos Colombia Compra Eficiente

- Guía para la elaboración de Estudios del Sector.
- Guía de garantías en procesos de contratación.
- Manual para determinar y verificar requisitos habilitantes.
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo.
- Guías SECOP II y demás lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente.

12. Cláusula de cierre

- Demás normas concordantes que modifiquen, adicionen o sustituyan las anteriores.

MARCO NORMATIVO SECTORIAL APLICABLE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

El presente proceso de contratación se rige, adicionalmente, por la normativa especial del sector salud aplicable a la prestación de servicios de imágenes diagnósticas, sin perjuicio de las disposiciones que la modifiquen, adicionen o sustituyan:

1. Sistema General de Seguridad Social en Salud

- Ley 100 de 1993 "Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1438 de 2011 "Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones".
- Ley Estatutaria 1751 de 2015 "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones".
- Ley 352 de 1997 "Por la cual se reestructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional".

2. Decreto Único del Sector Salud

- Decreto 780 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social".

3. Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud – SOGCS

- Decreto 1011 de 2006 "Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud".

4. Habilitación de servicios de salud

- Resolución 3100 de 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de habilitación de los servicios de salud".
- Resolución 2003 de 2014 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de habilitación de los servicios de salud" (referente histórico).

5. Sistema de información, calidad y reporte en salud

- Resolución 0256 de 2016 "Por la cual se establece el Sistema de Información para la Calidad en Salud".
- Resolución 1035 de 2022 "Por la cual se establecen disposiciones sobre el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud – RIPS".
- Resolución 3374 de 2000 "Por la cual se reglamentan los datos básicos que deben reportar los prestadores de servicios de salud".

6. Clasificación de procedimientos en salud

- Resolución 2706 de 2025 "Por la cual se adopta la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS 2026".

7. Facturación, glosas y relaciones entre prestadores

- Resolución 441 de 2022 "Por la cual se establecen los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago y los prestadores de servicios de salud".
- Resolución 00002284 de 2024 "Por la cual se establecen los soportes de cobro, manual de devoluciones y glosas en salud".
- Resolución 00001884 de 2024 "Por la cual se modifica la Resolución 2275 de 2023 y se dictan otras disposiciones".

8. Rutas de atención y articulación del servicio

- Resolución 3280 de 2018 "Por la cual se adoptan los lineamientos de las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS".
- Resolución 3047 de 2008 "Por la cual se definen los mecanismos de referencia y contrarreferencia".

9. Historia clínica y gestión de la información

- Resolución 1995 de 1999 "Por la cual se establecen normas para el manejo de la historia clínica".
- Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".

10. Seguridad del paciente

- Resolución 256 de 2016 "Por la cual se adopta la Política de Seguridad del Paciente".

11. Normativa especial en salud

- Resolución 0971 de 2021 "Por la cual se establece el procedimiento para hacer efectivo el derecho a morir con dignidad".
- Resolución 051 de 2023 "Por la cual se regula la atención integral en la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)".

12. Inspección, vigilancia y control

- Circular 012 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud.
- Circular Externa 008 de 2018.

13. Normativa del Sector Defensa en salud

- Acuerdo 093 de 2025 "Sanidad Fuerzas Militares y Policía Nacional".
- Acuerdo 080 de 2022 "Políticas y lineamientos de gestión farmacéutica para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional".

14. Cláusula de cierre

- Demás normas que modifiquen, adicionen o sustituyan las anteriores.

7.2 ANÁLISIS ORGANIZACIONAL

El Dispensario Médico de Bucaramanga y sus Establecimientos de Sanidad Militar (ESM) centralizados no cuentan con la capacidad instalada suficiente para ejecutar de manera directa la prestación integral de los servicios de salud requeridos por la población afiliada y beneficiaria del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, especialmente en lo relacionado con servicios ambulatorios, hospitalarios, quirúrgicos, de urgencias y de apoyo diagnóstico en los niveles de baja y mediana complejidad.

La prestación de estos servicios implica la disponibilidad permanente de talento humano en salud, incluyendo médicos generales, especialistas, personal de enfermería y demás personal asistencial, así como infraestructura hospitalaria habilitada, equipos biomédicos, insumos médicos, medicamentos y servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico, bajo estándares técnicos, clínicos y de calidad exigidos por la normatividad vigente del sector salud.

Estas condiciones exceden las capacidades actuales de la Entidad, cuya infraestructura, planta de personal y organización se encuentran orientadas a la prestación de servicios básicos y a la gestión asistencial primaria, sin contar con la capacidad operativa, hospitalaria y especializada requerida para atender de manera integral la demanda existente.

En este sentido, la ejecución directa de los servicios de salud requeriría la generación de cargas administrativas y laborales permanentes, así como inversiones significativas en infraestructura hospitalaria, dotación de equipos biomédicos, contratación de talento humano especializado y fortalecimiento de la capacidad instalada, lo cual no resulta eficiente ni viable desde el punto de vista organizacional y financiero.
Por lo anterior, se hace necesario acudir a una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) que asuma de manera integral la prestación del servicio, garantizando la disponibilidad de talento humano, infraestructura, equipos y demás recursos necesarios, asegurando la continuidad, oportunidad y calidad en la atención, sin generar vínculos laborales con la Entidad y permitiendo que esta concentre sus recursos en el cumplimiento de su misión institucional, así como en la supervisión y control del contrato.

7.3 ANÁLISIS TÉCNICO

El servicio objeto de contratación corresponde a la prestación de servicios de salud en los niveles de baja y mediana complejidad, lo cual constituye un componente esencial del proceso de atención en salud, orientado a la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento clínico de los usuarios, bajo estándares técnicos, científicos y de calidad definidos por la normatividad vigente del sector salud.
Desde el punto de vista técnico, la prestación de estos servicios se desarrolla bajo un esquema intramural en instalaciones habilitadas de una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS), lo que implica la disponibilidad permanente de servicios asistenciales, garantizando en todo momento las condiciones de calidad, seguridad del paciente y oportunidad en la atención.
En este sentido, la prestación del servicio requiere, entre otros, los siguientes componentes:

- Aplicación de protocolos técnicos, clínicos y guías de práctica médica, conforme a los lineamientos establecidos por la normatividad vigente.
- Disponibilidad de talento humano en salud debidamente habilitado, incluyendo médicos generales, especialistas, personal de enfermería y demás personal asistencial.
- Prestación de servicios ambulatorios, hospitalarios, quirúrgicos y de urgencias, de acuerdo con la condición clínica del paciente y las órdenes médicas correspondientes.
- Disponibilidad de infraestructura hospitalaria, consultorios, salas de procedimientos, servicios de urgencias, hospitalización y quirófanos habilitados.
- Dotación y operación de equipos biomédicos necesarios para la atención en salud, garantizando su adecuado funcionamiento, mantenimiento y control de calidad.
- Suministro de insumos médicos, medicamentos y materiales hospitalarios, conforme a protocolos de bioseguridad y atención.
- Disponibilidad de servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico, necesarios para la confirmación diagnóstica y el seguimiento clínico de los pacientes.
- Capacidad operativa y administrativa del prestador, orientada a garantizar la continuidad del servicio y la adecuada gestión asistencial.
- Implementación de mecanismos de registro, seguimiento y trazabilidad de la atención en salud, garantizando la disponibilidad de la información para el proceso clínico.

La correcta ejecución de estas actividades resulta indispensable para garantizar la calidad en la atención, la seguridad del paciente, la oportunidad en el servicio y la adecuada gestión clínica de los usuarios.
Desde el análisis técnico, la prestación de los servicios objeto del contrato solo puede ser garantizada mediante la contratación de una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) que cuente con experiencia comprobada, capacidad técnica y operativa, talento humano calificado, infraestructura habilitada y cumplimiento de los estándares técnicos y normativos aplicables al sector salud.

7.4 ANÁLISIS COMERCIAL (ESTUDIO DEL MERCADO)

Del análisis del mercado nacional, regional y local se evidencia la existencia de múltiples Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) debidamente habilitadas para la prestación de servicios de salud en los niveles de baja y mediana complejidad, las cuales cuentan con la capacidad técnica, operativa y administrativa necesaria para atender las necesidades de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, bajo la cobertura de la Regional de Sanidad Militar No. 2 – DMBUG.

La oferta identificada incluye prestadores públicos y privados, con experiencia en la prestación de servicios ambulatorios, hospitalarios, quirúrgicos, de urgencias y de apoyo diagnóstico, con presencia y cobertura en los departamentos de Santander, Norte de Santander y Cesar.

El análisis de la información disponible en las plataformas SECOP I y SECOP II evidencia que las entidades del sector salud han acudido tanto a procesos competitivos como a la celebración de contratos interadministrativos con instituciones públicas, dependiendo de las condiciones del servicio requerido, la capacidad instalada y la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

En este contexto, si bien existe una oferta suficiente en el mercado, la Entidad, en ejercicio de su autonomía administrativa y con fundamento en criterios de eficiencia, continuidad del servicio y articulación institucional, opta por adelantar el presente proceso mediante la modalidad de contratación directa a través de contrato interadministrativo.

En consecuencia, se concluye que el mercado es suficiente y cuenta con capacidad técnica y operativa para la prestación de los servicios de salud requeridos; no obstante, la modalidad de selección adoptada responde a la necesidad de garantizar la continuidad, oportunidad y eficiencia en la prestación del servicio, conforme a los principios de la contratación estatal.

7.5 ANÁLISIS FINANCIERO

Desde el punto de vista financiero, el proceso de contratación es viable, en la medida en que la Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para atender la contratación de los servicios de salud requeridos, conforme al valor estimado del contrato y a las apropiaciones previstas en el presupuesto institucional para la vigencia correspondiente.

La contratación de estos servicios bajo un esquema integral resulta financieramente eficiente, en tanto permite a la Entidad optimizar el uso de los recursos públicos, evitando asumir de manera directa los costos asociados a la vinculación permanente de talento humano en salud, la inversión en infraestructura hospitalaria, la adquisición, mantenimiento y reposición de equipos biomédicos, el suministro de insumos médicos y medicamentos, así como las obligaciones laborales, prestacionales y de seguridad social que implicaría una ejecución directa del servicio.

Así mismo, la estructuración del proceso de contratación permite establecer condiciones económicas razonables y acordes con el mercado, garantizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la sostenibilidad financiera del contrato, sin afectar la calidad, oportunidad y continuidad en la prestación de los servicios de salud.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y a los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Entidad realiza el análisis financiero del sector con el fin de:

- Verificar la viabilidad financiera del proceso de contratación.
- Definir la estructura económica del contrato, acorde con la naturaleza de los servicios de salud a contratar.
- Establecer condiciones económicas y financieras acordes con el mercado y con la modalidad de contratación adoptada.
- Identificar y precisar los aspectos tributarios aplicables al objeto contractual, conforme al régimen propio de los servicios de salud.

7.5.1 ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL CONTRATO

La prestación de servicios de salud objeto del presente proceso corresponde a un servicio intensivo en talento humano en salud, infraestructura hospitalaria y operación clínica, en el cual estos componentes representan los principales factores dentro del valor contractual, seguidos de los costos asociados a insumos médicos, medicamentos, equipos biomédicos y gastos administrativos del prestador.
En consecuencia, la estructura económica del contrato se compone, principalmente, de los siguientes elementos:

- Costos del talento humano en salud, incluyendo médicos generales, especialistas, personal de enfermería y demás personal asistencial, de acuerdo con el nivel de complejidad del servicio.
- Cargas prestacionales y aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, derivados de la vinculación del personal requerido para la prestación del servicio.
- Insumos médicos, medicamentos y materiales hospitalarios necesarios para la atención de los pacientes.
- Infraestructura hospitalaria y equipos biomédicos, incluyendo su disponibilidad, operación, mantenimiento y reposición.
- Costos operativos asociados a la prestación de servicios ambulatorios, hospitalarios, quirúrgicos y de urgencias.
- Servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico requeridos para la atención integral de los usuarios.
- Gastos administrativos y de gestión del prestador, necesarios para la adecuada ejecución del contrato.
- Utilidad razonable del prestador, acorde con las condiciones del mercado y el nivel de riesgo asumido en la prestación del servicio.

Esta estructura económica permite garantizar la sostenibilidad financiera del contrato, la adecuada prestación de los servicios de salud y la oportunidad en la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

7.5.2 TRATAMIENTO TRIBUTARIO DEL CONTRATO

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario de Colombia y la doctrina vigente de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, la prestación de servicios de salud corresponde a servicios excluidos del Impuesto sobre las Ventas (IVA), siempre que se trate de actos asistenciales en salud prestados por entidades debidamente habilitadas.

En este sentido, el valor del contrato corresponde al precio integral de los servicios de salud a contratar, el cual comprende los costos técnicos, operativos, asistenciales y administrativos necesarios para su adecuada prestación, sin que se cause IVA sobre el mismo.

Las consideraciones tributarias aplicables al presente proceso se orientan a garantizar:

- La correcta aplicación del régimen de exclusión del IVA propio de los servicios de salud.
- El cumplimiento de las obligaciones tributarias nacionales y territoriales a cargo del contratista.
- La aplicación de las retenciones en la fuente que resulten procedentes, de acuerdo con el régimen tributario del contratista.
- El cumplimiento de los aportes y obligaciones derivados del Sistema General de Seguridad Social Integral, asociados al talento humano en salud requerido para la ejecución del contrato.

En consecuencia, la estructuración económica y tributaria del contrato se realiza conforme a la naturaleza asistencial del servicio de salud, garantizando la transparencia, la correcta aplicación de la normativa fiscal vigente y la sostenibilidad financiera del contrato.

7.6 ANÁLISIS DE RIESGOS

El principal riesgo identificado corresponde a la interrupción o deficiente prestación de los **servicios de salud en los niveles de baja y mediana complejidad**, lo cual podría generar:

- Retrasos en la atención, diagnóstico y tratamiento de las condiciones clínicas de los usuarios.
- Afectación en la toma oportuna de decisiones médicas.
- Incremento del riesgo clínico por atención tardía o insuficiente.
- Afectación en la continuidad y calidad de la prestación del servicio de salud.
- Incumplimiento de la misión institucional del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
- Observaciones por parte de entes de control y autoridades sanitarias.

La contratación oportuna de una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS), como el Hospital Regional del Magdalena Medio, mitiga de manera significativa estos riesgos, al garantizar la disponibilidad de talento humano en salud, infraestructura hospitalaria, servicios ambulatorios, hospitalarios, quirúrgicos, de urgencias y de apoyo diagnóstico, así como la atención integral de los usuarios, en cumplimiento de los estándares técnicos y normativos exigidos.

7.7 CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE VIABILIDAD

De conformidad con el análisis legal, organizacional, técnico, comercial, financiero y de riesgos realizado, se concluye que el proceso de contratación para la prestación de servicios de salud en los niveles de baja y mediana complejidad es viable, necesario y procedente, encontrándose debidamente justificado y alineado con los principios que rigen la contratación estatal.

El proceso responde a una necesidad real del servicio de salud, permite garantizar la atención integral de los usuarios, contribuye a la adecuada toma de decisiones médicas y asegura la continuidad, oportunidad y calidad en la prestación del servicio de salud a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Así mismo, la estructuración del proceso contractual se encuentra soportada en criterios técnicos, económicos y jurídicos objetivos, que permiten adelantar la contratación bajo la modalidad de contratación directa mediante contrato interadministrativo con el Hospital Regional del Magdalena Medio, garantizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos, la articulación institucional y el cumplimiento de los fines del Estado.

7.8 FUENTES DE INFORMACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Fuentes normativas

- Congreso de la República de Colombia. **Ley 80 de 1993** – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Congreso de la República de Colombia. **Ley 1150 de 2007**, por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la contratación pública.
- Congreso de la República de Colombia. **Ley 590 de 2000**, modificada por la **Ley 2069 de 2020**, por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
- Congreso de la República de Colombia. **Ley 2069 de 2020** – Ley de Emprendimiento.
- Presidencia de la República de Colombia. **Decreto 1082 de 2015**, por el cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Presidencia de la República de Colombia. **Decreto 1860 de 2021**, por el cual se reglamentan disposiciones relacionadas con MIPYMES, emprendimientos y sujetos de especial protección constitucional en la contratación estatal.

Fuentes institucionales y sectoriales

- **Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente**.
  - Guía para la elaboración de Estudios del Sector.
  - Guía para la participación de las MIPYMES en la contratación estatal.
- **Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE**.

- Estructura empresarial por sectores económicos.
- Clasificación de actividades económicas y estadísticas del sector servicios.
- Indicadores del mercado laboral y del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

- **Confecámaras**.
- Dinámica de creación de empresas en Colombia.
- Informes del Registro Único Empresarial y Social (RUES).

- **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MinCIT**.
- Informes sobre el tejido empresarial colombiano.
- Clasificación y participación de las MIPYMES por sector económico.

Fuentes sobre emprendimiento y empresas de mujeres

- **Registro Único Empresarial y Social – RUES**.
- Información estadística sobre empresas de personas naturales y jurídicas, desagregada por género del propietario o representante legal.

- **Foro Económico Mundial – WEF**.
- Global Gender Gap Report.

- **BBVA Spark**.
- Informes y análisis sobre la participación de las mujeres en el ecosistema emprendedor colombiano.

Fuentes sobre sujetos de especial protección constitucional

- **Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas**.
- Registro Único de Víctimas (RUV).
- Informes estadísticos sobre población víctima del conflicto armado.

- **Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN**.
- Informes de personas en proceso de reintegración y reincorporación.

- **Ministerio de Salud y Protección Social**.
- Boletines poblacionales (adultos mayores, población con discapacidad, grupos étnicos).

- **Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE**.
- Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Estadísticas poblacionales con enfoque diferencial.

8. PRESUPUESTO ASIGNADO/ VALOR ESTIMADO

El Gobierno Nacional mediante Decreto 1477 de 2025, expedido el 30 de diciembre de 2025, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

El presupuesto oficial asignado a este proceso de selección es de **DOSCIENTOS NOVENTA CINCO MILLONES DE PESOS ($295.000.000 M/CTE),** se encuentra respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N.º 39426, del 9 de abril de 2026 Rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, Recurso 16 SSF, expedido por Gestión Presupuesto del Dispensario Médico de Bucaramanga.

		Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso y Situación	Fecha	Valor Vigencia2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 39426	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	NACIÓN	16 SSF	9 de abril de 2026	$295.000.000

CDP No 39426

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHnmejiav	NELLY MEJIA VARGAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-080	DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA
Fecha y Hora Sistema:	2026-04-09-3:44 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	39426	Fecha Registro:	2026-04-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-080 DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	295.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	295.000.000,00	Saldo x Comprometer:	295.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
Número:	39426	Fecha Registro:	2026-04-09	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-080 DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	295.000.000,00	0,00	295.000.000,00	295.000.000,00	0,00

Objeto:	BR5 PRESTACION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD BAADA

Firma Responsable

9. ECONÓMICO Y CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

9.1 PRECIOS HISTÓRICOS

El Comité Económico Estructurador realizó la verificación de referentes económicos para la estructuración del presente proceso, conforme a lo señalado en el numeral de adquisiciones previas.

Como resultado de dicho análisis, se evidenció que no existen antecedentes contractuales directos en la Entidad, durante las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025, relacionados específicamente con la contratación de los servicios objeto del presente proceso con el Hospital Regional del Magdalena Medio.
No obstante, la Entidad ha celebrado contratos interadministrativos para la prestación de servicios de salud con otras instituciones, cuyos valores y condiciones tarifarias constituyen un referente general del comportamiento del mercado.

En este sentido, para la estructuración económica del presente proceso se adopta como principal referente el Manual Tarifario SOAT vigente, el cual constituye el estándar ampliamente utilizado en el sector salud para la valoración de servicios médicos, hospitalarios, quirúrgicos y de apoyo diagnóstico.

Así mismo, del análisis de contratos similares adelantados por la Entidad y por otras entidades estatales, se evidenció que las condiciones económicas del sector presentan variaciones tales como:

- Aplicación de tarifas SOAT al 100% (pleno).
- Aplicación de descuentos sobre tarifas SOAT, en rangos aproximados entre el 5% y el 20%.
- Uso de tarifas propias definidas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS).

Estas variaciones dependen de factores como la modalidad de contratación, el volumen de servicios, la complejidad de la atención y las condiciones de negociación entre las partes.
En consecuencia, la estructuración económica del presente proceso se fundamenta en el análisis de estos referentes, garantizando la razonabilidad de los precios, la sostenibilidad financiera del contrato y el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

9.2 PRECIOS DE MERCADO

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad determinó el valor estimado del contrato y su respectiva justificación con base en el análisis de referentes del sector salud y en la información suministrada por la entidad pública con la cual se proyecta la celebración del contrato interadministrativo.

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantará mediante la modalidad de contratación directa a través de contrato interadministrativo, no resulta procedente la realización de un estudio de mercado basado en la comparación de múltiples cotizaciones, ni la evaluación de pluralidad de oferentes, por cuanto no se trata de un proceso competitivo.

En este sentido, la Entidad solicitó a la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) pública – Hospital Regional del Magdalena Medio – la presentación de una propuesta económica, acorde con las necesidades del servicio y las condiciones técnicas requeridas.

La propuesta económica presentada por la Institución Prestadora de Servicios de Salud – Hospital Regional del Magdalena Medio – se encuentra estructurada con base en referentes objetivos del sector salud, así:

- Para los servicios incluidos en el Manual Tarifario SOAT vigente, se aplican tarifas con un **descuento del veinticinco por ciento (25%)**, lo cual representa una condición favorable para la Entidad frente a las tarifas estándar del sector.
- Para aquellos servicios no contemplados en el Manual SOAT, el prestador aplica **tarifas propias**, definidas conforme a su estructura de costos, capacidad instalada y condiciones de prestación del servicio, las cuales corresponden a prácticas habituales en el sector salud.
- En relación con los **medicamentos e insumos**, estos se facturarán conforme a los valores definidos por el prestador, los cuales se encuentran sujetos a las condiciones del mercado farmacéutico y a la regulación vigente aplicable, garantizando su coherencia con los precios del sector salud.

La combinación de estos elementos tarifarios permite estructurar un esquema económico integral, acorde con las condiciones del mercado, garantizando la razonabilidad de los precios, la sostenibilidad financiera del contrato y la adecuada prestación de los servicios de salud requeridos.

Así mismo, el descuento aplicado sobre tarifas SOAT constituye un beneficio económico para la Entidad, evidenciando condiciones favorables en la negociación y contribuyendo al cumplimiento de los principios de economía y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Así mismo, la Entidad tuvo en cuenta como referentes económicos los contratos interadministrativos celebrados previamente con otras instituciones de salud, así como las condiciones generales del mercado, en donde se evidencian esquemas tarifarios basados en SOAT pleno, aplicación de descuentos o tarifas propias, dependiendo de la negociación y del alcance del servicio.

9.3 ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO.

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad determinó el valor estimado del contrato y su justificación con base en el análisis de referentes económicos del sector salud y en la propuesta económica presentada por la entidad pública con la cual se proyecta la celebración del contrato interadministrativo.
Dado que el valor del contrato se encuentra determinado por precios unitarios, la Entidad estableció su estimación a partir de:

- Las tarifas del Manual SOAT vigente, con la aplicación del descuento ofrecido por el prestador.
- Las tarifas propias del prestador para aquellos servicios no incluidos en el Manual SOAT.
- Los valores correspondientes a medicamentos e insumos, conforme a las condiciones del mercado y la regulación vigente del sector salud.

Así mismo, la Entidad tuvo en cuenta referentes generales del mercado, tales como contratos interadministrativos celebrados previamente y las condiciones económicas del sector, garantizando la razonabilidad de los precios y la adecuada estructuración del presupuesto.
En consecuencia, el valor estimado del contrato se considera técnicamente soportado, económicamente viable y acorde con las condiciones del mercado del sector salud.

9.4 PRECIOS DE REFERENCIA

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	OFERTA	TARIFA PLENA
1	10101	PUNCION CISTERNAL - VIA LATERAL	SOAT VIGENTE- 25%	$ 1.125.700
2	10102	PUNCION CISTERNAL - VIA MEDIAL	SOAT VIGENTE- 25%	$ 1.125.700
3	10103	PUNCION CISTERNAL	SOAT VIGENTE- 25%	$ 1.125.700
4	10201	PUNCION (ASPIRACION DE LIQUIDO) VENTRICULAR A TRAVES DE CATETER PREVIAMENTE IMPLANTADO	SOAT VIGENTE- 25%	$ 1.424.600
5	10202	PUNCION (ASPIRACION DE LIQUIDO) VENTRICULAR POR TREPANACION (SIN CATETER)	SOAT VIGENTE- 25%	$ 1.424.600
6	10203	PUNCION (ASPIRACION DE LIQUIDO) VENTRICULAR A TRAVES DE UN RESERVORIO	SOAT VIGENTE- 25%	$ 1.424.600
7	10204	PUNCION (ASPIRACION DE LIQUIDO) VENTRICULAR - VIA TRANSFONTANELAR	SOAT VIGENTE- 25%	$ 1.424.600
8	10205	PUNCION (ASPIRACION DE LIQUIDO) VENTRICULAR	SOAT VIGENTE- 25%	$ 1.424.600
9	10901	PUNCION SUBDURAL	SOAT VIGENTE- 25%	$ 1.125.700
10	10902	OTRA PUNCION CRANEAL	SOAT VIGENTE- 25%	$ 4.788.100
11	11101	OOFOROSTOMIA; INCLUYE DRENAJE DE ABSCESO O QUISTE	SOAT VIGENTE- 25%	$ 4.249.400
12	12401	DRENAJE DE ESPACIO EPIDURAL SUPRATENTORIAL - POR CRANEOTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$ 4.788.100
13	12402	DRENAJE DE ESPACIO EPIDURAL FOSA POSTERIOR, POR CRANEOTOMÍA	SOAT VIGENTE- 25%	$ 4.788.100
14	12403	CRANEOTOMÍA (DESCOMPRESIVA O EXPLORATORIA)	SOAT VIGENTE- 25%	$ 4.788.100
15	12410	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO INTRACRANEAL, POR CRANEOTOMÍA	SOAT VIGENTE- 25%	$ 4.788.100
16	12501	CRANEOTOMIA PARA EXTRACCION SECUESTRO	SOAT VIGENTE- 25%	$ 2.788.600
17	12502	CRANEOTOMIA O CRANIECTOMIA PARA DRENAJE HEMATOMA INTRACEREBRAL	SOAT VIGENTE- 25%	$ 5.208.900
18	12503	DRENAJE DE COLECCIÓN EPIDURAL FOSA POSTERIOR, POR CRANIECTOMÍA	SOAT VIGENTE- 25%	$ 4.788.100
19	12505	CRANIECTOMIA DESCOMPRESIVA BIFRONTAL	SOAT VIGENTE- 25%	$ 4.880.400
20	12506	CRANIECTOMÍA DESCOMPRESIVA HEMISFÉRICA	SOAT VIGENTE- 25%	$ 4.788.100

21	12507	CRANIECTOMIA DESCOMPRESIVA EN FOSA POSTERIOR	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
22	13101	DRENAJE DE ESPACIO SUBDURAL, POR CRANEOTOMÍA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
23	13102	DRENAJE DE ESPACIO SUBDURAL - POR TREPANACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
24	13103	DRENAJE DE ESPACIO SUBDURAL EN FOSA POSTERIOR, POR CRANIECTOMÍA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
25	13104	DRENAJE DE ESPACIO SUBDURAL - POR DRENAJE EXTERNO	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
26	13105	DRENAJE DE ESPACIO SUBARACNOIDEO, POR DERIVACIÓN CISTO PERITONEAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
27	13106	DRENAJE DE ESPACIO SUBDURAL - POR DERIVACION SUBDURO PERITONEAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
28	13107	INCISION DE MENINGES CEREBRALES	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
29	13110	DRENAJE DE ESPACIO SUBDURAL O CRANEOTOMIA PARA RUPTURA DE SENOS DE DURAMADRE	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
30	13201	SECCION DE TEJIDO CEREBRAL (TRACTOS CEREBRALES) CON ABLACION POR ESTEREOTAXIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
31	13202	SECCION DE TEJIDO CEREBRAL (TRACTOS CEREBRALES) - POR CRANEOTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
32	15101	RESECCION TUMOR OSEO POR CRANEOTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
33	15102	RESECCION TUMOR OSEO POR CRANIECTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
34	15104	CORRECCION DE DISPLASIA FIBROSA DEL CRANEO POR CRANIECTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
35	15201	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA ANTERIOR VIA CRANEOFACIAL ANTERIOR	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
36	15203	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO - FOSA ANTERIOR - VIA ANTEROLATERAL Y RINOTOMIA LATERAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
37	15204	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO - FOSA ANTERIOR - VIA TRANSZIGOMATICA Y TRANSPALATAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
38	15205	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO - FOSA ANTERIOR	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
39	15301	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA POR CRANEOTOMIA FRONTAL Y OSTEOTOMIA FRONTO ETMOIDAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
40	15302	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA POR ABORDAJE TRANSMAXILAR	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
41	15304	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA VIA SUBTEMPORAL Y OSTEOTOMIA ZIGOMATICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
42	15305	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA VIA SUBFRONTAL EXTENDIDA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
43	15306	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA VIA SUBTEMPORAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
44	15307	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA VIA PREAURICULAR INFRATENTORIAL Y CERVICOTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
45	15308	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA VIA SUBFRONTAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
46	15309	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA POR ORBITOTOMIA LATERAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
47	15310	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA VIA TRANSESFENOIDAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
48	15311	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA VIA TRANSESFENOIDAL ENDOSCOPICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
49	15313	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA VIA ENDONASAL (EXTENDIDA)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
50	15401	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA POSTERIOR - VIA EXTREMO LATERAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.764.000
51	15402	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA POSTERIOR - VIA FRONTO ORBITO ETMOIDAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.764.000
52	15403	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA POSTERIOR - VIA SUBTEMPORAL PREAURICULAR INFRATEMPORAL Y CERVICOTOMIA TRANSMANDIBULAR	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.764.000
53	15404	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA POSTERIOR - VIA TRANSORAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.764.000
54	15405	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA POSTERIOR - VIA MAXILOTOMIA EXTENDIDA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.764.000
55	15406	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA POSTERIOR - VIA TRANSLABERINTICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.764.000
56	15407	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA POSTERIOR - VIA TRANSCOCLEAR	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.764.000
57	15408	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA POSTERIOR - VIA FOSA MEDIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.764.000
58	15409	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA POSTERIOR - VIA SUBOCCIPITAL RETROMASTOIDEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.764.000
59	15410	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA POSTERIOR	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.764.000
60	15411	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA POSTERIOR VIA ENDONASAL (EXTENDIDA)	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.764.000
61	15412	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA POSTERIOR VIA TRANSTUBERCULOYUGULAR O TRANSCONDILAR	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.764.000
62	16102	RESECCION TUMOR DE MENINGE CEREBRAL - POR CRANIECTOMIA CON DUROPLASTIA Y CRANEOPLASTIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
63	16103	RESECCION DE TUMORES EN MENINGES CEREBRALES	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
64	16201	RESECCION TUMOR DE LA HOZ - POR CRANEOTOMIA Y PLASTIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
65	16202	RESECCION TUMORES DE LA HOZ	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
66	16301	RESECCION TUMOR DEL TENTORIO - POR CRANEOTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
67	16302	RESECCION TUMORES DEL TENTORIO	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
68	16402	RESECCION DE OTRA LESION DE MENINGE CEREBRAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
69	17001	DRENAJE DE COLECCIONES INTRACEREBRALES - POR CRANEOTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
70	17003	DRENAJE DE COLECCIONES INTRACEREBRALES - POR PUNCION DIRIGIDA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
71	17004	DRENAJE DE COLECCIONES INTRACEREBRALES DE FOSA POSTERIOR - POR CRANEOTOMIA SUBOCCIPITAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.764.000
72	17006	DRENAJE DE COLECCIONES INTRACEREBRALES	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
73	17201	RESECCION DE TUMOR SUPRATENTORIAL HEMISFERICO - POR CRANEOTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
74	17202	RESECCION DE TUMOR SUPRATENTORIAL HEMISFERICO - POR CRANEOTOMIA OSTEOPLASTICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
75	17203	RESECCION DE TUMOR SUPRATENTORIAL HEMISFERICO - POR CRANEOTOMIA GUIADA POR ESTEREOTAXIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
76	17204	RESECCION DE TUMOR SUPRATENTORIAL HEMISFERICO -CON ESTIMULACION CORTICAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
77	17205	RESECCION VOLUMETRICA DE TUMOR SUPRATENTORIAL HEMISFERICO -CON ESTEREOTAXIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
78	17206	RESECCION DE TUMORES SUPRATENTORIALES HEMISFERICOS	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
79	17209	DRENAJE DE QUISTE TUMORAL SUPRATENTORIAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.764.000
80	17301	RESECCION TUMOR INTRACEREBELOSO - POR CRANEOTOMIA SUBOCCIPITAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.764.000
81	17302	RESECCION TUMORES INFRATENTORIALES HEMISFERICOS	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.764.000
82	17303	DRENAJE DE QUISTE TUMORAL INFRATENTORIAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	9.531.900
83	17401	RESECCION DE LESION O TUMOR DE LINEA MEDIA SUPRATENTORIAL POR CRANEOTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
84	17404	RESECCION DE LESION O TUMOR DE LA REGION PINEAL VIA SUPRATENTORIAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	9.531.900
85	17405	RESECCION DE LESION O TUMOR DE LA REGION PINEAL VIA INFRATENTORIAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	9.531.900
86	17501	RESECCION DE TUMOR DE LINEA MEDIA INFRATENTORIAL - EXTRA AXIAL - POR CRANEOTOMIA SUBOCCIPITAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.764.000
87	17504	RESECCION DE LESIONES EXOFITICAS SOLIDAS EN TRONCO CEREBRAL (EXTRA AXIALES) - POR CRANEOTOMIA SUBOCCIPITAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.764.000
88	17505	RESECCION DE LESIONES EXOFITICAS SOLIDAS EN TRONCO CEREBRAL (EXTRA AXIALES) - POR CRANEOTOMIA DE FOSA MEDIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.764.000
89	17508	RESECCION DE LESIONES SOLIDAS O QUISTICAS INTRAAXIALES (TRONCO CEREBRAL) - POR CRANEOTOMIA SUBOCCIPITAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.764.000
90	17509	RESECCION DE LESIONES SOLIDAS O QUISTICAS INTRAAXIALES (TRONCO CEREBRAL) - POR CRANEOTOMIA SUBTEMPORAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.764.000
91	17601	RESECCION DE LESIONES VENTRICULARES SUPRATENTORIALES - POR CRANEOTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
92	17603	RESECCION DE LESIONES VENTRICULARES SUPRATENTORIALES - POR ENDOSCOPIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
93	17701	RESECCION DE LESIONES VENTRICULARES INFRATENTORIALES - POR CRANEOTOMIA SUBOCCIPITAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
94	17801	RESECCION DE LESIONES INTRAVENTRICULARES DE LINEA MEDIA POR CRANEOTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
95	17802	RESECCION DE LESIONES INTRAVENTRICULARES DE LINEA MEDIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
96	17806	DRENAJE DE QUISTE TUMORAL DE LINEA MEDIA INTRAVENTRICULAR POR CRANEOTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
97	19101	LOBECTOMIA POR CRANEOTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
98	19201	LOBECTOMIA POR CRANIECTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
99	20105	CORRECCION DE CRANEO ESTENOSIS CON ALTERACION CRANEO FACIAL COMPLEJA - POR CRANEOTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	9.531.900
100	20109	APERTURA DE SUTURA CRANEAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	9.531.900
101	20110	CORRECCION DE CRANEO ESTENOSIS MULTIPLE CON BRAQUICEFALIA CON AVANCE FRONTO ORBITARIO POR CRANIECTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
102	20112	CORRECCION DE ASIMETRIA CRANEANA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
103	20201	ESQUIRLECTOMIA CRANEAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
104	20202	CRANEOTOMIA PARA DRENAJE HEMATOMA O COLECCION INTRACEREBRAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
105	20203	REDUCCION DE FRACTURA CRANEAL (HUNDIMIENTO SIN COMPROMISO DE DURA) CON ESQUIRLECTOMIA Y CRANEOPLASTIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
106	20204	REDUCCION DE FRACTURA COMPUESTA (CONMINUTA) DE CRANEO. CON PLASTIA DURAL Y LIMPIEZA HEMOSTASIA CEREB	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
107	20205	ELEVACION DE FRAGMENTOS DE FRACTURA DE CRANEO	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400

108	20401	CORRECCION DE DEFECTO OSEO PRE-EXISTENTE POR CRANEOPLASTIA - CON INJERTO AUTOLOGO O HETEROLOGO	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
109	20402	INJERTO OSEO EN CRANEO	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
110	20501	INSERCION O SUSTITUCION DE DISPOSITIVO DE FIJACION U OSTEOSINTESIS EN CRANEO	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
111	20502	RECONSTRUCCION PROTESICA DE BOVEDA CRANEAL CON DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
112	20503	RECONSTRUCCION PROTESICA DE UNION CRANEOFACIAL CON DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
113	20601	CORRECCION DISPLASIA FIBROSA POR CRANEOPLASTIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
114	20701	EXTRACCION O SUSTITUCION DE DISPOSITIVO DE FIJACION U OSTEOSINTESIS EN CRANEO	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
115	21101	CORRECCION DE DESGARRO DURAL POST TRAUMATICO EN BOVEDA CRANEANA - POR CRANEOTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
116	21102	CORRECCION DE DESGARRO DURAL POST TRAUMATICO EN BOVEDA CRANEANA - CON PLASTIA DURAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
117	21103	CORRECCION DE DESGARRO DURAL EN BASE DE CRANEO - POR CRANEOTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
118	21104	CORRECCION DE DESGARRO DURAL EN BASE DE CRANEO - CON PLASTIA AUTOLOGA O HETEROLOGA - POR CRANEOTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
119	21201	CORRECCION FISTULA LCR EN BOVEDA CRANEANA - POR CRANEOTOMIA Y CRANEOPLASTIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
120	21202	CORRECCION FISTULA LCR EN BOVEDA CRANEANA - POR DUROPLASTIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
121	21203	CORRECCION FISTULA LCR EN BASE DE CRANEO ANTERIOR - VIA SUBFRONTAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
122	21206	CORRECCION FISTULA LCR EN BASE DE CRANEO MEDIO - POR CRANIECTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
123	21208	CORRECCION FISTULA LCR EN BASE DE CRANEO POSTERIOR - VIA SUBOCCIPITAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
124	21209	CORRECCION DE MENINGOCELE - POR CRANIECTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
125	21210	CORRECCION DE MENINGOCELE - CON CRANEOPLASTIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
126	21211	CORRECCION DE MENINGOCELE DE FOSA ANTERIOR - POR CRANIECTOMIA Y PLASTIA DE MENINGE	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
127	21214	CORRECCION DE MENINGOENCEFALOCELE POR CRANIECTOMIA CON PLASTIA DE MENINGE Y CRANEOPLASTIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
128	22101	DERIVACION DE VENTRICULO A CISTERNA MAGNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
129	22202	DERIVACION VENTRICULAR A ESPACIO SUBARACNOIDEO CERVICAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
130	22203	VENTRICULOSTOMIA EXTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
131	22401	COLOCACION DE CATETER VENTRICULO PERITONEAL SIN VALVULA POR CRANEOTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
132	22402	COLOCACION DE CATETER VENTRICULO PERITONEAL CON VALVULA POR CRANEOTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
133	22404	COLOCACION DE CATETER VENTRICULO PERITONEAL CON VALVULA VIA ENDOSCOPICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
134	23201	DERIVACION VENTRICULOATRIAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
135	23402	DERIVACION CISTO PERITONEAL (QUISTE VENTRICULAR A PERITONEO)	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
136	23403	DERIVACION VENTRICULAR A CAVIDAD Y ORGANOS ABDOMINALES	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
137	23404	DERIVACION VENTRICULAR A CAVIDAD U OTROS ORGANOS	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
138	24101	IRRIGACION DE DERIVACION VENTRICULAR SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
139	24201	REEMPLAZO PARCIAL DE DERIVACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
140	24202	REEMPLAZO TOTAL DE DERIVACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
141	24203	SUSTITUCION DE DERIVACION VENTRICULAR	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
142	24301	RETIRO DE DERIVACION SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
143	25001	IMPLANTE DE CATETER (INTRAVENTRICULAR - INTRACISTICO) CON RESERVORIO SUBCUTANEO SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
144	28101	LISIS DE ADHERENCIAS CORTICALES SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
145	28201	IMPLANTACION DE CATETER INTRACEREBRAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
146	28202	IMPLANTACION DE DISPOSITIVO EXTRADURAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
147	28203	IMPLANTACION DE DISPOSITIVO INTRACEREBRAL (ELECTRODOS O TRASDUCTORES)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
148	28601	INJERTO INTRACEREBRAL DE TEJIDO SUPRARRENAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
149	28602	INJERTO INTRACEREBRAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
150	30105	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DEL CANAL RAQUIDEO POR LAMINECTOMIA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.764.000
151	30106	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DEL CANAL RAQUIDEO POR LAMINECTOMIA VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.764.000
152	30108	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DEL CANAL RAQUIDEO POR HEMILAMINECTOMIA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
153	30109	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DEL CANAL RAQUIDEO POR HEMILAMINECTOMIA VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
154	30111	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DEL CANAL RAQUIDEO POR LAMINOTOMIA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
155	30112	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DEL CANAL RAQUIDEO POR LAMINOTOMIA VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
156	30208	EXPLORACION Y DESCOMPRESION DEL CANAL RAQUIDEO Y RAICES ESPINALES HASTA DOS SEGMENTOS POR LAMINECTOMIA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
157	30209	EXPLORACION Y DESCOMPRESION DEL CANAL RAQUIDEO Y RAICES ESPINALES HASTA DOS SEGMENTOS POR LAMINECTOMIA VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.764.000
158	30211	EXPLORACION Y DESCOMPRESION DEL CANAL RAQUIDEO Y RAICES ESPINALES MAS DE DOS SEGMENTOS POR LAMINECTOMIA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	9.531.900
159	30212	EXPLORACION Y DESCOMPRESION DEL CANAL RAQUIDEO Y RAICES ESPINALES MAS DE DOS SEGMENTOS POR LAMINECTOMIA VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.764.000
160	30214	EXPLORACION Y DESCOMPRESION DEL CANAL RAQUIDEO Y RAICES ESPINALES HASTA DOS SEGMENTOS POR HEMILAMINECTOMIA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
161	30215	EXPLORACION Y DESCOMPRESION DEL CANAL RAQUIDEO Y RAICES ESPINALES HASTA DOS SEGMENTOS POR HEMILAMINECTOMIA VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.764.000
162	30217	EXPLORACION Y DESCOMPRESION DEL CANAL RAQUIDEO Y RAICES ESPINALES MAS DE DOS SEGMENTOS POR HEMILAMINECTOMIA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
163	30218	EXPLORACION Y DESCOMPRESION DEL CANAL RAQUIDEO Y RAICES ESPINALES MAS DE DOS SEGMENTOS POR HEMILAMINECTOMIA VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
164	30220	MICROCIRUGIA DE RAICES MEDULA Y NERVIOS POR ARACNOIDITIS	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
165	30221	EXPLORACION Y DESCOMPRESION DEL CANAL RAQUIDEO Y RAICES ESPINALES HASTA DOS SEGMENTOS POR LAMINOTOMIA VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
166	30223	EXPLORACION Y DESCOMPRESION DEL CANAL RAQUIDEO Y RAICES ESPINALES MAS DE DOS SEGMENTOS POR LAMINOTOMIA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
167	30224	EXPLORACION Y DESCOMPRESION DEL CANAL RAQUIDEO Y RAICES ESPINALES MAS DE DOS SEGMENTOS POR LAMINOTOMIA VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
168	30226	EXPLORACION Y DESCOMPRESION DEL CANAL RAQUIDEO HASTA DOS SEGMENTOS POR FORAMINOTOMIA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
169	30227	EXPLORACION Y DESCOMPRESION DEL CANAL RAQUIDEO HASTA DOS SEGMENTOS POR FORAMINOTOMIA VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
170	30229	EXPLORACION Y DESCOMPRESION DEL CANAL RAQUIDEO MAS DE DOS SEGMENTOS POR FORAMINOTOMIA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
171	30230	EXPLORACION Y DESCOMPRESION DEL CANAL RAQUIDEO MAS DE DOS SEGMENTOS POR FORAMINOTOMIA VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
172	30301	EXPLORACION Y DESCOMPRESION DE RAIZ DEL NERVIO ESPINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
173	30404	DRENAJE DE COLECCION EPIDURAL CERVICAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
174	30405	DRENAJE DE COLECCION EPIDURAL TORACICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
175	30406	DRENAJE DE COLECCION EPIDURAL LUMBOSACRA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
176	30407	DRENAJE DE COLECCION SUBDURAL CERVICAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
177	30408	DRENAJE DE COLECCION SUBDURAL TORACICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
178	30409	DRENAJE DE COLECCION SUBDURAL LUMBOSACRA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
179	31101	RIZOTOMIA DE RAIZ NERVIO ESPINAL VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.764.000
180	31102	RIZOTOMIA DE RAIZ NERVIO ESPINAL VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
181	33101	PUNCIÓN LUMBAR (DIAGNÓSTICA O TERAPÉUTICA)	SOAT VIGENTE- 25%	$	106.800
182	33102	DRENAJE LUMBAR TRANSITORIO	SOAT VIGENTE- 25%	$	106.800
183	34101	RESECCION DE TUMOR DEL FORAMEN MAGNO - POR CRANEOTOMIA DE FOSA POSTERIOR Y ESCISION DE ARCO POSTERIOR DE ATLAS VIA POSTERIOR	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.764.000
184	34102	RESECCION DE TUMOR DEL FORAMEN MAGNO - VIA TRANSCONDILEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
185	34208	RESECCION DE TUMOR O LESION O LESION INTRARAQUIDEO EXTRADURAL C1 C2 VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
186	34209	RESECCION DE TUMOR O LESION O LESION INTRARAQUIDEO EXTRADURAL C1 C2 VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
187	34211	RESECCION DE TUMOR O LESION O LESION INTRARAQUIDEO EXTRADURAL SUBAXIAL HASTA DOS SEGMENTOS VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
188	34212	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRARAQUIDEO EXTRADURAL SUBAXIAL HASTA DOS SEGMENTOS VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
189	34214	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRARAQUIDEO EXTRADURAL SUBAXIAL MAS DE DOS SEGMENTOS VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100

190	34215	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRARAQUIDEO EXTRADURAL SUBAXIAL MAS DE DOS SEGMENTOS VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
191	34217	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRARAQUIDEO EXTRADURAL TORACICO HASTA DOS SEGMENTOS VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
192	34218	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRARAQUIDEO EXTRADURAL TORACICO HASTA DOS SEGMENTOS VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
193	34220	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRARAQUIDEO EXTRADURAL TORACICO MAS DE DOS SEGMENTOS VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
194	34221	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRARAQUIDEO EXTRADURAL TORACICO MAS DE DOS SEGMENTOS VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
195	34223	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRARAQUIDEO EXTRADURAL LUMBAR HASTA DOS SEGMENTOS VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
196	34224	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRARAQUIDEO EXTRADURAL LUMBAR HASTA DOS SEGMENTOS VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
197	34226	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRARAQUIDEO EXTRADURAL LUMBAR MAS DE DOS SEGMENTOS VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
198	34227	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRARAQUIDEO EXTRADURAL LUMBAR MAS DE DOS SEGMENTOS VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
199	34229	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRARAQUIDEO SACRO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
200	34307	RESECCION DE TUMOR RADICULAR EN RELOJ DE ARENA EN CANAL VERTEBRAL EXTRADURAL CON EXTENSION FORAMINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
201	34308	RESECCION DE TUMOR RADICULAR EN RELOJ DE ARENA EN CANAL VERTEBRAL INTRA Y EXTRADURAL CON EXTENSION FORAMINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
202	34309	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRARAQUIDEO INTRADURAL C1 C2 VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
203	34310	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRARAQUIDEO INTRADURAL C1 C2 VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
204	34312	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRARAQUIDEO INTRADURAL SUBAXIAL HASTA DOS SEGMENTOS VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
205	34313	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRARAQUIDEO INTRADURAL SUBAXIAL HASTA DOS SEGMENTOS VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
206	34315	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRARAQUIDEO INTRADURAL SUBAXIAL MAS DE DOS SEGMENTOS VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
207	34316	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRARAQUIDEO INTRADURAL SUBAXIAL MAS DE DOS SEGMENTOS VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
208	34318	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRARAQUIDEO INTRADURAL TORACICO HASTA DOS SEGMENTOS VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
209	34319	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRARAQUIDEO INTRADURAL TORACICO HASTA DOS SEGMENTOS VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
210	34321	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRARAQUIDEO INTRADURAL TORACICO MAS DE DOS SEGMENTOS VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
211	34322	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRARAQUIDEO INTRADURAL TORACICO MAS DE DOS SEGMENTOS VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
212	34324	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRARAQUIDEO INTRADURAL LUMBAR HASTA DOS SEGMENTOS VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
213	34325	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRARAQUIDEO INTRADURAL LUMBAR HASTA DOS SEGMENTOS VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
214	34327	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRARAQUIDEO INTRADURAL LUMBAR MAS DE DOS SEGMENTOS VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
215	34328	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRARAQUIDEO INTRADURAL LUMBAR MAS DE DOS SEGMENTOS VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
216	34330	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRARAQUIDEO INTRADURAL SACRO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
217	34403	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRADURAL INTRAMEDULAR C1 C2 VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
218	34404	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRADURAL INTRAMEDULAR C1 C2 VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
219	34406	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRADURAL INTRAMEDULAR SUBAXIAL HASTA DOS SEGMENTOS VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
220	34407	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRADURAL INTRAMEDULAR SUBAXIAL HASTA DOS SEGMENTOS VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
221	34409	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRADURAL INTRAMEDULAR SUBAXIAL MAS DE DOS SEGMENTOS VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
222	34410	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRADURAL INTRAMEDULAR SUBAXIAL MAS DE DOS SEGMENTOS VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
223	34412	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRADURAL INTRAMEDULAR TORACICO HASTA DOS SEGMENTOS VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
224	34413	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRADURAL INTRAMEDULAR TORACICO HASTA DOS SEGMENTOS VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
225	34415	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRADURAL INTRAMEDULAR TORACICO MAS DE DOS SEGMENTOS VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
226	34416	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRADURAL INTRAMEDULAR TORACICO MAS DE DOS SEGMENTOS VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
227	34418	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRAMEDULAR O MULTIRADICULAR LUMBAR HASTA DOS SEGMENTOS VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
228	34419	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRAMEDULAR O MULTIRADICULAR LUMBAR HASTA DOS SEGMENTOS VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
229	34421	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRAMEDULAR O MULTIRADICULAR LUMBAR MAS DE DOS SEGMENTOS VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
230	34422	RESECCION DE TUMOR O LESION INTRAMEDULAR O MULTIRADICULAR LUMBAR MAS DE DOS SEGMENTOS VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
231	34424	RESECCION DE TUMOR O LESION MULTIRADICULAR SACRO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
232	35102	CORRECCION DE MALFORMACION DE MEDULA ESPINAL - CON MIELOTOMIA POSTERIOR	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
233	35103	CORRECCION DE MALFORMACION DE MEDULA ESPINAL - CON DESCOMPRESION VIA ANTERIOR	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.764.000
234	35104	CORRECCION DE MALFORMACION DE MEDULA ESPINAL - CON FUSION OSEA E INJERTO AUTOLOGO O HETEROLOGO	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
235	35105	CORRECCION DE MALFORMACION DE MEDULA ESPINAL - CON RESECCION DE TABIQUE OSEO	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.764.000
236	35106	CORRECCION DE MALFORMACION DE MEDULA ESPINAL - CON SECCION DE FILUM TERMINALIS	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.764.000
237	35107	CORRECCION DE MALFORMACION DE MEDULA ESPINAL - CON RESECCION DE CELE - DUROPLASTIA Y PLASTIA DE PIEL	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.764.000
238	35109	CORRECCION DE MALFORMACION DE MEDULA ESPINAL SIN INSTRUMENTACION VIA POSTERIOR	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.764.000
239	35110	CORRECCION DE MALFORMACION DE MEDULA ESPINAL CON INSTRUMENTACION VIA POSTERIOR	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.764.000
240	35201	CORRECCION DE ANOMALIA DE MEDULA ESPINAL EN UNION CRANEOCERVICAL POR CRANIECTOMIA SUBOCCIPITAL CON LAMINECTOMIA Y DUROPLASTIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
241	35202	CORRECCION DE MEDULA ESPINAL EN UNION CRANEOCERVICAL POR CRANIECTOMIA SUBOCCIPITAL CON LAMINECTOMIA C1-C2 Y DUROPLASTIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
242	35401	PLASTIA O INJERTO DE MENINGE ESPINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
243	35402	ESQUIRLECTOMIA CON PLASTIA O INJERTO DE MENINGE ESPINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
244	35501	REPARACION DE FISTULA ESPINAL DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO (DUROPLASTIA ESPINAL)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
245	36101	LISIS O RESECCION DE ADHERENCIAS EXTRADURALES EN MEDULA ESPINAL O RAICES DE NERVIOS ESPINALES VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
246	36103	LISIS O RESECCION DE ADHERENCIAS EXTRADURALES EN MEDULA ESPINAL O RAICES DE NERVIOS ESPINALES VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
247	38101	INYECCIONES NEUROLITICAS SUBARACNOIDEAS SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
248	38201	NEUROLISIS DE RAICES ESPINALES SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
249	39001	INSERCION DE CATETER EPIDURAL EN CANAL ESPINAL PARA INFUSION DE SUSTANCIA TERAPEUTICA O PALIATIVA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
250	39002	INSERCION DE CATETER EPIDURAL EN CANAL ESPINAL CON PUERTO DE ENTRADA IMPLANTABLE PARA INFUSION DE SUSTANCIA TERAPEUTICA O PALIATIVA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
251	39003	INSERCION DE CATETER SUBARACNOIDEO EN CANAL ESPINAL PARA INFUSION DE SUSTANCIA TERAPEUTICA O PALIATIVA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
252	39004	INSERCION DE CATETER SUBARACNOIDEO EN CANAL ESPINAL CON PUERTO DE ENTRADA IMPLANTABLE PARA INFUSION DE SUSTANCIA TERAPEUTICA O PALIATIVA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
253	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACION MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES OXIGENO AGENTES Y GASES ANESTESICOS CUANDO SE TRATE DE UN P	SOAT VIGENTE- 25%	$	134.800
254	39701	REEMPLAZO - IRRIGACION O REVISION DE DERIVACION ESPINAL SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400

255	39801	RETIRO DE DERIVACION ESPINAL SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
256	40201	SECCION DE NERVIO TRIGEMINO POR CRANEOTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
257	40701	RESECCION DE TUMOR PRIMARIO DEL NERVIO OPTICO - POR CRANEOTOMIA SUBFRONTAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
258	40702	RESECCION DE TUMOR PRIMARIO DEL NERVIO OPTICO - POR ORBITOTOMIA LATERAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
259	40704	NEURECTOMIA DEL NERVIO TRIGEMINAL - POR CRANEOTOMIA DE FOSA MEDIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
260	40715	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE NERVIO EN BRAZO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
261	40716	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE NERVIO EN BRAZO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
262	40717	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE NERVIO EN ANTEBRAZO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
263	40718	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE NERVIO EN ANTEBRAZO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
264	40721	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE NERVIO EN MUSLO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
265	40722	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE NERVIO EN MUSLO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
266	40725	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE NERVIO EN PIERNA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
267	40726	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE NERVIO EN PIERNA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
268	40727	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE NERVIO EN TOBILLO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
269	40728	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE NERVIO EN TOBILLO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
270	40729	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE NERVIO EN PIE VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
271	40730	TOMA DE INJERTO DE NERVIO PERIFERICO	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
272	40731	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE NERVIO EN PIE VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
273	41102	BIOPSIA DE GANGLIO O VASO LINFATICO SUPERFICIAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
274	41201	BIOPSIA DE GANGLIO O VASO LINFATICO PROFUNDO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
275	42101	RIZOTOMIA DE NERVIO TRIGEMINAL - POR CRANEOTOMIA SUBOCCIPITAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
276	42102	RIZOTOMIA DE NERVIO XI - POR CRANEOTOMIA SUBOCCIPITAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
277	42310	NEUROLISIS DE NERVIO EN BRAZO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
278	42312	NEUROLISIS DE NERVIO EN ANTEBRAZO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
279	42314	NEUROLISIS EN NERVIO DE MANO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
280	42315	NEUROLISIS DE NERVIOS EN DEDOS DE MANO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
281	42316	NEUROLISIS DE NERVIO EN MUSLO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
282	42318	NEUROLISIS DE NERVIO EN HUECO POPLITEO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
283	42319	NEUROLISIS DE NERVIO EN PIERNA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
284	42321	NEUROLISIS DE NERVIO EN TOBILLO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
285	42323	NEUROLISIS DE NERVIO EN PIE EXCEPTO DEDO DE PIE VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
286	42324	NEUROLISIS DE NERVIO EN DEDO DE PIE VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
287	43103	NEURORRAFIA DE NERVIO EN BRAZO	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
288	43104	NEURORRAFIA DE NERVIO EN ANTEBRAZO	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
289	43105	NEURORRAFIA DE NERVIO EN MANO	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
290	43106	NEURORRAFIA DE NERVIO COLATERAL EN DEDO DE MANO	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
291	43107	NEURORRAFIA DE NERVIO EN MUSLO	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
292	43108	NEURORRAFIA DE NERVIO EN PIERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
293	43109	NEURORRAFIA DE NERVIO EN PIE	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
294	44206	DESCOMPRESION NEUROVASCULAR DE NERVIO FACIAL - POR CRANEOTOMIA SUBOCCIPITAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	9.531.900
295	44207	DESCOMPRESION DE NERVIO FACIAL INTRATEMPORAL VIA TRANSLABERINTICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	9.531.900
296	44301	LIBERACION DE TUNEL CARPIANO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
297	44303	DESCOMPRESION DE NERVIO EN TUNEL DEL CARPO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
298	44304	DESCOMPRESION DE NERVIO EN TUNEL DEL CARPO CON NEUROLISIS VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
299	44510	DESCOMPRESION DE NERVIO EN HOMBRO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
300	44511	DESCOMPRESION DE NERVIO EN HOMBRO VIA ENDOSCOPICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
301	44512	DESCOMPRESION DE NERVIO EN BRAZO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
302	44514	DESCOMPRESION NERVIO ANTEBRAZO; INCLUYE EN TUNEL CARPIANO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
303	44516	DESCOMPRESION DE NERVIO EN ANTEBRAZO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
304	44518	DESCOMPRESION DE NERVIO EN MANO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
305	44519	DESCOMPRESION DE NERVIO EN DEDO DE LA MANO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
306	44520	DESCOMPRESION DE NERVIO EN MUSLO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
307	44522	DESCOMPRESION DE NERVIO EN HUECO POPLITEO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
308	44523	DESCOMPRESION DE NERVIO EN PIERNA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
309	44525	DESCOMPRESION DE NERVIO EN TOBILLO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
310	44527	DESCOMPRESION DE NERVIO EN PIE VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
311	46103	TRANSPOSICION DE NERVIO PERIFERICO EN MIEMBRO SUPERIOR VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
312	52301	SIMPATECTOMIA LUMBAR SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
313	52401	SIMPATECTOMIA PRESACRA POR LAPAROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
314	52501	SIMPATECTOMIA PERIARTERIAL SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
315	52601	RESECCION DE TUMOR EN NERVIO O GANGLIO SIMPATICO	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
316	52602	RESECCION DE TUMOR EN NERVIO O GANGLIO SIMPATICO CERVICAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
317	52605	SIMPATECTOMIA O GANGLIECTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
318	53103	BLOQUE DE PLEJO LUMBOSACRO	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
319	53202	NEUROLISIS DE PLEJO LUMBAR	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
320	55102	EXPLORACION DE PLEJO O TRONCO (CERVICAL - LUMBAR O SACRO)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
321	55201	DESCOMPRESION DE PLEJO O TRONCO (CERVICAL - LUMBAR O SACRO) SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
322	75301	ESCISION PARCIAL DE GLANDULA PINEAL SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	9.531.900
323	75401	ESCISION TOTAL DE GLANDULA PINEAL [PINEALECTOMIA] SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	9.531.900
324	76101	ESCISION PARCIAL DE HIPOFISIS - VIA TRANSFRONTAL SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
325	76201	ESCISION PARCIAL DE HIPOFISIS VIA TRANSESFENOIDAL SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
326	76401	ESCISION TOTAL DE HIPOFISIS - VIA TRANSFRONTAL SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
327	76501	ESCISION TOTAL DE HIPOFISIS - VIA TRANSESFENOIDAL SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
328	230101	EXODONCIA DE DIENTE PERMANTENTE UNIRRADICULAR	SOAT VIGENTE- 25%	$	451.100
329	230102	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR.	SOAT VIGENTE- 25%	$	451.100
330	230103	EXODONCIA DE DIENTES PERMANENTES	SOAT VIGENTE- 25%	$	205.400
331	230201	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR.	SOAT VIGENTE- 25%	$	25.100
332	230202	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR.	SOAT VIGENTE- 25%	$	25.100
333	230203	EXODONCIA DE DIENTES TEMPORALES	SOAT VIGENTE- 25%	$	25.100
334	232102	OBTURACION DENTAL CON RESINA DE FOTOCURADO	SOAT VIGENTE- 25%	$	84.600
335	232103	OBTURACION DENTAL CON IONOMERO DE VIDRIO +	SOAT VIGENTE- 25%	$	62.400
336	232104	OBTURACION DENTAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	84.600
337	232200	OBTURACION TEMPORAL POR DIENTE SOD-1	SOAT VIGENTE- 25%	$	51.900
338	232201	OBTURACION TEMPORAL POR DIENTE SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	51.900
339	237102	PULPOTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	164.000
340	237103	PULPECTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	164.000
341	305101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE LARINGE VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
342	340201	TORACOSTOMIA CON DRENAJE ABIERTO	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
343	340301	TORACOTOMIA SIMPLE (CON O SIN RESECCION DE COSTILLA); INCLUYE LIBERACION ADHERENCIAS	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
344	340401	TORACOSTOMIA CERRADA PARA DRENAJE	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
345	345001	TORACENTESIS DIAGNOSTICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	178.000
346	345002	TORACENTESIS DE DRENAJE O DESCOMPRESIVA	SOAT VIGENTE- 25%	$	591.800
347	345101	PLEURECTOMÍA PARIETAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
348	385601	ARTERIECTOMIA PERIFERICA (DE GRUESO CALIBRE)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
349	388701	LIGADURA O ESCISION DE VENAS VARICOSAS ABDOMINALES	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
350	388801	LIGADURA O ESCISION DE VENAS VARICOSAS PELVICAS POR LAPAROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
351	388901	LIGADURA Y ESCISION SUPRAPATELAR DE VENAS VARICOSAS	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
352	388902	LIGADURA Y ESCISION INFRAPATELAR DE VENAS VARICOSAS	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
353	388903	LIGADURA Y ESCISION DE SAFENA EXTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
354	388904	LIGADURA Y ESCISION DE SAFENA INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
355	388905	LIGADURA Y ESCISION DE VENAS VARICOSAS DE MIEMBROS INFERIORES	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
356	389001	COLOCACION DE CATETER ARTERIAL FEMORAL O BRAQUIAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100

357	389002	COLOCACION CATETER ARTERIAL PERIFERICO (LINEA ARTERIAL)	SOAT VIGENTE- 25%	$	245.100
358	389101	IMPLANTACION DE CATETER VENOSO SUBCLAVIO O FEMORAL (415)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
359	389102	INSERCION DE CATETER YUGULAR	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
360	389103	INSERCION DE CATETER CENTRAL, VIA PERIFERICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
361	389104	INSERCION DE CATETER CENTRAL VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
362	389105	INSERCION DE CATETER CENTRAL MINIMAMENTE INVASIVA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
363	393307	SUTURA DE VASOS DE MIEMBROS SUPERIORES	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
364	397205	EXPLORACION VASO PERIFERICO (DE GRUESO CALIBRE)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
365	397207	EXPLORACION DE VASOS DE CABEZA Y CUELLO	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
366	397306	EXPLORACION DE VENA DE BRAZO O ANTEBRAZO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
367	397307	EXPLORACION DE VASOS DE MIEMBROS SUPERIORES	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
368	397803	EXPLORACION DE ARTERIAS DE MIEMBROS INFERIORES	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
369	423301	POLIPECTOMÍA DE ESÓFAGO VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
370	423302	CONTROL DE HEMORRAGIA DE ESOFAGO VIA ENDOSCOPICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
371	423305	LIGADURA DE VÁRICES ESOFÁGICAS VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.764.000
372	429401	EXTRACCION CUERPO EXTRANO DE ESOFAGO (VIA ABIERTA)	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
373	429405	EXTRACCION ENDOSCOPICA DE CUERPO EXTRAÑO EN ESOFAGO	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
374	431001	GASTROSTOMIA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
375	434001	ESCISIÓN DE PÓLIPOS GÁSTRICOS VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
376	434102	CONTROL ENDOSCÓPICO DE HEMORRAGIA GÁSTRICA MEDIANTE ESCLEROTERAPIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
377	434103	CONTROL ENDOSCÓPICO DE HEMORRAGIA GÁSTRICA MEDIANTE CORRIENTE BIPOLAR	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
378	436101	ANASTOMOSIS DEL ESTOMAGO; INCLUYE GASTRODUODENOSTOMIA GASTROYEYUNOSTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
379	438101	GASTRECTOMIA SUBTOTAL RADICAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.764.000
380	441301	ESOFAGOGASTRODUODEOSCOPIA [EGD] CON EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
381	441302	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA EN SALA DE CIRUGIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
382	446101	GASTRORRAFIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
383	450601	RESECCION DE DIVERTICULO DE MECKEL	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
384	451501	BIOPSIA DE INTESTINO DELGADO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
385	452201	ENDOSCOPIA DEL INTESTINO GRUESO A TRAVÉS DE ESTOMA ARTIFICIAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
386	452301	COLONOSCOPIA TOTAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
387	452305	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
388	452401	SIGMOIDOSCOPIA FLEXIBLE O RIGIDA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
389	453304	RESECCION LOCAL DE LESION O TEJIDO DE INTESTINO DELGADO SALVO DUODENO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
390	453306	RESECCION INTESTINAL DE DIVERTICULOS VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
391	454101	RESECCION DE LESION O TEJIDO DE INTESTINO GRUESO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
392	454203	CONTROL DE HEMORRAGIA DE COLON O RECTO VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
393	454207	RESECCIÓN DE LESIÓN DE INTESTINO GRUESO VÍA ENDOSCÓPICA (1- 3)	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
394	454208	RESECCIÓN DE LESIÓN DE INTESTINO GRUESO VÍA ENDOSCÓPICA (4 - 10)	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
395	454209	RESECCIÓN DE LESIÓN DE INTESTINO GRUESO VÍA ENDOSCÓPICA (11 O MÁS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
396	454210	ABLACIÓN DE LESIÓN EN INTESTINO GRUESO VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
397	456201	RESECCION INTESTINAL; INCLUYE DUODENECTOMIA ENTEROCOLECTOMIA ENTERECTOMIA YEYUNECTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
398	457101	COLECTOMIA PARCIAL CON COLOSTOMIA O ILEOSTOMIA Y FISTULA MUCOSA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	9.531.900
399	457301	COLECTOMIA SUBTOTAL; INCLUYE HEMICOLECTOMIA ILEOCOLECTOMIA SIGMOIDECTOMIA CECOSTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
400	457601	SIGMOIDECTOMIA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
401	459101	ANASTOMOSIS DE INTESTINO DELGADO A INTESTINO DELGADO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
402	459201	ANASTOMOSIS DE INTESTINO DELGADO AL MUÑON RECTAL VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
403	459301	ANASTOMOSIS DE INTESTINO DELGADO A INTESTINO GRUESO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
404	459401	ANASTOMOSIS DE INTESTINO GRUESO A INTESTINO GRUESO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
405	461301	COLOSTOMIA E ILEOSTOMIA; INCLUYE CECOSTOMIA COLOSTOMIA-TRANSVERSOSTOMIA SIGMOIDOSTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
406	467001	ENTERORRAFIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
407	468011	REDUCCION INTESTINAL SIN RESECCION INTESTINAL VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
408	468012	REDUCCION INTESTINAL CON RESECCION INTESTINAL VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
409	471102	APENDICECTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
410	482301	PROCTOSIGMOIDOSCOPIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
411	483801	EXTRACCION CUERPO EXTRANO EN RECTO POR VIA ABDOMINAL CON COLOSTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
412	487101	SUTURA DE LACERACION DE RECTO [PROCTORRAFIA] VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
413	487301	FISTULECTOMIA RECTO-VAGINAL CON COLOSTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
414	487303	FISTULECTOMIA RECTO-URETRAL CON COLOSTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
415	487501	PROCTOPEXIA ABDOMINAL VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
416	487602	CORRECCION DE PROLAPSO POR RESECCION DE PROCIDENCIA RECTAL CON ANASTOMOSIS VIA PERINEAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
417	487901	REPARACION DE LESION OBSTETRICA ANTIGUA DE RECTO	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
418	488101	DRENAJE DE COLECCION RECTAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
419	488103	DRENAJE DE COLECCION PERIRRECTAL, RETRORECTAL O PELVICA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
420	489101	INCISION DE ESTENOSIS RECTAL SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
421	489201	MIOMECTOMIA ANO-RECTAL SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
422	490201	DRENAJE DE COLECCION PERIANAL VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
423	492101	ANOSCOPIA CON MAPEO	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
424	494001	LIGADURA DE HEMORROIDES	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
425	494003	HEMORROIDOPEXIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
426	494004	RESECCION DE HEMORROIDES INTERNAS	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
427	494005	RESECCION DE HEMORROIDES EXTERNAS	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
428	494301	CAUTERIZACION DE HEMORROIDES SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
429	494701	TROMBECTOMIA POR HEMORROIDES	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
430	495001	ESFINTEROTOMIA ANAL VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
431	497101	SUTURA DE LACERACION O DESGARRO DE ANO	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
432	497110	REPARACION DE LACERACIONES O DESGARROS NO OBSTETRICOS QUE INVOLUCRAN RECTO Y ESFINTER ANAL (GRADO III)	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
433	497301	FISTULECTOMIA ANO-VESTIBULAR	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
434	497302	FISTULECTOMIA ANO-PERINEAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
435	497303	FISTULECTOMIA ANO-VAGINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
436	497402	TRANSPOSICION DEL MUSCULO RECTO INTERNO PARA INCONTINENCIA ANAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
437	497503	ESFINTEROPLASTIA ANAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
438	499401	REDUCCION DE PROLAPSO ANAL SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
439	501001	BIOPSIA DE HIGADO POR LAPAROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
440	501002	BIOPSIA CERRADA (PERCUTANEA) (AGUJA) DE HIGADO	TARIFA PROPIA	$	1.047.400
441	502101	DRENAJE DE LESION HEPATICA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
442	502403	ABLACION DE LESION HEPATICA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
443	502405	ENUCLEACION DE LESION HEPATICA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
444	506103	HEPATORRAFIA SIMPLE	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
445	506105	HEPATORRAFIA MULTIPLE; INCLUYE DEBRIDAMIENTO Y HEMOSTASIS	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
446	510001	COLECISTECTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
447	510002	COLECISTOSTOMIA VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
448	512101	COLECISTECTOMÍA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
449	530001	HERNIORRAFIA INGUINAL UNILATERAL VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
450	530301	HERNIORRAFIA INGUINAL ENCARCELADA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
451	530401	HERNIORRAFIA INGUINAL REPRODUCIDA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
452	530601	HERNIORRAFIA UNILATERAL INGUINO ESCROTAL VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
453	531001	HERNIORRAFIA INGUINAL BILATERAL VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
454	531003	HERNIORRAFIA INGUINAL INDIRECTA BILATERAL POR MICROCIRUGIA (SE FACTURA SEGÚN MANUAL SOAT BILATERALIDAD)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
455	531501	HERNIORRAFIA BILATERAL INGUINAL REPRODUCIDA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
456	531601	HERNIORRAFIA BILATERAL INGUINAL ENCARCELADA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600

457	531701	HERNIORRAFIA BILATERAL INGUINO ESCROTAL VIA ABIERTA (SE FACTURA SEGÚN MANUAL SOAT BILATERALIDAD)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
458	534001	HERNIORRAFIA UMBILICAL; INCLUYE RECIDIVA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
459	534101	HERNIORRAFIA UMBILICAL REPRODUCIDA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
460	534301	HERNIORRAFIA UMBILICAL ENCARCELADA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
461	535001	EVENTRORRAFIA; INCLUYE MALLA DE MARLES	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
462	535101	REPARACION DE HERNIA INCISIONAL (EVENTRACION) VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
463	535204	HERNIORRAFIA EPIGASTRICA POR RECIDIVA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
464	535301	HERNIORRAFIA EPIGASTRICA (EXCEPTO RECIDIVA); INLCUYE HERNIORRAFIA DE SPIEGEL	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
465	537001	HERNIORRAFIA DIAFRAGMATICA POR VIA ABDOMINAL O TORACICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
466	540004	DRENAJE DE COLECCION EXTRAPERITONEAL VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
467	540005	DRENAJE DE COLECCION EXTRAPERITONEAL VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
468	540007	DRENAJE ABSCESO RETROPERITONEAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
469	540010	DRENAJE ABSCESO DE PARED ABDOMINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
470	540013	DRENAJE PERITONITIS GENERALIZADA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
471	540101	LIBERACION DE PLASTRON EN ABDOMEN VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
472	541102	LAPAROTOMIA EXPLORADORA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
473	541501	EXPLORACION DE ESPACIO RETROPERITONEAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
474	541601	RESECCION LESION DEL EPIPLON O MESENTERIO; INCLUYE BENIGNA MALIGNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
475	541701	LAVADO PERITONEAL POSTQUIRURGICO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
476	541703	LAVADO PERITONEAL DIAGNOSTICO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
477	542801	PARACENTESIS ABDOMINAL DIAGNOSTICA VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	134.800
478	542802	PARACENTESIS ABDOMINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	134.800
479	543101	RESECCION DE TUMOR BENIGNO EN LA PARED ABDOMINAL VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
480	543201	RESECCION DE TUMOR MALIGNO EN LA PARED ABDOMINAL VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
481	543301	ESCISION DE LESION AMPLIA EN LA PARED ABDOMINAL CON ROTACION DE COLGAJO	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
482	544104	DRENAJE ABSCESO INTRAPERITONEAL; INCLUYE EPIPLOICO (OMENTAL) DE FOSA ILIACA PERIESPLENICO PERIGAS	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
483	545001	SECCION ADHERENCIAS PERITONEALES	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
484	546101	CIERRE EVISCERACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
485	547401	EVENTRORRAFIA CON COLOCACION DE MALLA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
486	547403	EVENTRORRAFIA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
487	550102	EXPLORACIÓN DE RIÑÓN POR NEFROTOMÍA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
488	550104	DRENAJE DE COLECCION RENAL POR NEFROTOMÍA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
489	551101	EXPLORACIÓN DE PELVIS RENAL POR PIELOTOMÍA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
490	552101	NEFROSCOPIA DIAGNOSTICA SOD-1	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
491	552103	NEFROSCOPIA DIAGNOSTICA SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
492	552201	PIELOSCOPIA DIAGNOSTICA SOD-1	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
493	552203	PIELOSCOPIA DIAGNOSTICA SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
494	552604	BIOPSIA ENDOSCÓPICA DE RIÑON	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
495	553102	RESECCION ENDOSCOPICA DE LESION PIELICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
496	555606	NEFRECTOMÍA SIMPLE (UNILATERAL TOTAL) SOD (210)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
497	557001	NEFROPEXIA SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
498	558101	NEFRORRAFIA O SUTURA DE LACERACION RENAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
499	558701	PIELOPLASTIA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
500	558720	PIELOPLASTIA ENDOSCOPICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
501	558801	LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS PIÉLICAS O URETEROPIÉLICAS SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
502	561101	MEATOTOMÍA URETERAL VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
503	561102	MEATOTOMIA URETERAL VIA ENDOSCOPICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
504	562101	EXPLORACIÓN DE URÉTER POR URETEROTOMIA (VIA ABIERTA)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
505	563101	URETEROSCOPIA DIAGNOSTICA SOD-1	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
506	563102	URETEROSCOPIA DIAGNOSTICA SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
507	563301	BIOPSIA CERRADA [ENDOSCÓPICA] DE URETER SOD-1	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
508	563311	BIOPSIA CERRADA [ENDOSCÓPICA] DE URETER SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
509	564120	ESCISIÓN DE LESION URETERAL Y/O PARA URETERAL (212)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
510	564130	ACORTAMIENTO O REMODELACIÓN DE URETER CON REIMPLANTACIÓN URETEROVESICAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
511	564201	URETERECTOMIA TOTAL O RESIDUAL SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
512	567401	URETERONEOCISTOSTOMÍA POR ANASTOMOSIS O REIMPLANTACIÓN URÉTEROVESICAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
513	567403	URETERONEOCISTOSTOMIA CON TECNICA DE ALARGAMIENTO VESICAL (CON COLGAJO O PLIEGUE VESICAL)	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
514	567405	REANASTOMOSIS URETERO-VESICAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
515	568201	SUTURA DE LACERACIÓN DE URETER O URETERORRAFIA SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
516	568301	CIERRE DE URETEROSTOMÍA SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
517	568401	CIERRE DE FÍSTULA URETERO-ENTÉRICA O URETEROVISCERAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
518	568701	URETEROPLASTIA O ANASTOMOSIS TERMINO-TERMINAL SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
519	568903	RESECCIÓN DE URETEROCELE Y REIMPLANTE DE URETER IPSILATERAL VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
520	568905	RESECCIÓN ENDOSCOPICA DE URETEROCELE	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
521	569002	DILATACION URETERAL VIA ENDOSCOPICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
522	570101	LIMPIEZA Y DRENAJE TRANSURETRAL DE VEJIGA SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
523	570501	HEMOSTASIA O CONTROL DE HEMORRAGIA VESICAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
524	570503	CONTROL DE HEMORRAGIA (POSTQUIRÚRGICA) DE VEJIGA VIA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
525	571102	CISTOTOMIA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
526	571210	CISTOSTOMIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
527	571220	CISTOSTOMIA CERRADA [PERCUTANEA] SUPRAPUBICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
528	572101	VESICOSTOMÍA [CUTANEA]	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
529	573101	CISTOSCOPIA A TRAVES DE ESTOMA ARTIFICIAL O CISTOSTOMÍA SOD (40)	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
530	573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL (40)	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
531	573301	BIOPSIA UNICA O SIMPLE DE VEJIGA POR CISTOSCOPIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
532	573302	BIOPSIA MULTIPLE O MAPEO VESICAL POR CISTOSCOPIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
533	574101	ABLACIÓN TRANSURETRAL DE ADHERENCIAS INTRALUMINALES VESICALES SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
534	574201	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIÓN VESICAL (188)	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
535	574202	FULGURACION ENDOSCOPICA DE LESION VESICAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
536	575202	RESECCION O FULGURACION SUPRAPÚBICA DE LESIÓN VESICAL, POR VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
537	575203	ENDOMETRECTOMÍA DE VEJIGA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
538	576060	RESECCION DE CUELLO VESICAL TRANSVESICAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
539	576061	RESECCION TRANSURETRAL [ENDOSCOPICA] DE CUELLO VESICAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
540	578101	SUTURA DE LACERACIÓN O DESGARRO VESICAL (CISTORRAFIA) SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
541	578305	FISTULECTOMIA VESICO-SIGMOIDO-VAGINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
542	578401	FISTULECTOMIA CERVICO-VESICAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
543	578402	FISTULECTOMIA VÉSICO-VAGINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
544	578403	FISTULECTOMIA UTERO-VESICAL (VESICOUTERINA)	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
545	578450	FISTULECTOMIA URETRO-PERINEO-VESICAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
546	578501	PLICATURA DE ESFINTER VESICAL (9451)	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
547	578901	CISTOPEXIA (SUSPENSIÓN VESICAL) SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
548	579101	ESFINTEROTOMÍA VESICAL CERRADA [ENDOSCÓPICA]	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
549	579401	INSERCION DE DISPOSITIVO URINARIO (VESICAL)	SOAT VIGENTE- 25%	$	60.700
550	579501	REEMPLAZO DE DISPOSITIVO URINARIO (VESICAL)	SOAT VIGENTE- 25%	$	60.700
551	579930	LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS EN VEJIGA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
552	579950	PROCEDIMIENTO ANTI-INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA NCOC	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
553	580010	ESCISIÓN O ESCISIÓN DE TABIQUE URETRAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
554	580050	URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800

555	580101	URETROSTOMÍA SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
556	580110	URETROSTOMÍA PERINEAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
557	581010	MEATOTOMIA URETRAL EXTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
558	583101	FULGURACION ENDOSCOPICA DE LESIONES URETRALES	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
559	583102	ESCISIÓN ENDOSCOPICA DE VALVA CONGÉNITA DE URETRA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
560	583201	FULGURACION DE LESIONES URETRALES POR VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
561	583202	ESCISIÓN DE VALVA CONGÉNITA DE URETRA, VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
562	583230	URETRECTOMÍA SIMPLE POR VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
563	583240	URETRECTOMÍA RADICAL, VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
564	584101	URETRORRAFIA FEMENINA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
565	584102	URETRORRAFIA PENEANA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
566	584103	URETRORRAFIA PERINEAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
567	584201	CIERRE DE URETROSTOMÍA SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
568	584301	CIERRE DE FÍSTULA URETRORECTAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
569	584302	CIERRE DE FÍSTULA URETRO-PERINEO-ESCROTAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
570	584303	RESECCIÓN DE FÍSTULA URETROCUTÁNEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
571	584304	CIERRE DE FISTULA URETRO-VAGINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
572	584305	CIERRE DE FISTULA DE NEOURETRA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
573	584401	ANASTOMOSIS DE URETRA-URETRA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
574	584402	REVISIÓN DE ANASTOMOSIS DE URETRA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
575	584530	MAGPI : MEATOPLASTIA, GLANDULOPLASTIA, AVANZAMIENTO	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
576	584601	URETROPLASTIA TRANSPÚBICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
577	584602	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
578	584603	URETROPLASTIA PERINEAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
579	584701	MEATOPLASTIA URETRAL SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
580	584901	MARSUPIALIZACIÓN DE DIVERTÍCULO URETRAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
581	585001	URETROLISIS SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
582	585010	MEATOTOMIA URETRAL INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
583	586101	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA EXTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
584	586102	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
585	588202	INSERCIÓN DE PROTESIS (STENT) URETRAL VIA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
586	589110	DRENAJE DE GLÁNDULA BULBOURETRAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
587	589120	INCISIÓN Y DRENAJE DE COLECCIONES PERIURETRALES O URINOSOS	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
588	589201	ESCISIÓN DE TEJIDO PERIURETRAL SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
589	590101	EXPLORACIÓN RETROPERITONEAL (LUMBOTOMÍA EXPLORADORA) SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
590	590201	URETEROLISIS CON LIBERACIÓN O REPOSICIONAMIENTO DE URETER SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
591	590301	URETEROLISIS O PIELOURETEROLISIS (LIBERACION DE ADHERENCIAS PERIURETERALES Y PERICALICIALES) SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
592	590401	INCISIÓN Y DRENAJE DE COLECCIÓN PERIRENAL SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
593	592001	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CALCULO O CUERPO EXTRAÑO POR NEFROTOMÍA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
594	592005	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO Y/O CALCULO POR PIELOTOMÍA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
595	592101	URETEROLITOTOMÍA POR URETEROTOMIA (VIA ABIERTA)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
596	592103	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
597	592201	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO O CÁLCULO EN VEJIGA POR CISTOTOMIA (VÍA ABIERTA) (155)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
598	592204	REMOCIÓN TRANSURETRAL [ENDOSCOPICA] DE CALCULO, CUERPO EXTRAÑO O COAGULO DE VEJIGA SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
599	592301	REMOCIÓN DE CÁLCULO Y/ O CUERPO EXTRAÑO URETRAL CON INCISIÓN	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
600	592303	URETROLITOTOMÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
601	592401	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) INTRACORPÓREA DE CÁLCULOS EN VÍA URINARIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
602	595101	SUSPENSIÓN URETRAL RETROPUBICA SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
603	597101	CISTOURETROPEXIA CON CABESTRILLO (SUSPENSION DEL MUSCULO ELEVADOR)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
604	597104	CISTOURETROPEXIA VAGINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
605	597910	URETROPEXIA ANTERIOR	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
606	597920	URETROPLASTIA DE AMPLIACIÓN	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
607	597941	URETROCOLPOPEXIA REPRODUCIDA VIA VAGINAL O ABDOMINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
608	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCION VIA ENDOSCOPICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
609	600110	DRENAJE DE COLECCIÓN EN PROSTATA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
610	600112	DRENAJE DE COLECCIÓN EN PROSTÁTA VIA ENDOSCOPICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
611	601401	BIOPSIA ABIERTA DE VESICULAS SEMINALES SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
612	602001	RESECCCIÓN O ENUCLEACIÓN TRANSURETRAL DE PRÓSTATA (RTUP) O ADENOMECTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
613	602002	PROSTATECTOMÍA TRANSVESICAL SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
614	602003	ADENOMECTOMIA RETROPUBICA O PROSTATECTOMÍA TRANSVESICOCAPSULAR SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
615	602900	PROSTATECTOMÍA TRANSURETRAL (214)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
616	607201	VESICULOTOMÍA SEMINAL SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
617	607301	VESICULECTOMÍA O ESPERMATOCISTECTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
618	608101	DRENAJE DE COLECCIÓN PERIPROSTÁTICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
619	608201	ESCISIÓN DE LESION DE TEJIDO PERIPROSTÁTICO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
620	609101	ASPIRACIÓN PERCUTÁNEA DE PRÓSTATA SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
621	609301	REVISION Y REPARACION DE CAPSULA VIA TRANSVESICAL (9518)	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
622	609401	CONTROL DE HEMORRAGIA (POSTQUIRÚRGICA) DE PRÓSTATA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
623	609402	CONTROL DE HEMORRAGIA PROSTATICA VIA CISTOSCOPIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
624	610101	INCISION Y DRENAJE DE ESCROTO Y TUNICA VAGINALIS	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
625	611101	BIOPSIA DE ESCROTO	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
626	612101	REPARACION O ESCISIÓN DE HIDROCELE DE TÚNICA VAGINALIS (HIDROCELECTOMIA) SOD (159)	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
627	613101	RESECCION DE QUISTE SEBACEO EN ESCROTO	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
628	613102	FULGURACIÓN DE LESIÓN ESCROTAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
629	613401	RESECCIÓN PARCIAL DEL ESCROTO	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
630	613402	RESECCIÓN TOTAL DEL ESCROTO	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
631	614101	SUTURA DE LACERACIÓN DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
632	614201	FISTULECTOMÍA DEL ESCROTO SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
633	614910	RECONSTRUCCIÓN DE ESCROTO CON COLGAJO O INJERTO PEDICULAR	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
634	619101	ASPIRACION PERCUTANEA DE TUNICA VAGINAL (HIDROCELE) SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
635	619201	DRENAJE DE COLECCION DE TÚNICA VAGINALIS	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
636	619202	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL ESCROTO POR INCISION	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
637	620101	DRENAJE POR INCISIÓN EN TESTÍCULO SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
638	622101	RESECCIÓN DE LESIONES TESTICULARES SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
639	623001	ORQUIECTOMÍA (TESTICULO) SOD (85)	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
640	623002	RESECCION DE TESTICULO [ORQUIECTOMIA]	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
641	625101	ORQUIDOPEXIA CON DESTORSIÓN DE TESTÍCULO O DE CORDON ESPERMATICO (22)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
642	625104	FIJACION TESTICULAR PROFILACTICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
643	625201	ORQUIDOPEXIA TRANSABDOMINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
644	625203	ORQUIDOPEXIA CON RECONSTRUCCIÓN DE CANAL INGUINAL (22)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
645	626101	ORQUIDORRAFIA O SUTURA DE TESTÍCULO SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
646	627101	IMPLANTE DE PRÓTESIS TESTICULAR SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
647	629101	ASPIRACIÓN DE TESTÍCULO SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
648	629301	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL TESTÍCULO SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
649	630101	BIOPSIA DE EPIDÍDIMO SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
650	631001	LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA VIA RETROPERITONEAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
651	631010	VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
652	631011	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACION DE ARTERIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
653	631301	HIDROCELECTOMÍA DE CORDON ESPERMATICO VIA INGUINAL (159)	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
654	632101	ESPERMATOCELECTOMÍA O RESECCIÓN QUISTE DEL EPIDÍDIMO SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
655	633201	RESECCION DE HEMATOCELE DE CORDON ESPERMATICO SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
656	634001	EPIDIDIMECTOMÍA SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000

657	635201	REDUCCIÓN DE TORSIÓN TESTICULAR O CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
658	636101	RECONSTRUCCIÓN DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO VASOSTOMÍA SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
659	637101	LIGADURA O SECCIÓN DE CONDUCTO DEFERENTE SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
660	637201	LIGADURA DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
661	637301	VASECTOMÍA SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
662	638201	RECONSTRUCCIÓN DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO VASOSTOMÍA SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
663	638301	EPIDÍDIMOVASOSTOMÍA SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
664	639101	ASPIRACIÓN DE ESPERMATOCELE SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
665	639201	INCISIÓN (EPIDIDIMOTOMÍA)Y DRENAJE DEL EPIDÍDIMO SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
666	639301	INCISIÓN Y DRENAJE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
667	639601	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CORDÓN ESPERMÁTICO Y EPIDÍDIMO SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
668	640001	CIRCUNCISIÓN SOD (216)	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
669	641101	BIOPSIA DE PENE SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
670	642101	FULGURACIÓN O RESECCIÓN DE LESIÓNES EN PENE SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
671	643101	AMPUTACIÓN PARCIAL DEL PENE O PENECTOMÍA PARCIAL SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
672	643201	AMPUTACIÓN TOTAL DEL PENE O PENECTOMÍA TOTAL SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
673	644101	SUTURA DE LACERACIÓN O HERIDA EN PENE SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
674	644902	ESCISIÓN DE NODULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE (23)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
675	644904	LIBERACIÓN DE CORDEE SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
676	644920	PLASTIA DE FRENILLO PENEAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
677	649101	CORTE DORSAL O LATERAL EN PREPUCIO SOD (215)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
678	649301	SECCION O CORTE DE ADHERENCIAS PENEANAS SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
679	649803	IRRIGACIÓN, PUNCION O DRENAJE DE CUERPO CAVERNOSO	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
680	649804	CORRECCIÓN DE ANGULACIÓN PENEANA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
681	649805	INCISIÓN Y DRENAJE DE FLEGMÓN PENEANO	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
682	652203	RESECCION PARCIAL DE OVARIO VIA VAGINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
683	652301	RESECCION QUISTE O TUMOR DE OVARIO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
684	652303	RESECCION DE TUMOR DE OVARIO VIA VAGINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
685	652304	CITORREDUCCION DE TUMOR DE OVARIO POR LAPAROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
686	652404	PUNCION Y DRENAJE DE LESION DE OVARIO VIA VAGINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
687	652410	OFOROSTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
688	652801	RESECCION DE QUISTE PARAOVARICO POR LAPAROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
689	652804	RESECCION DE QUISTE PARAOVARICO VIA VAGINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
690	652901	LIBERACION ADHERENCIA DE OVARIO (OVARIOLISIS CON MICROCIRUGIA)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
691	653101	OOFORECTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
692	653104	OOFORECTOMIA UNILATERAL VIA VAGINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
693	655101	OOFORECTOMIA BILATERAL POR LAPAROTOMIA (SE FACTURA SEGÚN MANUAL SOAT BILATERALIDAD)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
694	655104	OOFORECTOMIA BILATERAL VIA VAGINAL (SE FACTURA SEGÚN MANUAL SOAT BILATERALIDAD)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
695	657001	OFOROPLASTIA POR LAPAROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
696	657801	OOFOROPEXIA UNILATERAL POR LAPAROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
697	657803	OOFOROPEXIA BILATERAL POR LAPAROTOMIA (SE FACTURA SEGÚN MANUAL SOAT BILATERALIDAD)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
698	659301	RESECCION EMBARAZO ETOPICO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
699	660201	SALPINGOSTOMIA POR LAPAROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
700	662101	ABLACION U OCLUSION DE TROMPA DE FALOPIO UNICA POR LAPAROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
701	662201	ABLACIÓN U OCLUSIÓN DE TROMPA DE FALOPIO BILATERAL POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
702	664001	SALPINGECTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
703	664003	SALPINGECTOMIA UNILATERAL TOTAL POR VIA VAGINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
704	665001	SECCION Y/O LIGADURA DE TROMPA DE FALOPIO (POMEROY)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
705	665003	SALPINGECTOMIA BILATERAL TOTAL POR VIA VAGINAL (SE FACTURA SEGÚN MANUAL SOAT BILATERALIDAD)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
706	667101	SUTURA SIMPLE DE TROMPA DE FALOPIO POR LAPAROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
707	667401	SALPINGOHISTEROTOMIA (SALPINGO-UTEROSTOMIA) POR LAPAROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
708	667901	SALPINGOPLASTIA (FIMBRIOPLASTIA) POR LAPAROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
709	669101	SALPINGOOFORECTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
710	669103	SALPINGO-OOFORECTOMIA UNILATERAL POR VIA VAGINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
711	669201	SALPINGO-OOFORECTOMIA BILATERAL POR LAPAROTOMIA (SE FACTURA SEGÚN MANUAL SOAT BILATERALIDAD)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
712	669203	SALPINGO-OOFORECTOMIA BILATERAL POR VIA VAGINAL (SE FACTURA SEGÚN MANUAL SOAT BILATERALIDAD)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
713	669410	SALPINGO-OOFOROPLASTIA [OPERACION DE ESTES]	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
714	669901	LIBERACION O LISIS DE ADHERENCIAS DE OVARIO Y TROMPAS DE FALOPIO POR LAPAROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
715	671201	BIOPSIA DE CUELLO UTERINO (CERVIX)	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
716	671202	BIOPSIA DE CUELLO UTERINO CIRCUNFERENCIAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
717	672001	CONIZACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
718	673101	EXTIRPACION POLIPO CUELLO UTERINO	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
719	673102	RESECCION DE LESION CUELLO UTERINO	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
720	673201	CAUTERIZACION DE CERVIX	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
721	674002	AMPUTACION DE CUELLO O TRAQUELECTOMIA POR LAPAROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
722	674004	AMPUTACION DE CUELLO O TRAQUELECTOMIA POR VIA VAGINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
723	674501	TRAQUELECTOMIA RADICAL POR LAPAROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
724	675101	CERCLAJE DE ISTMO UTERINO POR LAPAROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
725	675103	CERCLAJE DE ISTMO UTERINO POR VIA VAGINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
726	676101	SUTURA DE LACERACION O DESGARRO DE CUELLO UTERINO [CERVIX] VIA VAGINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
727	676103	SUTURA DE ANILLO PERICERVICAL VIA VAGINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
728	676910	CORRECCION DESGARRO PERINEAL I O II SIN ATENCION DEL PARTO	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
729	676920	TRAQUELOPLASTIA CON TRAQUELORRAFIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
730	680101	HISTEROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
731	681101	BIOPSIA DE UTERO POR LAPAROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
732	681105	BIOPSIA DE ENDOMETRIO	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
733	682101	LIBERACION DE ADHERENCIAS INTRALUMINALES DEL UTERO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
734	682201	INCISION O ESCISION DE TABIQUE CONGENITO UTERINO POR LAPAROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
735	682202	INCISION O ESCISION DE TABIQUE CONGENITO UTERINO POR HISTEROSCOPIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
736	682302	RESECCION DE POLIPO ENDOMETRIAL POR HISTEROSCOPIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
737	682303	ESCISION DE POLIPO ENDOMETRIAL POR LEGRADO	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
738	682401	MIOMECTOMIA UTERINA UNICA O MULTIPLE POR LAPAROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
739	682402	MIOMECTOMIA UTERINA UNICA O MULTIPLE POR VIA VAGINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
740	682404	MIOMECTOMIA UTERINA UNICA O MULTIPLE POR HISTEROSCOPIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
741	683101	HISTERECTOMIA ABDOMINAL (TOTAL O SUBTOTAL)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
742	684001	HISTERECTOMIA TOTAL ABDOMINAL CON REMOCION DE MOLA O FETO MUERTO POR LAPAROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
743	684003	HISTERECTOMIA TOTAL POR LAPAROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
744	684103	HISTERECTOMIA TOTAL ABDOMINAL AMPLIADA POR LAPAROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
745	685102	HISTERECTOMIA VAGINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
746	686001	HISTERECTOMIA RADICAL POR LAPAROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
747	686102	HISTERECTOMIA RADICAL MODIFICADA POR LAPAROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
748	687001	HISTERECTOMIA RADICAL POR VIA VAGINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
749	690103	LEGRADO UTERINO GINECOLOGICO (TERAPEUTICO O DIAGNOSTICO)	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
750	691101	ESCISION Y ABLACION DE ENDOMETRIOSIS POR LAPAROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
751	691110	RESECCION DE TUMOR DE LIGAMENTO ANCHO POR LAPAROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
752	691301	SECCION DE ADHERENCIAS UTERINAS A PARED ABDOMINAL VIA LAPAROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
753	691901	DRENAJE DE COLECCION DE LIGAMENTO ANCHO POR LAPAROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
754	692201	HISTEROPEXIA POR LAPAROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
755	692203	HISTEROPEXIA POR VIA VAGINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
756	692204	CERVICOPEXIA POR LAPAROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
757	694101	HISTERORRAFIA POR LAPAROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100

758	694901	HISTEROPLASTIA [OPERACION DE STRASMAN] POR LAPAROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
759	697101	INSERCION DE DISPOSITIVO INTRAUTERINO ANTICONCEPTIVO [DIU]	SOAT VIGENTE- 25%	$	112.100
760	698001	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAUTERINO POR LAPAROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
761	698003	EXTRACCION CUERPO EXTRANO INTRAUTERINO; INCLUYE DISPOSITIVOS ANTICONCEPTIVOS	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
762	698004	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAUTERINO POR LEGRADO	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
763	699602	RETIRO DE MATERIAL DE CERCLAJE DE CUELLO UTERINO VIA VAGINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
764	699701	RETIRO DE DISPOSITIVO EN CUELLO UTERINO VIA VAGINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
765	699702	RETIRO CUERPO EXTRAÑO PENETRANTE EN CUELLO UTERINO VIA VAGINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
766	701204	COLPOTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
767	701410	SECCION O INCISION DE TABIQUE VAGINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
768	701420	DRENAJE ABSCESO HEMATOMA CUPULA VAGINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
769	702101	VAGINOSCOPIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	708.600
770	702203	COLPOSCOPIA (VAGINOSCOPIA)	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
771	702401	BIOPSIA DE VAGINA	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
772	703302	RESECCION O ABLACION DE LESION O TEJIDO VAGINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
773	704003	OBLITERACION VAGINAL [COLPOCLEISIS]	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
774	705110	COLPORRAFIA ANTERIOR CON PLASTIA O REPARACION DE URETROCELE	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
775	705210	COLPORRAFIA POSTERIOR	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
776	705301	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
777	705302	COLPORRAFIA POSTERIOR; INCLUYE CORRECCION QUIRUGICA DE RETROCELE I-II-III	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
778	705303	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR CON AMPUTACION DE CUELLO	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
779	707201	CORRECCION DE FISTULA COLOVAGINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
780	707301	CORRECCION DE FISTULA RECTO-VAGINAL O PERINEAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
781	707501	CIERRE DE FISTULA URETROVAGINAL O VESICO VAGINALPOR LAPAROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
782	707503	CIERRE DE FISTULA URETROVAGINAL O VESICO VAGINAL VIA VAGINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
783	707701	COLPOPEXIA; INCLUYE PROLAPSO DE CUPULA CON MUNON RESTANTE	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
784	707702	COLPOPEXIA VIA VAGINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
785	709101	EXTRACCION DE DISPOSITIVO O CUERPO EXTRAÑO EN VAGINA SIN INCISION	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
786	709102	EXTRACCION DE DISPOSITIVO O CUERPO EXTRAÑO EN VAGINA CON INCISION	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
787	710101	LISIS DE ADHERENCIAS EN LA VULVA	SOAT VIGENTE- 25%	$	708.600
788	710921	INCISION Y DRENAJE DE COLECCION DE VULVA O DE GLANDULA DE SKENE	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
789	710922	MARSUPIALIZACION O DRENAJE EN GLANDULA DE SKENE	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
790	711110	BIOPSIA DE LABIO MAYOR VULVA	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
791	711120	BIOPSIA DE CLITORIS	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
792	711130	BIOPSIA DE GLANDULA DE BARTHOLIN	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
793	711301	BIOPSIA EN PERINE	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
794	712001	DRENAJE POR PUNCION DE LA GLANDULA DE BARTHOLIN	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
795	712002	INCISION Y DRENAJE DE LA GLANDULA DE BARTHOLIN	SOAT VIGENTE- 25%	$	708.600
796	712003	MARSUPIALIZACION O DRENAJE EN LA GLANDULA DE BARTHOLIN	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
797	712401	RESECCION O ABLACION DE GLANDULA DE BARTHOLIN	SOAT VIGENTE- 25%	$	708.600
798	713101	RESECCION O ABLACION DE GLANDULA DE SKENE	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
799	713401	RESECCION DE ENDOMETRIOMA EN PERINE	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
800	713501	RESECCION GRANULOMA VULVO-PERINEAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
801	713502	RESECCION DE LESION VULVO-PERINEAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
802	715003	VULVECTOMÍA SIMPLE UNILATERAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
803	715004	VULVECTOMÍA SIMPLE BILATERAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
804	717201	CORRECCION DE FISTULA DE VULVA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
805	717202	CORRECCION DE FISTULA DE PERINE	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
806	717301	DRENAJE DE COLECCION VULVOPERINEAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
807	717902	CORRECCION DESGARRO PERINEAL III SIN ATENCION DEL PARTO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
808	717920	SUTURA DE DESGARRO O LACERACION NO OBSTETRICA RECIENTE QUE INVOLUCRA VULVA O PERINE (MUCOSA O MUSCULO) (GRADO I-II)	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
809	718101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE VULVA O PERINE SIN INCISION	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
810	718102	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE VULVA O PERINE CON INCISION	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
811	721003	PARTO INSTRUMENTADO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
812	732201	PARTO INTERVENIDO CON MANIOBRAS DE VERSION	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
813	735301	PARTO NORMAL INCLUYE EPISIORRAFIA Y/O PERINORRAFIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
814	735930	ASISTENCIA DEL PARTO ESPONTANEO GEMELAR O MULTIPLE	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
815	735931	ASISTENCIA DEL PARTO INTERVENIDO GEMELAR O MULTIPLE	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
816	735980	OTRA ASISTENCIA MANUAL DEL PARTO ESPONTANEO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
817	740001	CESAREA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
818	740002	CESAREA CORPORAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
819	740003	CESAREA EXTRAPERITONEAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
820	743101	REMOCION DE EMBARAZO ECTOPICO ABDOMINAL POR LAPAROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
821	750101	LEGRADO UTERINO (OBSTETRICO); INCLUYE POR ABORTO ABORTO INCOMPLETO O ENDOMETRITIS PUERPERAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
822	750105	LEGRADO UTERINO OBSTETRICO POSPARTO O POSABORTO POR ASPIRACION AL VACIO	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
823	751101	AMNIOCENTESIS DIAGNOSTICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
824	754101	EXTRACCION DE PLACENTA SIN ATENCION DEL PARTO	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
825	756901	PLASTIA O REPARACION DE DESGARRO OBSTETRICO DE PERINE	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
826	756902	PLASTIA O REPARACION DE DESGARRO OBSTETRICO VAGINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
827	756903	PLASTIA O REPARACION DE DESGARRO OBSTETRICO VULVAR	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
828	759101	DRENAJE DE COLECCION OBSTETRICA (DE EPISIOTOMIA O EPISIORRAFIA) EN PERINE POR INCISION	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
829	761201	ARTROCENTESIS	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
830	767801	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA ORBITAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
831	770101	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO O CURETAJE DE ESCAPULA, CLAVICULA O TORAX (COSTILLAS Y ESTERNON)	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
832	770201	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE HUMERO SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
833	770301	DRENAJE CURETAJE SECUESTRECTOMIA DE CUBITO O RADIO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
834	770302	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE RADIO Y CUBITO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
835	770401	DRENAJE, CURETAJE O SECUESTRECTOMIA EN HUESOS DEL CARPO (UNO O MAS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
836	770402	DRENAJE, CURETAJE O SECUESTRECTOMIA EN METACARPIANOS (UNO O MAS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
837	770501	DRENAJE CURETAJE SECUESTRECTOMIA DE FEMUR	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
838	770601	DRENAJE CURETAJE SECUESTRECTOMIA DE ROTULA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
839	770701	DRENAJE CURETAJE SECUESTRECTOMIA DE TIBIA O PERONE	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
840	770702	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE TIBIA Y PERONE	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
841	770801	DRENAJE CURETAJE SECUESTRECTOMIA DE HUESOS PIE (EXCEPTO FALANGES)	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
842	770901	DRENAJE CURERAJE SECUESTRECTOMIA FALANGES (UNA O DOS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
843	770902	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE FALANGES DE MANO (UNA O MAS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
844	770920	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE HUESOS PELVIANOS	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
845	770930	DRENAJE, CURETAJE, SECUESTRECTOMIA DE COLUMNA VERTEBRAL, VIA ANTERIOR	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
846	770931	DRENAJE, CURETAJE, SECUESTRECTOMIA DE COLUMNA VERTEBRAL VIA POSTERIOR O POSTEROLATERAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
847	770934	DRENAJE EN COLUMNA VERTEBRAL VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
848	772101	OSTEOTOMIA DE CLAVICULA CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
849	772102	OSTEOTOMIA DE CLAVICULA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
850	772103	OSTEOTOMIA DE COSTILLA (UNA O MAS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
851	772203	OSTEOTOMIA DE HUMERO CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
852	772204	OSTEOTOMIA DE HUMERO CON FIJACION EXTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
853	772304	OSTEOTOMIA EN RADIO O CUBITO CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
854	772305	OSTEOTOMIA EN RADIO O CUBITO CON FIJACION EXTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
855	772306	OSTEOTOMIA EN RADIO Y CUBITO CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
856	772307	OSTEOTOMIA EN RADIO Y CUBITO CON FIJACION EXTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
857	772509	OSTEOTOMIA EN DIAFISIS DE FEMUR CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400

858	772510	OSTEOTOMIA EN DIAFISIS DE FEMUR CON FIJACION EXTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
859	772511	OSTEOTOMIA EN FEMUR DISTAL (SUPRA O INTERCONDILEA) CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
860	772512	OSTEOTOMIA EN FEMUR DISTAL (SUPRA O INTERCONDILEA) CON FIJACION EXTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
861	772704	OSTEOTOMIA DE TIBIA PROXIMAL CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
862	772705	OSTEOTOMIA DE TIBIA PROXIMAL CON FIJACION EXTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
863	772706	OSTEOTOMIA DE DIAFISIS DE TIBIA CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
864	772707	OSTEOTOMIA DE DIAFISIS DE TIBIA CON FIJACION EXTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
865	772708	OSTEOTOMIA DE TIBIA DISTAL CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
866	772709	OSTEOTOMIA DE TIBIA DISTAL CON FIJACION EXTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
867	772710	OSTEOTOMIA DE PERONE PROXIMAL CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
868	772711	OSTEOTOMIA DIAFISIARIA DE PERONE CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
869	772712	OSTEOTOMIA DE PERONE DISTAL CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
870	772713	OSTEOTOMIA MULTIPLE DE TIBIA O PERONE	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
871	772714	OSTEOTOMIA DE TIBIA PROXIMAL SIN FIJACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
872	772715	OSTEOTOMIA DE DIAFISIS DE TIBIA SIN FIJACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
873	772716	OSTEOTOMIA DE TIBIA DISTAL SIN FIJACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
874	772717	OSTEOTOMIA DE PERONE PROXIMAL SIN FIJACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
875	772718	OSTEOTOMIA DE PERONE DISTAL SIN FIJACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
876	772719	REVISION DE OSTEOTOMIA UNICA DE TIBIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
877	772720	REVISION DE OSTEOTOMIA MULTIPLE DE TIBIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
878	772721	REVISION DE OSTEOTOMIA UNICA DE PERONE	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
879	772722	REVISION DE OSTEOTOMIA MULTIPLE DE PERONE	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
880	772804	OSTEOTOMIA DE HUESO DEL TARSO CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
881	772805	OSTEOTOMIA DE HUESO DEL TARSO CON FIJACION EXTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
882	772806	OSTEOTOMIA DE HUESO DEL METATARSO CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
883	772807	OSTEOTOMIA DE HUESO DEL METATARSO CON FIJACION EXTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
884	772808	OSTEOTOMIA DE HUESO DEL TARSO SIN FIJACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
885	772809	OSTEOTOMIA DE HUESO DEL METATARSO SIN FIJACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
886	772905	OSTEOTOMIA FALANGES PIE (UNA O DOS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
887	772906	OSTEOTOMIA EN FALANGES DE GRUESO ARTEJO CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
888	772907	OSTEOTOMIA EN FALANGE DE DEDO DE PIE (EXCEPTO GRUESO ARTEJO) SIN FIJACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
889	772908	OSTEOTOMIA EN FALANGES DE GRUESO ARTEJO SIN FIJACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
890	774001	BIOPSIA DE HUESO EN SITIO NO ESPECIFICADO, VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
891	775104	CORRECCION HALLUX VALGUS CON OSTEOTOMIA DISTAL DEL PRIMER METATARSIANO CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
892	775105	CORRECCION HALLUX VALGUS CON OSTEOTOMIA DIAFISIARIA DEL PRIMER METATARSIANO CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
893	775106	CORRECCION HALLUX VALGUS CON OSTEOTOMIA PROXIMAL DEL PRIMER METATARSIANO CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
894	775107	CORRECCION HALLUX VALGUS CON OSTEOTOMIA COMBINADA DEL PRIMER METATARSIANO CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
895	775404	REVISION DE DEDO DE PIE EN MARTILLO O EN GARRA (CADA ARTEJO) VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
896	776102	ESCISION TUMOR MALIGNO DE CLAVICULA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
897	776105	ESCISION TUMOR MALIGNO DE ESCAPULA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
898	776110	RESECCION TUMOR MALIGNO DE TORAX (REJA COSTAL Y ESTERNON)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
899	776203	ESCISION TUMOR MALIGNO EN HUMERO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
900	776302	ESCISION TUMOR MALIGNO EN RADIO O CUBITO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
901	776502	ESCISION TUMOR BENIGNO EN FEMUR CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
902	776503	ESCISION TUMOR MALIGNO EN FEMUR	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
903	776602	ESCISION TUMOR MALIGNO EN ROTULA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
904	776702	ESCISION TUMOR MALIGNO EN TIBIA O PERONE	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
905	776801	RESECCION DE LESION MALIGNA OSEA EN TARSIANOS O METATARSIANOS	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
906	776901	ESCISION DE TUMOR BENIGNO EN FALANGES DE PIE O DE MANO	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
907	776902	ESCISION DE TUMOR MALIGNO EN FALANGES DE PIE O DE MANO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
908	776929	ESCISIÓN DE TUMOR (BENIGNO O MALIGNO) EN COLUMNA VERTEBRAL VÍA ANTERIOR O LATERAL CERVICOTORÁCICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
909	776934	RESECCION TUMOR BENIGNO EN COLUMNA VERTEBRAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
910	778601	RESECCION PARCIAL DE ROTULA O HEMIPATELECTOMIA SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
911	778701	RESECCION PARCIAL DE LA TIBIA (HEMIDIAFISECTOMIA)	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
912	778702	RESECCION PARCIAL DE PERONE (HEMIDIAFISECTOMIA)	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
913	778801	RESECCION PARCIAL DE TARSIANOS O METATARSIANOS (UNO O MAS) SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
914	778912	RESECCION CABEZA DE FALANGE DE PIE (UNA O MAS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
915	778954	VERTEBRECTOMIA PARCIAL CERVICAL TRANSORAL O TRANSNASAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	9.531.900
916	778961	VERTEBRECTOMIA PARCIAL TORACICA ANTEROLATERAL TRANSPLEURAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
917	778962	VERTEBRECTOMIA PARCIAL TORACICA ANTEROLATERAL TRANSPLEURAL POR TORACOSCOPIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
918	778963	VERTEBRECTOMIA PARCIAL TORACICA ANTEROLATERAL EXTRACAVITARIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
919	778965	VERTEBRECTOMIA PARCIAL LUMBAR ANTEROLATERAL TRANSPERITONEAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
920	778966	VERTEBRECTOMIA PARCIAL LUMBAR ANTEROLATERAL RETROPERITONEAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
921	779134	RESECCION DE COSTILLA CERVICAL O SUPERNUMERARIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
922	779301	RESECCION TOTAL O RADICAL DE CUBITO O RADIO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
923	779404	RESECCION TOTAL DE HUESO DE METACARPO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
924	779942	VERTEBRECTOMIA TOTAL CERVICAL TRANSORAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	9.531.900
925	779951	VERTEBRECTOMIA TOTAL TORACICA ANTEROLATERAL TRANSPLEURAL UN SEGMENTO	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
926	779952	VERTEBRECTOMIA TOTAL TORACICA ANTEROLATERAL TRANSPLEURAL MAS DE UN SEGMENTO	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
927	779953	VERTEBRECTOMIA TOTAL TORACICA ANTEROLATERAL TRANSPLEURAL POR TORACOSCOPIA UN SEGMENTO	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
928	779954	VERTEBRECTOMIA TOTAL TORACICA ANTEROLATERAL TRANSPLEURAL POR TORACOSCOPIA MAS DE UN SEGMENTO	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
929	779955	VERTEBRECTOMIA TOTAL TORACICA ANTEROLATERAL EXTRACAVITARIA UN SEGMENTO	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
930	779956	VERTEBRECTOMIA TOTAL TORACICA ANTEROLATERAL EXTRACAVITARIA MAS DE UN SEGMENTO	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
931	779959	VERTEBRECTOMIA TOTAL LUMBAR ANTEROLATERAL TRANSPERITONEAL UN SEGMENTO	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
932	779960	VERTEBRECTOMIA TOTAL LUMBAR ANTEROLATERAL TRANSPERITONEAL MAS DE UN SEGMENTO	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
933	779961	VERTEBRECTOMIA TOTAL LUMBAR ANTEROLATERAL RETROPERITONEAL UN SEGMENTO	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
934	779962	VERTEBRECTOMIA TOTAL LUMBAR ANTEROLATERAL RETROPERITONEAL MAS DE UN SEGMENTO	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
935	780101	INJERTO OSEO EN CLAVICULA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
936	780201	INJERTO OSEO EN HUMERO	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
937	780202	APLICACION DE ALOINJERTO ESTRUCTURAL EN HUMERO	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
938	780301	INJERTO OSEO EN CUBITO O RADIO SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
939	780401	INJERTO OSEO EN HUESOS DEL CARPO (EXCEPTO ESCAFOIDES)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
940	780402	INJERTO OSEO EN ESCAFOIDES	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
941	780403	INJERTO OSEO EN METACARPIANOS (UNO O MAS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
942	780501	INJERTO OSEO EN FEMUR	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
943	780701	INJERTO OSEO EN TIBIA O PERONE	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
944	780702	APLICACION DE ALOINJERTO ESTRUCTURAL EN DIAFISIS DE TIBIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
945	780705	INJERTO OSEO VASCULARIZADO (MICRO) DE PERONE	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
946	780706	APLICACION DE ALOINJERTO ESTRUCTURAL EN DIAFISIS DE PERONE	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
947	780801	INJERTO OSEO EN HUESOS TARSIANOS O METATARSIANOS SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
948	780902	INJERTO OSEO EN FALANGES DEL PIE (UNA O MAS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
949	780903	INJERTO OSEO EN MANO CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
950	780904	INJERTO OSEO CON CARTILAGO EN MANO CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
951	780931	INJERTO OSEO EN COLUMNA VERTEBRAL VIA ANTERIOR	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
952	780932	INJERTO OSEO EN COLUMNA VERTEBRAL VIA POSTERIOR	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
953	781201	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
954	781202	COLOCACION DE DISPOSITIVO DE FIJACION EN CODO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600

955	781301	APLICACION DE TUTOR EXTERNO EN RADIO O CUBITO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
956	781302	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN RADIO Y CUBITO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
957	781304	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN PUÑO O MUÑECA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
958	781401	APLICACION DE TUTOR EXTERNO EN MANO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
959	781501	APLICACION DE TUTOR EXTERNO EN FEMUR	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
960	781502	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN MUSLO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
961	781601	APLICACION DE TUTOR EXTERNO RODILLA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
962	781701	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN TIBIA O PERONE	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
963	781702	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN TIBIA Y PERONE	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
964	781703	APLICACION DE TUTOR EXTERNO EN CUELLO DE PIE	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
965	781801	APLICACION DE TUTOR EXTERNO PIE	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
966	781802	COLOCACION DE DISPOSITIVO EXTERNO EN PIE (CALCANEO)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
967	781901	APLICACION DE DISPOSITIVO EXTERNO DE FIJACION DE FALANGES DE MANO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
968	781902	APLICACION DE DISPOSITIVO EXTERNO DE FIJACION DE FALANGES DE PIE	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
969	781920	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN PELVIS, POR VIA ANTERIOR O POSTERIOR	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
970	782104	ACORTAMIENTO DE HUMERO MEDIANTE RESECCION (OSTEOTOMIA)	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
971	782211	EPIFISIODESIS ABIERTA DE CUBITO O RADIO	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
972	782213	EPIFISIODESIS ABIERTA DE CUBITO Y RADIO	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
973	782221	EPIFISIODESIS PERCUTANEA DE CUBITO O RADIO	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
974	782241	ACORTAMIENTO DE CUBITO O RADIO MEDIANTE RESECCION (OSTEOTOMIA)	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
975	782243	ACORTAMIENTO DE RADIO Y CUBITO MEDIANTE RESECCION (OSTEOTOMIA)	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
976	782311	EPIFISIODESIS ABIERTA DE METACARPIANOS	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
977	782341	RESECCION (OSTEOTOMIA) DE CARPIANOS O METACARPIANOS PARA ACORTAMIENTO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
978	782404	ACORTAMIENTO DE FEMUR MEDIANTE RESECCION (OSTEOTOMIA)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
979	782511	EPIFISIODESIS ABIERTA DE TIBIA O PERONE	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
980	782513	EPIFISIODESIS ABIERTA DE TIBIA Y PERONE	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
981	782521	EPIFISIODESIS PERCUTANEA DE TIBIA O PERONE	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
982	782523	EPIFISIODESIS PERCUTANEA DE TIBIA Y PERONE	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
983	782541	ACORTAMIENTO DE TIBIA O PERONE MEDIANTE RESECCION (OSTEOTOMIA)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
984	782543	ACORTAMIENTO DE TIBIA Y PERONE MEDIANTE RESECCION (OSTEOTOMIA)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
985	782641	ACORTAMIENTO DE TARSIANOS O METATARSIANOS MEDIANTE RESECCION (OSTEOTOMIA) (UNA O MAS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
986	783201	ALARGAMIENTO DE HUMERO POR INJERTO SIN DISPOSITIVOINTERNOS DE FIJACION U OSTEOTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
987	783202	ALARGAMIENTO DE HUMERO POR INJERTO CON DISPOSITIVOINTERNOS DE FIJACION U OSTEOTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
988	783203	ALARGAMIENTO DE HUMERO POR TECNICA DE DISTRACCION SIN (CORTICOTOMIA, OSTEOTOMIA)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
989	783204	ALARGAMIENTO DE HUMERO POR TECNICA DE DISTRACCION CON (CORTICOTOMIA, OSTEOTOMIA)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
990	783501	ALARGAMIENTO DE FEMUR POR INJERTO SIN DISPOSITIVOINTERNOS DE FIJACION Y OSTEOTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
991	783502	ALARGAMIENTO DE FEMUR POR INJERTO CON DISPOSITIVOINTERNOS DE FIJACION Y OSTEOTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
992	783503	ALARGAMIENTO DE FEMUR POR TECNICA DE DISTRACCION SIN (CORTICOTOMIA, OSTEOTOMIA)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
993	783504	ALARGAMIENTO DE FEMUR POR TECNICA DE DISTRACCION CON (CORTICOTOMIA, OSTEOTOMIA)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
994	783701	ALARGAMIENTO DE TIBIA POR INJERTO SIN DISPOSITIVOINTERNOS DE FIJACION Y OSTEOTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
995	783702	ALARGAMIENTO DE TIBIA POR INJERTO CON DISPOSITIVOINTERNOS DE FIJACION Y OSTEOTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
996	783703	ALARGAMIENTO DE PERONE POR INJERTO SIN DISPOSITIVOINTERNOS DE FIJACION Y OSTEOTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
997	783704	ALARGAMIENTO DE PERONE POR INJERTO CON DISPOSITIVOINTERNOS DE FIJACION Y OSTEOTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
998	783705	ALARGAMIENTO DE TIBIA POR TECNICA DE DISTRACCION SIN (CORTICOTOMIA, OSTEOTOMIA)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
999	783706	ALARGAMIENTO DE TIBIA POR TECNICA DE DISTRACCION CON (CORTICOTOMIA, OSTEOTOMIA)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
1000	783707	ALARGAMIENTO DE PERONE POR TECNICA DE DISTRACCION SIN (CORTICOTOMIA, OSTEOTOMIA)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
1001	783708	ALARGAMIENTO DE PERONE POR TECNICA DE DISTRACCION CON (CORTICOTOMIA, OSTEOTOMIA)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
1002	785101	FIJACION INTERNA SIN REDUCCION DE FRACTURA EN ESCAPULA - CLAVICULA O TORAX (COSTILLAS Y ESTERNON) SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1003	785201	FIJACION INTERNA SIN REDUCCION DE FRACTURA DE HUMERO SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
1004	785301	FIJACION INTERNA SIN REDUCCION DE FRACTURA DE RADIO O CUBITO SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
1005	785401	FIJACION INTERNA SIN REDUCCION DE FRACTURA DE CARPIANOS O METACARPIANOS SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1006	785501	FIJACION INTERNA SIN REDUCCION DE FRACTURA DE FEMUR SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
1007	785601	FIJACION INTERNA SIN REDUCCION DE FRACTURA DE ROTULA SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1008	785801	FIJACION INTERNA SIN REDUCCION DE FRACTURA DE TARSIANOS O METATARSIANOS SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1009	786101	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN ESCAPULA, CLAVICULA O TORAX [COSTILLAS Y ESTERNON] +	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1010	786102	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN ESCAPULA, CLAVICULA O TORAX (COSTILLAS Y ESTERNON), VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1011	786201	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN HUMERO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1012	786202	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN HUMERO, VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1013	786301	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN RADIO O CUBITO	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
1014	786501	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN FEMUR	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1015	786502	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN FEMUR, VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1016	786601	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN ROTULA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
1017	786602	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN ROTULA, VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
1018	786701	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN TIBIA O PERONE	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1019	786702	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TIBIA O PERONE, VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1020	786901	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN FALANGES (UNO O MAS) DE MANO	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1021	786902	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN FALANGES (UNO O MAS) DE MANO, VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1022	786910	EXTRACCION QUIRURGICA DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS EN PIERNA TOBILLO O PIE	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
1023	786911	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN FALANGES (UNO O MAS) DE PIE, VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1024	786920	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN HUESOS PELVIANOS	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
1025	786921	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN HUESOS PELVIANOS, VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1026	786932	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN COLUMNA VERTEBRAL O TEJIDO PARAVERTEBRAL VIA LATERAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
1027	786936	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN COLUMNA VERTEBRAL O TEJIDO PARAVERTEBRAL VIA POSTERIOR	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
1028	790101	REDUCCION CERRADA FRACTURA CLAVICULA EN URGENCIAS	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
1029	790201	REDUCCION CERRADA FRACTURA HUMERO EN SALA DE CIRUGIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1030	790301	REDUCCION CERRADA FRACTURA DE COLLES EN SALA DE CIRUGIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1031	790302	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE CUBITO O RADIO	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1032	790401	REDUCCION CERRADA FRCTURA HUESOS CARPO	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1033	790402	REDUCCION CERRADA FRACTURA METACARPIANOS	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1034	790501	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA DE FEMUR SIN FIJACION INTERNA SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1035	790601	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE ROTULA SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1036	790703	REDUCCION CERRADA FRACTURA TIBIA Y PERONE	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1037	790704	REDUCCION CERRADA FRACTURA PERONE	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1038	790801	REDUCCION CERRADA SIN FIJACION INTERNA FRACTURA TARSO O METATARSO	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1039	790901	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE FALANGES DE MANO (UNA O MAS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1040	790902	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE FALANGES DE PIE (UNA O MAS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
1041	790920	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE FRACTURA DE HUESOS PELVIANOS	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1042	790932	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA COLUMNA VERTEBRAL (DORSAL O LUMBAR) E INMOVILIZACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1043	791201	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA CON FIJACION INTERNA DE HUMERO (EPIFISIS O DIAFISIS), PERCUTANEA CON PINES	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1044	791301	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURA DE CUBITO O RADIO CON FIJACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1045	791302	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURA DE CUBITO Y RADIO CON FIJACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1046	791402	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURA DE METACARPIANOS Y FIJACION PERCUTANEA CON DISPOSITIVO	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1047	791404	REDUCCION DE FRACTURA DE HUESOS DE CARPO Y FIJACION PERCUTANEA CON DISPOSITIVO	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1048	791501	REDUCCION INDIRECTA CON FIJACION INTERNA DE CUELLO DE FEMUR O INTERTROCANTERICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1049	791502	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURA DE FEMUR SUPRACONDILEA CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1050	791503	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURA DE FEMUR SUPRACONDILEA E INTERCONDILEA CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1051	791601	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURA CON FIJACION INTERNA DE ROTULA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1052	791703	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURAS DEL TERCIO PROXIMAL DE LA TIBIA CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1053	791704	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURAS DE LA TIBIA DIAFISIARIA CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1054	791705	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURAS DE PERONE CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400

1055	791901	REDUCCION CERRADA FRACTURA FALANGES MANO	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1056	792101	REDUCCION ABIERTA SIN FIJACION INTERNA DE FRACTURA DE UNA O MAS COSTILLAS	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1057	792102	REDUCCION ABIERTA SIN FIJACION INTERNA DE FRACTURA DE ESCAPULA O CLAVICULA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1058	792103	OSTEOSINTESIS DE LUXO-FRACTURA O FRACTURA CUELLO DE PIE	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1059	792201	REDUCCION ABIERTA FRACTURA HUMERO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1060	792301	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE RADIO O CUBITO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1061	792302	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE RADIO Y CUBITO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1062	792401	REDUCCION ABIERTA SIN FIJACION DE FRACTURA DE HUESO DEL CARPO O METACARPO	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1063	792501	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE FEMUR SIN FIJACION INTERNA SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
1064	792601	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE ROTULA SIN FIJACION INTERNA SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1065	792801	REDUCCION ABIERTA FRACTURA SIN FIJACION INTERNA, DE HUESOS DEL TARSO O METATARSO (UNO O MAS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1066	792901	REDUCCION ABIERTA FRACTURA FALANGES MANO (UNA A DOS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1067	792902	REDUCCION ABIERTA FRACTURA FALANGES PIE (UNA A DOS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1068	792920	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE HUESOS PELVIANOS	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
1069	793101	OSTEOSINTESIS EN CLAVICULA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1070	793201	OSTEOSINTESIS EN HUMERO	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
1071	793202	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE TUBEROSIDAD PROXIMAL DE HUMERO CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
1072	793203	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA CONMINUTA DE TERCIO PROXIMAL HUMERO CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
1073	793204	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA SUPRACONDILEA DE HUMERO CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
1074	793205	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA SUPRACONDILEA E INTERCONDILEA DE HUMERO CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
1075	793206	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE EPICONDILO O EPITROCLEA DE HUMERO CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
1076	793210	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN DIAFISIS DE HUMERO CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
1077	793301	OSTEOSINTESIS EN CUBITO O RADIO	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
1078	793302	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN SEGMENTO PROXIMAL DE CUBITO O DE OLECRANON CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1079	793303	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN SEGMENTO DISTAL DE CUBITO O RADIO CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
1080	793304	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN SEGMENTO PROXIMAL DE RADIO (CUPULA RADIAL) CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
1081	793305	OSTEOSINTESIS EN CUBITO Y RADIO	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1082	793306	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN SEGMENTO DISTAL DE RADIO Y CUBITO CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1083	793307	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN DIAFISIS DE CUBITO Y RADIO CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1084	793403	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE HUESOS DE CARPO CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1085	793405	REDUCCION ABIERTA FRACTURA METACARPIANOS (UNO A DOS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1086	793501	OSTEOSINTESIS EN FEMUR (CUELLO INTERTROCANTERICA SUPRACONDILIA)	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
1087	793502	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN DIAFISIS DE FEMUR CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
1088	793601	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN ROTULA CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS) SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1089	793707	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE PERONE PROXIMAL CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1090	793708	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE PERONE PROXIMAL CON FIJACION EXTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
1091	793709	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE PERONE DIAFISIARIO CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
1092	793710	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE PERONE DIAFISIARIO CON FIJACION EXTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
1093	793711	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE PERONE DISTAL CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
1094	793712	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE PERONE DISTAL CON FIJACION EXTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1095	793713	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE TIBIA PROXIMAL CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1096	793714	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE ESPINA TIBIAL CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1097	793715	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE TIBIA PROXIMAL CON FIJACION EXTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1098	793716	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE TIBIA DIAFISIARIA CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1099	793717	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE TIBIA DIAFISIARIA CON FIJACION EXTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1100	793718	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE TIBIA DISTAL CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1101	793719	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE TIBIA DISTAL CON FIJACION EXTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1102	793801	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE TARSO (CADA UNO) CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1103	793802	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE METATARSIANO (CADA UNO) CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1104	793804	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA CALCANEO CON FIJACION INTERNA Y ARTRODESIS SUBASTRAGALINA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1105	793901	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN FALANGES DE MANO (UNA O MAS) CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
1106	793902	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN FALANGES DE PIE (UNA O MAS) CON FIJACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1107	793910	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DEL ILIACO CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1108	793944	REDUCCION DE FRACTURA COLUMNA CERVICAL POR DEBAJO DE C2 VIA ANTERIOR CON INSTRUMENTACION SIMPLE	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1109	793950	REDUCCION ABIERTA FRACTURA COLUMNA DORSAL O LUMBAR; INCLUYE APOFISIS TRANSVERSA CUERPO VERTEBRAL E	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1110	793952	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE COLUMNA VERTEBRAL [TORACCICA, LUMBAR O SACRA] VIA POSTERIOR O POSTEROLATERAL CON INSTRUMENTACION SIMPLE	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1111	794101	REDUCCION CERRADA DE EPIFISIS SEPARADA EN HUMERO SIN FIJACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1112	794102	REDUCCION CERRADA DE EPIFISIS SEPARADA EN HUMERO CON FIJACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1113	794201	REDUCCION CERRADA FRACTURA CUBITO O RADIO EN SALA DE CIRUGIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1114	794202	REDUCCION CERRADA DE EPIFISIS SEPARADA EN CUBITO O RADIO CON FIJACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1115	794203	REDUCCION CERRADA DE EPIFISIS SEPARADA EN RADIO Y CUBITO SIN FIJACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1116	794204	REDUCCION CERRADA DE EPIFISIS SEPARADA EN RADIO Y CUBITO CON FIJACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1117	794501	REDUCCION CERRADA FRACTURA FEMUR	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1118	794502	REDUCCION CERRADA DE EPIFISIS SEPARADA EN FEMUR CON FIJACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1119	794601	REDUCCION CERRADA DE EPIFISIS SEPARADA DE TIBIA O PERONE SIN FIJACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1120	794602	REDUCCION INDIRECTA DE EPIFISIS SEPARADA DE TIBIA O PERONE CON FIJACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1121	794603	REDUCCION CERRADA DE EPIFISIS SEPARADA DE TIBIA Y PERONE SIN FIJACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1122	794604	REDUCCION INDIRECTA DE EPIFISIS SEPARADA DE TIBIA Y PERONE CON FIJACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1123	795101	REDUCCION ABIERTA SIN FIJACION INTERNA DE EPIFISIS SEPARADA DE HUMERO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1124	795102	REDUCCION ABIERTA CON FIJACION INTERNA DE EPIFISIS SEPARADA DE HUMERO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1125	795201	REDUCCION ABIERTA FRACTURA CUBITO Y RADIO EN URGENCIAS	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1126	795202	REDUCCION ABIERTA DE EPIFISIS SEPARADA DE RADIO O CUBITO CON FIJACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1127	795203	REDUCCION ABIERTA DE EPIFISIS SEPARADA DE RADIO Y CUBITO SIN FIJACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1128	795204	REDUCCION ABIERTA DE EPIFISIS SEPARADA DE RADIO Y CUBITO CON FIJACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1129	795501	REDUCCION ABIERTA SIN FIJACION INTERNA DE EPIFISIS SEPARADA DE FEMUR	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
1130	795502	REDUCCION ABIERTA CON FIJACION INTERNA DE EPIFISIS SEPARADA DE FEMUR	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
1131	795601	REDUCCION ABIERTA DE EPIFISIS SEPARADA DE TIBIA O PERONE SIN FIJACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1132	795602	REDUCCION ABIERTA DE EPIFISIS SEPARADA DE TIBIA O PERONE CON FIJACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
1133	795603	REDUCCION ABIERTA DE EPIFISIS SEPARADA DE TIBIA Y PERONE SIN FIJACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1134	795604	OSTEOSINTESIS EN TIBIA O PERONE	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
1135	796101	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA DE HUMERO SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1136	796201	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA DE CUBITO O RADIO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1137	796301	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA O EXPUESTA EN MANO (EXCEPTO FALANGES)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1138	796401	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURAS EXPUESTAS DE FALANGES EN MANO SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1139	796501	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA DE FEMUR SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1140	796601	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA DE TIBIA O PERONE SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1141	796701	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA DE TARSIANOS O METATARSIANOS SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100

1142	796801	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA DE DEDOS DE PIE SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1143	796902	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA EXPUESTA DE ROTULA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1144	796903	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA EXPUESTA DE PELVIS	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1145	796905	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA DE RAQUIS O COLUMNA (98)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1146	797101	REDUCCION CERRADA DE LUXACION EN HOMBRO SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1147	797201	REDUCCION CERRADA FRACTURA CODO EN SALA DE CIRUGIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1148	797403	REDUCCION CERRADA DE LUXACION METACARPOFALANGICA (UNA O MAS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
1149	797404	REDUCCION CERRADA LUXACION INTERFALANGICA (UNA A DOS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1150	797502	REDUCCION CERRADA DE LUXACION TRAUMATICA DE CADERA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1151	797601	REDUCCION CERRADA DE LUXACION TRAUMATICA DE RODILLA NCOC +	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1152	797602	REDUCCION CERRADA DE LUXACION TIBIOPERONERA PROXIMAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1153	797603	REDUCCION CERRADA DE LUXACION TRAUMATICA DE ROTULA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
1154	797701	REDUCCION CERRADA DE LUXACION TRAUMATICA CUELLO DE PIE	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1155	797801	REDUCCION CERRADA DE LUXACION TARSO-METATARSIANOS	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1156	797802	REDUCCION CERRADA DE LUXACION TARSO-METATARSIANOS CON FIJACION PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1157	797803	REDUCCION CERRADA DE LUXACIONES METATARSO-FALANGICAS O INTERFALANGICAS EN PIE	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1158	798101	REDUCCION ABIERTA DE LUXACION ACROMIO CLAVICULAR	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1159	798102	REDUCCION ABIERTA DE LA LUXACION GLENOHUMERAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
1160	798302	REDUCCION DE LUXACION RADIOCUBITAL VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1161	798401	REDUCCION CON FIJACION DE LUXACION CARPIANA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
1162	798403	REDUCCION CON FIJACION DE LUXACION CARPO-METACARPIANA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1163	798405	REDUCCION CON FIJACION DE LUXACION METACARPOFALANGICA O INTERFALANGICA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1164	798502	REDUCCION ABIERTA DE LUXACION TRAUMATICA DE CADERA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
1165	798602	REDUCCION ABIERTA DE LUXACION DE ROTULA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1166	798701	REDUCCION ABIERTA DE LUXACION DE TOBILLO (TIBIOASTRAGALINA)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
1167	798801	OSTEOSINTESIS HUESO DE PIE	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1168	799202	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA DE CODO	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1169	799204	OSTEOSINTESIS EN CODO	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
1170	799301	REDUCCION ABIERTA Y FIJACION DE LUXOFRACTURA DE BENNET	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1171	799302	REDUCCION CERRADA Y FIJACION DE LUXOFRACTURA DE BENNET	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1172	799601	REDUCCION DE FRACTURAS INTRAARTICULARES Y LUXOFRACTURAS EN RODILLA POR ARTROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1173	799701	REDUCCION ABIERTA DE LUXO-FRACTURA TOBILLO SIN FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
1174	799702	REDUCCION CERRADA LUXO-FRACTURA CUELLO DE PIE	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1175	799703	REDUCCION ABIERTA CON FIJACION DE LUXO FRACTURA O FRACTURA (UNI O BIMALEOLAR) DE TOBILLO	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
1176	799704	REDUCCION ABIERTA CON FIJACION DE LUXO FRACTURA TRIMALEOLAR DE TOBILLO	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
1177	799803	REDUCCION ABIERTA DE LUXOFRACTURA CON FIJACION DE HUESOS DEL TARSO (CADA UNO)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1178	799804	REDUCCION ABIERTA DE LUXOFRACTURA CON FIJACION DE HUESOS DEL METATARSO (CADA UNO)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1179	799805	REDUCCION ABIERTA DE LUXOFRACTURA CON FIJACION DE HALLUX	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1180	799807	REDUCCION ABIERTA DE LUXOFRACTURA CON FIJACION DE HUESO DE DEDO DE PIE (CADA UNO)	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1181	800103	EXTRACCION QUIRURGICA DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS EN HOMBRO O BRAZO	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
1182	800104	EXTRACCION CUERPO EXTRANO INTRA-ARTICULAR HOMBRO	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1183	800201	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN CODO POR ARTROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1184	800202	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAARTICULAR EN CODO POR ARTROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1185	800301	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN MUÑECA POR ARTROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1186	800302	EXTRACCION CUERPO EXTRANO INTRA-ARTICULAR MUNECA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1187	800401	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN MANO Y DEDO POR ARTROTOMIA +	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1188	800501	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN CADERA POR ARTROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1189	800502	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAARTICULAR EN CADERA POR ARTROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1190	800601	EXTRACCION QUIRURGICA DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS EN MUSLO O RODILLA	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
1191	800602	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAARTICULAR EN RODILLA POR ARTROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1192	800701	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN TOBILLO POR ARTROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1193	800702	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAARTICULAR EN TOBILLO POR ARTROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1194	800801	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN PIE Y ARTEJOS POR ARTROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1195	800802	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PIE O ARTEJOS POR ARTROTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1196	801101	ARTROTOMIA CON EXPLORACION DRENAJE BIOPSIA Y EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO DE ARTICULACION ACROMIO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1197	801201	ARTROTOMIA DE CODO SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1198	801301	ARTROTOMIA DE MUÑECA SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1199	801401	ARTROTOMIA EN MANO SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1200	801501	ARTROTOMIA DE PELVIS SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1201	801601	ARTROTOMIA EN RODILLA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1202	801701	ARTROTOMIA EN CUELLO DE PIE	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1203	801801	ARTROTOMIA EN PIE SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1204	803101	BIOPSIA ARTICULAR DE HOMBRO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
1205	803201	BIOPSIA ARTICULAR DE CODO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
1206	803301	BIOPSIA ARTICULAR DE MUÑECA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
1207	803401	BIOPSIA ARTICULAR EN MANO Y DEDO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
1208	803501	BIOPSIA ARTICULAR DE CADERA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
1209	803601	BIOPSIA ARTICULAR DE RODILLA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
1210	803701	BIOPSIA ARTICULAR DE TOBILLO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
1211	803801	BIOPSIA ARTICULAR EN PIE Y ARTEJOS VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1212	804301	CAPSULOTOMIA METACARPOFALANGICA (UNA O MAS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
1213	804302	CAPSULOTOMIA INTERFALANGICA (UNA O MAS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
1214	804310	LIBERACION DE BANDAS CONSTRICTIVAS	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1215	805106	ESCISION DE DISCO INTERVERTEBRAL EN SEGMENTO CERVICAL VIA ANTERIOR ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	9.531.900
1216	805107	ESCISION DE DISCO INTERVERTEBRAL EN SEGMENTO CERVICAL VIA ANTERIOR PERCUTANEO	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
1217	805109	ESCISION DE DISCO INTERVERTEBRAL EN SEGMENTO CERVICAL VIA POSTERIOR ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
1218	805111	ESCISION DE DISCO INTERVERTEBRAL EN SEGMENTO CERVICAL VIA POSTERIOR PERCUTANEO	SOAT VIGENTE- 25%	$	9.531.900
1219	805115	ESCISION DE DISCO INTERVERTEBRAL EN SEGMENTO TORACICO VIA ANTERIOR O LATERAL ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	9.531.900
1220	805116	ESCISION DE DISCO INTERVERTEBRAL EN SEGMENTO TORACICO VIA ANTERIOR O LATERAL PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	9.531.900
1221	805118	ESCISION DE DISCO INTERVERTEBRAL EN SEGMENTO TORACICO VIA POSTERIOR ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	9.531.900
1222	805119	ESCISION DE DISCO INTERVERTEBRAL EN SEGMENTO TORACICO VIA POSTERIOR PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	9.531.900
1223	805124	ESCISION DE DISCO INTERVERTEBRAL EN SEGMENTO LUMBAR VIA ANTERIOR O LATERAL ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	9.531.900
1224	805126	ESCISION DE DISCO INTERVERTEBRAL EN SEGMENTO LUMBAR VIA ANTERIOR O LATERAL PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	9.531.900
1225	805128	ESCISION DE DISCO INTERVERTEBRAL EN SEGMENTO LUMBAR VIA POSTERIOR ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	9.531.900
1226	805129	ESCISION DE DISCO INTERVERTEBRAL EN SEGMENTO LUMBAR VIA POSTERIOR PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	9.531.900
1227	805903	ABLACION DE DISCO CERVICAL (NUCLEOLISIS) INTERVERTEBRAL VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
1228	805904	ABLACION DE DISCO CERVICAL (NUCLEOLISIS) INTERVERTEBRAL VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
1229	805906	ABLACION DE DISCO TORACICO (NUCLEOLISIS) INTERVERTEBRAL VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
1230	805907	ABLACION DE DISCO TORACICO (NUCLEOLISIS) INTERVERTEBRAL VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
1231	805909	ABLACION DE DISCO LUMBAR (NUCLEOLISIS) INTERVERTEBRAL VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
1232	805910	ABLACION DE DISCO LUMBAR (NUCLEOLISIS) INTERVERTEBRAL VIA PERCUTANEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
1233	806101	MENISCECTOMIA SIMPLE MEDIAL O LATERAL DE RODILLA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1234	806102	MENISECTOMIA MEDIAL Y LATERAL DE RODILLA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1235	807401	SINOVECTOMIA INTERFALANGICA (UNA O MAS) VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1236	807402	SINOVECTOMIA EN CARPO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1237	807403	SINOVECTOMIA METACARPOFALANGICA (UNA O MAS) VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1238	808011	DESBRIDAMIENTO - LAVADO Y LIMPIEZA DE ARTICULACION DE HOMBRO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1239	808021	DESBRIDAMIENTO - LAVADO Y LIMPIEZA DE ARTICULACION DE CODO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1240	808031	DESBRIDAMIENTO - LAVADO Y LIMPIEZA DE ARTICULACION DE MUÑECA O PUÑO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1241	808041	DESBRIDAMIENTO - LAVADO Y LIMPIEZA DE ARTICULACION EN MANO O DEDOS VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100

1242	808061	DESBRIDAMIENTO - LAVADO Y LIMPIEZA DE RODILLA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1243	808071	DESBRIDAMIENTO - LAVADO Y LIMPIEZA DE TOBILLO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1244	808073	DESBRIDAMIENTO - LAVADO Y LIMPIEZA DEL TARSO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1245	808075	DESBRIDAMIENTO - LAVADO Y LIMPIEZA METATARSOFALANGICA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1246	808077	DESBRIDAMIENTO - LAVADO Y LIMPIEZA DE FALANGES DE DEDO DEL PIE (CADA UNO) VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1247	810116	ARTRODESIS POSTERIOR DE COLUMNA CON INSTRUMENTACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
1248	810203	ARTRODESIS CERVICAL DE NIVEL C2 O POR DEBAJO DE UNA A TRES VÉRTEBRAS VÍA ANTERIOR O LATERAL CON INSTRUMENTACIÓN	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.764.000
1249	810205	ARTRODESIS CERVICAL DE NIVEL C2 O POR DEBAJO DE MAS DE TRES VERTEBRAS VIA ANTERIOR O LATERAL CON INS	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
1250	810209	ARTRODESIS INTERSOMÁTICA CERVICAL DE UNO A TRES SEGMENTOS VÍA ANTERIOR O LATERAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	9.531.900
1251	810304	ARTRODESIS DE NIVEL C2 O POR DEBAJO DE UNA A TRES VÉRTEBRAS VÍA POSTERIOR O LATERAL CON INSTRUMENTACIÓN	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
1252	810821	ARTRODESIS DE LA REGION LUMBAR TECNICA POSTERIOR DE UNA A TRES VERTEBRAS CON INSTRUMENTACION VIA ABI	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
1253	810822	ARTRODESIS DE LA REGIÓN LUMBAR TÉCNICA POSTERIOR DE UNA A TRES VÉRTEBRAS CON INSTRUMENTACIÓN VÍA PER	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
1254	810823	ARTRODESIS DE LA REGION LUMBAR TECNICA POSTERIOR MAS DE TRES VERTEBRAS CON INSTRUMENTACIÓN VIA ABIER	SOAT VIGENTE- 25%	$	6.675.600
1255	812601	ARTRODESIS TRAPECIO-METACARPIANO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1256	812602	ARTRODESIS CARPO-METACARPIANA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1257	812701	ARTRODESIS METACARPO-FALANGICA SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1258	813101	ARTROPLASTIA DE PIE Y ARTEJOS CON PROTESIS	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1259	813102	ARTROPLASTIA DE PIE Y ARTEJOS SIN PROTESIS	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1260	814221	CAPSULORRAFIA DE RODILLA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1261	814711	SUTURA DE MENISCO MEDIAL O LATERAL, ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
1262	814727	REPARACION AGUDA DE LIGAMENTO CRUZADO	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
1263	814907	RECONSTRUCCION PRIMARIA DE LIGAMENTOS DEL TOBILLO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
1264	814908	RECONSTRUCCION SECUNDARIA DE LIGAMENTOS DE TOBILLO CON AUTO O ALOINJERTO O DISPOSTIVO VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
1265	814911	CAPSULORRAFIA DE TOBILLO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1266	817204	LIGAMENTORRAFIA O REINSERCION LIGAMENTOS (UNA A DOS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1267	818301	ACROMIOPLASTIA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1268	818305	ARTROPLASTIA ACROMIO-CLAVICULAR	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1269	819101	ASPIRACION ARTICULAR	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1270	819331	CAPSULORRAFIA ARTICULAR EN MUÑECA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1271	819401	RECONSTRUCCIÓN PRIMARIA DE TENDÓN DE AQUILES VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1272	819701	REVISION DE ARTROPLASTIA DE HOMBRO	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1273	819801	OTROS PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS EN ESTRUCTURAS ARTICULARES	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
1274	821101	TENOTOMIA DE MANO PALMAR	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
1275	821102	TENOTOMIA DE MANO DORSAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
1276	821201	FASCIOTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1277	822101	RESECCION DE GANGLION EN DEDOS DE MANO	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1278	822104	RESECCION DE GANGLION DORSAL DE MUÑECA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1279	822106	RESECCION DE GANGLION PALMAR DE MUÑECA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1280	822201	ESCISION DE TUMOR BENIGNO EN MUSCULO DE MANO	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1281	822202	ESCISION DE TUMOR MALIGNO EN MUSCULO DE MANO	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1282	823101	BURSECTOMIA DE MANO SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1283	823201	ESCISION DE TENDON DE MANO PARA INJERTO (DIFERENTE REGION OPERATORIA) SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1284	823301	TENOSINOVECTOMIA EN EXTENSORES DE MANO (UNO O MAS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1285	823303	TENOSINOVECTOMIA FLEXORES MANO (UNO O MAS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1286	823307	TENOSINOVECTOMIA EN COMPARTIMENTO EXTENSOR	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1287	823311	TENOSINOVECTOMIA EN DEDOS DE MANO (UNO O MAS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
1288	823501	ESCISION DE APONEUROSIS EN MANO	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
1289	824101	SUTURA DE ENVOLTURA O VAINA DE TENDON DE MANO SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
1290	824201	TENORRAFIA DE FLEXORES DE DEDOS (CADA UNO) CON NEURORRAFIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
1291	824202	TENORRAFIA DE FLEXORES DE DEDOS (CADA UNO) CON NEURORRAFIA Y VASCULARIZACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
1292	824203	TENORRAFIA DE FLEXORES DE DEDOS (CADA UNO) SIN NEURORRAFIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
1293	824211	TENORRAFIA DE FLEXORES DE MANO (UNO O MAS) CON NEURORRAFIA Y VASCULARIZACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
1294	824213	TENORRAFIA DE FLEXORES DE MANO (UNO O MAS) CON NEURORRAFIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
1295	824215	TENORRAFIA DE FLEXORES DE MANO (UNO O MAS) SIN NEURORRAFIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.764.000
1296	824301	TENORRAFIA EXTENSORES DEDOS (CADA UNO)	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
1297	824321	TENORRAFIA DE EXTENSORES DE MANO (UNO O MAS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
1298	828403	CORRECCION QUIRURGICA DE DEDO EN MARTILLO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1299	828404	CORRECCION QUIRURGICA DEDO EN GATILLO	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1300	829111	TENOLISIS EN EXTENSORES DE DEDO (UNO O MAS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1301	829115	TENOLISIS EN FLEXORES DE DEDOS (UNO O MAS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1302	829121	TENOLISIS EN EXTENSORES DE MANO (UNO O MAS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1303	829125	TENOLISIS EN FLEXORES DE MANO (UNO O MAS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1304	829901	DESBRIDAMIENTO DE MUSCULO TENDON Y FASCIA EN MANO	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1305	829911	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN REGION TENAR O TUNEL CARPIANO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1306	830301	EXTRACCION DE DEPOSITOS CALCAREOS O BURSA-SUBDELTOIDEOS O INTRATENDINOSOS	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1307	831101	TENOTOMIAS EN PIE (UNA O MAS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
1308	831303	TENOTOMIAS EN BRAZO (UNA O MAS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
1309	831304	TENOTOMIAS EN ANTEBRAZO (UNA O MAS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
1310	831403	ESCISION PARCIAL DE FASCIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1311	831450	FASCIOTOMIA EN ANTEBRAZO, CON LIBERACION EN CODO Y MUÑECA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1312	831461	FASCIOTOMIA EN MUSLO, POR UNA O MAS INCISIONES	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1313	831471	FASCIOTOMIA EN PIERNA POR UNA O MAS INCISIONES	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1314	831481	FASCIOTOMIA EN PIE, UNA O MAS INCISIONES	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1315	831902	LIBERACION DE MUSCULO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1316	832101	BIOPSIA DE TEJIDO BLANDO: MUSCULOS, TENDON, FASCIA Y BURSA (INCLUYENDO MANO) VIA ABIERTA	TARIFA PROPIA	$	1.047.400
1317	833001	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE FASCIA, MUSCULO, TENDON O SINOVIAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1318	833002	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE FASCIA, MUSCULO, TENDON O SINOVIAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1319	833101	RESECCION DE GANGLIO	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1320	833201	ESCISION DE MIOSITIS OSIFICANTE	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1321	833901	ESCISION DE QUISTE POPLITEO [DE BAKER]	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1322	834203	DESBRIDAMIENTO DE MUSCULO - TENDON Y FASCIA EXCEPTO MANO	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1323	834910	LIMPIEZA Y DESBRIDAMIENTO QUIRURGICOS DE MUSCULOS, TENDONES Y FASCIA EN BRAZO	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1324	834930	LIMPIEZA Y DESBRIDAMIENTO QUIRURGICOS DE MUSCULOS, TENDONES Y FASCIA EN MUSLO	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1325	834950	LIMPIEZA Y DESBRIDAMIENTO QUIRURGICOS DE MUSCULOS, TENDONES Y FASCIA EN PIE	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1326	835101	BURSECTOMIA ABIERTA SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1327	836001	SUTURA DE FASCIA Y/O MUSLO Y/O TENDON	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1328	836002	SUTURA DE MUSCULO O TENDON O FASCIA O APONEUROSIS VIA ENDOSCOPICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1329	836201	TENORRAFIA DE FLEXORES DE ANTEBRAZO (UNO O MAS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
1330	836301	REPARACION DEL MANGUITO ROTADOR VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
1331	839101	LIBERACION DE ADHERENCIAS DE TENDON (TENOLISIS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1332	839901	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE HOMBRO (MUSCULOS, TENDON, SINOVIAL)	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1333	839902	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE BRAZO (MUSCULOS, TENDON, SINOVIAL)	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1334	839903	EXTRACCION QUIRURGICA DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS EN ANTEBRAZO	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
1335	839906	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE CADERA (MUSCULO, TENDON, SINOVIAL)	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1336	839907	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE MUSLO (MUSCULO, TENDON, SINOVIAL)	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800

1337	839908	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE PIERNA (MUSCULO, TENDON, SINOVIAL)	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1338	839909	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE PIE (MUSCULO, TENDON, SINOVIAL)	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1339	840001	AMPUTACION CON COLGAJO CERRADO DE MIEMBRO SUPERIOR SITIO NO ESPECIFICADO (13181)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1340	840002	AMPUTACION KINEPLASTICA DE MIEMBRO SUPERIOR SITIO NO ESPECIFICADO (13180)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1341	840003	AMPUTACION ABIERTA O DE GUILLOTINA DE MIEMBRO SUPERIOR SITIO NO ESPECIFICADO (13181)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1342	840101	AMPUTACION Y DESARTICULACION DE DEDOS DE LA MANO (UNO O MAS) SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1343	840201	AMPUTACION Y DESARTICULACION DE PULGAR SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1344	840301	AMPUTACION A TRAVES DE MANO (CARPO) SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1345	840501	AMPUTACION A TRAVES DE ANTEBRAZO SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1346	840701	AMPUTACION DE BRAZO (13181)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1347	840901	AMPUTACION INTERTORACO ESCAPULAR SOD (13180)	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.880.400
1348	841001	AMPUTACION CON COLGAJO CERRADO DE MIEMBRO INFERIOR SITIO NO ESPECIFICADO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1349	841002	AMPUTACION KINEPLASTICA DE MIEMBRO INFERIOR SITIO NO ESPECIFICADO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1350	841003	AMPUTACION ABIERTA O DE GUILLOTINA DE MIEMBRO INFERIOR SITIO NO ESPECIFICADO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1351	841101	AMPUTACION DE DEDOS PIE (UNO A DOS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
1352	841201	AMPUTACION O DESARTICULACION DE RETROPIE	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1353	841202	AMPUTACION O DESARTICULACION DE MEDIOPIE	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1354	841203	AMPUTACION O DESARTICULACION DE ANTEPIE	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1355	841401	AMPUTACION DE TOBILLO A TRAVES DEL MALEOLO DE TIBIA Y PERONE SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1356	841501	AMPUTACION DE LA PIERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
1357	841701	AMPUTACION POR ENCIMA DE RODILLA SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
1358	842203	REIMPLANTE DE DOS DEDOS EN MANO	SOAT VIGENTE- 25%	$	9.531.900
1359	843201	REMODELACION [RECONSTRUCCION] (REVISION) DEL MUÑON DE AMPUTACION DE ANTEBRAZO SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1360	843301	REMODELACION [RECONSTRUCCION] (REVISION) DEL MUÑON DE AMPUTACION DE BRAZO SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1361	843501	REMODELACION [RECONSTRUCCION] (REVISION) DEL MUÑON DE AMPUTACION DE DEDOS DE MANO (UNO O MAS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1362	843601	REMODELACION [RECONSTRUCCION] (REVISION) DEL MUÑON DE AMPUTACION DE MUSLO SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1363	843701	REMODELACION [RECONSTRUCCION] (REVISION) DEL MUÑON DE AMPUTACION DE LA PIERNA SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1364	843801	REMODELACION [RECONSTRUCCION] (REVISION) DEL MUÑON DE AMPUTACION DEL PIE O ARTEJOS SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1365	849101	OTRA AMPUTACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
1366	850101	MASTOTOMIA; INCLUYE DRENAJE DE LA MAMA	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
1367	851102	BIOPSIA DE MAMA CON AGUJA TRU -CUT	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
1368	852101	RESECCION LOCAL DE LESION DE MAMA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1369	852201	RESECCIÓN DE CUADRANTE DE MAMA	SOAT VIGENTE- 25%	$	3.185.000
1370	853103	RESECCION GINECOMASTIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.963.800
1371	854002	ESTIRPACION FIBROADENOMA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1372	854501	ESCISION TEJIDO ABERRANTE MAMA (GLANDULA SUPERNUMERARIA)	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1373	854801	MASTECTOMIA RADICAL MODIFICADA O SIMPLE AMPLIADA SIN IMPLANTE	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.564.100
1374	858401	COLGAJO DE PIEL REGIONAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1375	860101	BIOPSIA DE PIEL CON SACABOCAD Y SUTURA SIMPLE	SOAT VIGENTE- 25%	$	708.600
1376	860102	BIOPSIA INCISIONAL O ESCISIONAL DE PIEL.TEJIDO CELULAR SUBCUTANEOO MUCOSA(CON SUTURA)	SOAT VIGENTE- 25%	$	708.600
1377	860201	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE PENILICINA (INCLUYE MEDICAMENTO)	TARIFA PROPIA	$	30.000
1378	861101	DRENAJE DE COLECCI...N SUPERFICIAL DE PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO POR INCISION O ASPIR	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
1379	861102	DRENAJE PIEL Y/O TEJIDOS CELULAR SUBCUTANEO INCLUYE: ABSCESO SUPERFICIAL HEMATOMA PANADIZO	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
1380	861104	DRENAJE PROFUNDO PARTES BLANDAS; INLCUYE ABSCESO PROFUNDO FLEGMON	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
1381	861201	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA GENERAL POR INCISION-1	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
1382	861201P	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA GENERAL POR INCISION	TARIFA PROPIA	$	36.600
1383	861202	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL POR INCISION	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
1384	861203	EXTRACCIÓN DE ANTICONCEPTIVOS SUBDÉRMICOS POR INCISIÓN	TARIFA PROPIA	$	278.400
1385	861401	INFILTRACION INTRALESIONAL CON MEDICAMENTO HASTA DE CINCO LE	SOAT VIGENTE- 25%	$	306.400
1386	861402	INFILTRACION INTRALESIONAL CON MEDICAMENTO ENTRE CINCO A DIEZ LESIONES	SOAT VIGENTE- 25%	$	306.400
1387	861403	INFILTRACION INTRALESIONAL CON MEDICAMENTO DE MAS DE DIEZ LESIONES	SOAT VIGENTE- 25%	$	306.400
1388	861801	INSERCCION DE ANTICONCEPTIVOS SUBDÉRMICOS POR INCISIÓN	TARIFA PROPIA	$	458.500
1389	861805	INSERCION DE BOMBA DE INFUSION TOTALMENTE IMPLANTABLE	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
1390	862001	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL EN AREA ESPECIAL EN CARA Y CUELLO	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1391	862002	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL EN AREA ESPECIAL EN PLIEGUES DE FLEXION (AXILA - ANTECUBITAL - HUECOS POPLITEOS - INGUINAL)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1392	862004	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL EN AREA ESPECIAL EN TOBILLOS O PIES	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1393	862005	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL EN AREA ESPECIAL EN GENITALES	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1394	862006	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL MENOR DEL 10% DE SUPERFICIE CORPORAL EN AREA GENERAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1395	862007	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL ENTRE EL 10% AL 19% DE SUPERFICIE CORPORAL EN AREA GENERAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1396	862008	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL ENTRE EL 20% AL 29% DE SUPERFICIE CORPORAL EN AREA GENERAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1397	862009	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL ENTRE EL 30% AL 49% DE SUPERFICIE CORPORAL EN AREA GENERAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1398	862010	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL DEL 50% O MAS DE SUPERFICIE CORPORAL EN AREA GENERAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1399	862101	DRENAJE DE QUISTE PILONIDAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
1400	862102	MARSUPIALIZACION DE QUISTE PILONIDAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1401	862312	DESBRIDAMIENTO DE LESION PROFUNDA (ULCERA) CON COCCIGECTOMIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1402	862701	ONICECTOMIA UNA A DOS UNAS	SOAT VIGENTE- 25%	$	708.600
1403	862702	MATRICECTOMIA PARCIAL +	SOAT VIGENTE- 25%	$	837.600
1404	862703	Matricectomia,	SOAT VIGENTE- 25%	$	708.600
1405	862801	DESBRIDAMIENTO NO ESCISIONAL DE TEJIDO DESVITALIZADO HASTA DEL 5% DE SUPERFICIE CORPORAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1406	862802	DESBRIDAMIENTO NO ESCISIONAL DE TEJIDO DESVITALIZADO ENTRE EL 5%AL 10% DE SUPERFICIE CORPORAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1407	862803	DESBRIDAMIENTO NO ESCISIONAL DE TEJIDO DESVITALIZADO ENTRE EL 10% AL 20% DE SUPERFICIE CORPORAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	5.208.900
1408	862804	DESBRIDAMIENTO NO ESCISIONAL DE TEJIDO DESVITALIZADO ENTRE EL 20% AL 30% DE SUPERFICIE CORPORAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
1409	862805	DESBRIDAMIENTO NO ESCISIONAL DE TEJIDO DESVITALIZADO ENTRE EL 30% AL 40% DE SUPERFICIE CORPORAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
1410	862806	DESBRIDAMIENTO NO ESCISIONAL DE TEJIDO DESVITALIZADO ENTRE EL 40% AL 50% DE SUPERFICIE CORPORAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
1411	862807	DESBRIDAMIENTO NO ESCISIONAL DE TEJIDO DESVITALIZADO MAYOR DEL 50% DE SUPERFICIE CORPORAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.788.100
1412	862901	FISTULECTOMIA DE PIEL Y TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1413	863101	RESECCION DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACION,FULGURACION O CRIOTERAPIA EN AREA GENERAL,HASTA 6 LESIONES	SOAT VIGENTE- 25%	$	127.200
1414	863102	RESECCION DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACION,FULGURACION O CRIOTERAPIA EN AREA GENERAL,MAS DE 6 LESIONES	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1415	863103	RESECCION DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACION,FULGURACION O CRIOTERAPIA EN AREA ESPECIAL,HASTA TRES LESIONES	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.125.700
1416	863104	RESECCION DE LESIONES CUTANEAS PORCAUTERIZACION,FULGURACION O CRIOTERAPIA EN AREA ESPECIAL, ENTRE TRES A DIEZ LESIONES	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1417	863105	Reseccion de Lesiones Cutáneas por Cauterizacion, Fulguracion o Crioterapia en Área Especial, más de Diez Lesiones	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600
1418	864101	Bilateral - RESECCION TUMOR BENIGNO DE PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO EXCEPTO CARA	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1419	864102	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO AREA GENERAL - ENTRE TRES A CINCO CENTIMETROS	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1420	864103	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO AREA GENERAL - ENTRE CINCO A DIEZ CENTIMETROS	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1421	864104	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO AREA GENERAL - DE MAS DE DIEZ CENTIMETROS	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.424.600
1422	864105	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO AREA GENERAL - CON REPARACION (COLGAJO O INJERTO)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.537.100
1423	864106	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO AREA GENERAL - CON REPARACION (COLGAJO O INJERTO)	SOAT VIGENTE- 25%	$	2.788.600

1424	864201	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL - HASTA UN CENTIMETRO	SOAT VIGENTE- 25%	$ 1.125.700
1425	864202	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL - ENTRE UNO A DOS CENTIMETROS	SOAT VIGENTE- 25%	$ 1.125.700
1426	864203	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL - ENTRE DOS A TRES CENTIMETROS	SOAT VIGENTE- 25%	$ 1.125.700
1427	864204	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL - ENTRE TRES A CINCO CENTIMETROS	SOAT VIGENTE- 25%	$ 1.125.700
1428	864205	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL - DE MAS DE CINCO CENTIMETROS	SOAT VIGENTE- 25%	$ 1.125.700
1429	865101	SUTURA DE HERIDA UNICA, EN AREA GENERAL	SOAT VIGENTE- 25%	$ 1.424.600
1430	865102	SUTURA DE HERIDA MULTIPLE; EN AREA GENERAL	SOAT VIGENTE- 25%	$ 2.788.600
1431	866201	INJERTO DE PIEL TOTAL LIBRE EN AREA GENERAL HASTA EL DIEZ 10% DE SUPERFICIE CORPORAL TOTAL +	SOAT VIGENTE- 25%	$ 2.788.600
1432	867004	COLGAJO LOCAL SIMPLE DE PIEL DE MÁS DE DIEZ CENTÍMETROS CUADRADOS	SOAT VIGENTE- 25%	$ 5.208.900
1433	867101	COLGAJO DE CUERO CABELLUDO	SOAT VIGENTE- 25%	$ 4.249.400
1434	867104	Colgajo Compuesto a Distancia en varios tiempos,	SOAT VIGENTE- 25%	$ 5.208.900
1435	867202	COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VECINDAD ENTRE DOS A CINCO CENTIMETROS CUADRADOS	SOAT VIGENTE- 25%	$ 2.537.100
1436	867203	COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VECINDAD ENTRE CINCO A DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS	SOAT VIGENTE- 25%	$ 2.537.100
1437	868101	RESECCION SIMPLE DE CICATRIZ EN AREA GENERAL	SOAT VIGENTE- 25%	$ 1.424.600
1438	868102	RESECCION SIMPLE DE CICATRIZ EN AREA ESPECIAL	SOAT VIGENTE- 25%	$ 1.424.600
1439	868103	RESECCION DE CICATRIZ HIPERTROFICA O QUELOIDE, EN AREA GENERAL	SOAT VIGENTE- 25%	$ 1.125.700
1440	868104	RESECCION DE CICATRIZ HIPERTROFICA O QUELOIDE, EN AREA ESPECIAL	SOAT VIGENTE- 25%	$ 1.424.600
1441	869401	RETIRO DE SUTURA EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO-1	SOAT VIGENTE- 25%	$ 837.600
1442	869500	CURACION DE LESION EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO SOD-1	SOAT VIGENTE- 25%	$ 102.700
1443	869501	CURACION DE LESION EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$ 102.700
1444	870001	RADIOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE	SOAT VIGENTE- 25%	$ 144.200
1445	870002	RADIOGRAFIA CRANEO SIMPLE MAS BASE DE CRANEO	SOAT VIGENTE- 25%	$ 201.400
1446	870003	RADIOGRAFIA DE BASE DE CRANEO	SOAT VIGENTE- 25%	$ 127.800
1447	870004	RX CARA MALAR ARCO SIGOMATICO HUESOS NASALES MAXILAR SUPERIOR SILLA TURCA BASE DEL CRANEO	SOAT VIGENTE- 25%	$ 127.800
1448	870005	RADIOGRAFIA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	SOAT VIGENTE- 25%	$ 165.200
1449	870006	RADIOGRAFÍA DE PEÑASCOS	SOAT VIGENTE- 25%	$ 165.200
1450	870007	RADIOGRAFÍA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	SOAT VIGENTE- 25%	$ 165.200
1451	870101	RADIOGRAFIA DE CARA (PERFILOGRAMA)	SOAT VIGENTE- 25%	$ 127.800
1452	870102	RADIOGRAFIA DE ORBITAS	SOAT VIGENTE- 25%	$ 127.800
1453	870104	RADIOGRAFIA DE MALAR	SOAT VIGENTE- 25%	$ 127.800
1454	870105	RADIOGRAFÍA DE ARCO CIGOMATICO	SOAT VIGENTE- 25%	$ 127.800
1455	870107	RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES	SOAT VIGENTE- 25%	$ 127.800
1456	870108	RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES	SOAT VIGENTE- 25%	$ 127.800
1457	870112	RADIOGRAFIA DE MAXILAR SUPERIOR	SOAT VIGENTE- 25%	$ 127.800
1458	870113	RADIOGRAFIA DE MAXILAR INFERIOR	SOAT VIGENTE- 25%	$ 127.800
1459	870114	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MAXILARES; SUPERIOR E INFERIOR (ORTOPANTOMOGRAFIA)	SOAT VIGENTE- 25%	$ 201.400
1460	870131	RADIOGRAFIA DE ARTICULACION TEMPOROMAXILAR (ATM)	SOAT VIGENTE- 25%	$ 127.800
1461	870601	RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO (237)	SOAT VIGENTE- 25%	$ 174.500
1462	870602	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	SOAT VIGENTE- 25%	$ 147.700
1463	870603	RADIOGRAFÍA DE FARINGE [FARINGOGRAFÍA]	SOAT VIGENTE- 25%	$ 147.700
1464	871010	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	SOAT VIGENTE- 25%	$ 161.700
1465	871019	RADIOGRAFIA DE COLUMNA UNION CERVICO DORSAL	SOAT VIGENTE- 25%	$ 161.700
1466	871020	RADIOGRAFIA DE COLUMNA TORACICA	SOAT VIGENTE- 25%	$ 158.200
1467	871030	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	SOAT VIGENTE- 25%	$ 158.200
1468	871040	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	SOAT VIGENTE- 25%	$ 197.300
1469	871050	RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIX	SOAT VIGENTE- 25%	$ 153.500
1470	871091	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	SOAT VIGENTE- 25%	$ 108.600
1471	871111	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	SOAT VIGENTE- 25%	$ 140.100
1472	871112	RADIOGRAFÍA DE ESTERNÓN	SOAT VIGENTE- 25%	$ 126.600
1473	871121	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P Y LATERAL; DECUBITO LATERAL; OBLICUAS O LATERAL CON BARIO)	SOAT VIGENTE- 25%	$ 140.100
1474	871129	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	SOAT VIGENTE- 25%	$ 126.600
1475	871320	RADIOGRAFIA DE ESOFAGO	SOAT VIGENTE- 25%	$ 174.500
1476	872002	ABDOMEN SIMPLE	SOAT VIGENTE- 25%	$ 163.400
1477	872011	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)	SOAT VIGENTE- 25%	$ 217.100
1478	873002	RADIOGRAFIA DE HUESOS LARGOS SERIE COMPLETA (ESQUELETO AXI	SOAT VIGENTE- 25%	$ 444.700
1479	873004	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA (CARPOGRAMA)	SOAT VIGENTE- 25%	$ 98.600
1480	873111	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	SOAT VIGENTE- 25%	$ 127.800
1481	873112	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	SOAT VIGENTE- 25%	$ 98.600
1482	873121	RADIOGRAFIA DE HUMERO	SOAT VIGENTE- 25%	$ 127.800
1483	873122	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	SOAT VIGENTE- 25%	$ 98.600
1484	873123	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES SUPERIORES	SOAT VIGENTE- 25%	$ 57.800
1485	873202	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	SOAT VIGENTE- 25%	$ 57.800
1486	873204	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	SOAT VIGENTE- 25%	$ 127.800
1487	873205	RADIOGRAFIA DE CODO	SOAT VIGENTE- 25%	$ 98.600
1488	873206	RADIOGRAFIA DE MU¥ECA	SOAT VIGENTE- 25%	$ 98.600
1489	873210	RADIOGRAFIA DE DEDOS EN MANO	SOAT VIGENTE- 25%	$ 98.600
1490	873303	RADIOGRAFÍA COMPARATIVA DE PIES CON APOYO (AP Y LATERAL)	SOAT VIGENTE- 25%	$ 57.800
1491	873312	RADIOGRAFIA DE FEMUR AP Y LATERAL	SOAT VIGENTE- 25%	$ 127.800
1492	873313	RADIOGRAFIA DE PIERNA AP Y LATERAL	SOAT VIGENTE- 25%	$ 127.800
1493	873314	RADIOGRAFÍA DE ANTEVERSIÓN TIBIAL	SOAT VIGENTE- 25%	$ 127.800
1494	873333	RADIOGRAFIA DE PIE AP Y LATERAL	SOAT VIGENTE- 25%	$ 98.600
1495	873335	RADIOGRAFÍA DE CALCÁNEO (AXIAL Y LATERAL)	SOAT VIGENTE- 25%	$ 98.600
1496	873340	RADIOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR AP Y LATERAL	SOAT VIGENTE- 25%	$ 98.600
1497	873411	RADIOGRAFIA DE CADERA, PELVIS O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP; LATERAL)	SOAT VIGENTE- 25%	$ 108.600
1498	873412	RADIOGRAFIA DE PELVIS (CADERA) COMPARATIVA (54)	SOAT VIGENTE- 25%	$ 57.800
1499	873420	RADIOGRAFIA DE RODILLA AP; LATERAL	SOAT VIGENTE- 25%	$ 127.800
1500	873422	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR) (5	SOAT VIGENTE- 25%	$ 57.800
1501	873423	RADIOGRAFIA TANGENCIAL DE ROTULA-1	SOAT VIGENTE- 25%	$ 147.700
1502	873424	RADIOGRAFIA TANGENCIAL DE ROTULA	SOAT VIGENTE- 25%	$ 147.700
1503	873431	RADIOGRAFIA DE TOBILLO AP LATERAL Y ROTACION INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$ 98.600
1504	873432	RADIOGRAFIA DE ANTEPIE AP Y OBLICUA	SOAT VIGENTE- 25%	$ 98.600
1505	873443	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES INFERIORES	SOAT VIGENTE- 25%	$ 57.800
1506	873444	RADIOGRAFIAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES: STRESS; TUNEL; OBLICUAS (54)	SOAT VIGENTE- 25%	$ 51.900
1507	873501	PORTATILES SIN FLUOROSCOPIA E INTENSIFICADOR DE IMAGENES (PRACTICADO EN HABITACION. UCI. RN O QUIROFANOS); AL VALOR DEL ESTUDIO. AGREGAR	SOAT VIGENTE- 25%	$ 444.700
1508	876801	MAMOGRAFIA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRURGICA	SOAT VIGENTE- 25%	$ 336.800
1509	876802	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA BILATERAL	SOAT VIGENTE- 25%	$ 410.300
1510	879111	TAC DE CRANEO SIMPLE	SOAT VIGENTE- 25%	$ 977.000
1511	879112	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	SOAT VIGENTE- 25%	$ 1.072.100
1512	879113	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	SOAT VIGENTE- 25%	$ 1.227.400
1513	879116	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)	SOAT VIGENTE- 25%	$ 1.072.100
1514	879121	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ORBITAS (CORTES AXIALES Y CORONALES)	SOAT VIGENTE- 25%	$ 833.400
1515	879122	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE OIDO; PE¥ASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO (CORTES AXIALES Y CO	SOAT VIGENTE- 25%	$ 1.072.100
1516	879131	TAC DE SENOS PARANASALES O RINOFARINGE (INCLUYE CORTES AXIALES Y CORONALES)	SOAT VIGENTE- 25%	$ 1.072.100
1517	879132	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE RINOFARINGE	SOAT VIGENTE- 25%	$ 1.072.100
1518	879150	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	SOAT VIGENTE- 25%	$ 1.072.100
1519	879161	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO	SOAT VIGENTE- 25%	$ 909.300

1520	879162	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE LARINGE	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.072.100
1521	879201	TAC DE COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	909.300
1522	879205	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL; TORACICO; LUMBAR Y/O SACRO; COMPLE	SOAT VIGENTE- 25%	$	535.200
1523	879301	TAC DE TORAX	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.016.700
1524	879391	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.016.700
1525	879410	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.151.500
1526	879420	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.338.300
1527	879421	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CADERA	SOAT VIGENTE- 25%	$	909.300
1528	879430	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS [UROTAC]	TARIFA PROPIA	$	2.755.900
1529	879460	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE PELVIS	SOAT VIGENTE- 25%	$	909.300
1530	879510	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	SOAT VIGENTE- 25%	$	833.400
1531	879520	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	SOAT VIGENTE- 25%	$	833.400
1532	879522	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL)	SOAT VIGENTE- 25%	$	321.600
1533	879523	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES)	SOAT VIGENTE- 25%	$	321.600
1534	879910	RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL AGREGAR AL COSTO DEL EXAMEN:	SOAT VIGENTE- 25%	$	1.417.600
1535	881112	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7.MHZ O MAS	SOAT VIGENTE- 25%	$	237.000
1536	881118	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANALISIS DOPPLER	SOAT VIGENTE- 25%	$	237.000
1537	881130	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE CARA	SOAT VIGENTE- 25%	$	233.500
1538	881131	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SOAT VIGENTE- 25%	$	233.500
1539	881132	ECOGRAFIA DE CUELLO	SOAT VIGENTE- 25%	$	233.500
1540	881141	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SOAT VIGENTE- 25%	$	233.500
1541	881151	ECOGRAFÍA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	TARIFA PROPIA	$	218.000
1542	881201	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE MAMA; CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SOAT VIGENTE- 25%	$	246.300
1543	881202	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORÁCICO	SOAT VIGENTE- 25%	$	842.800
1544	881211	ECOGRAFIA DE TORAX (PERICARDIO O PLEURA	SOAT VIGENTE- 25%	$	213.600
1545	881212	ECOGRAFÍA DE OTROS SITIOS TORÁCICOS	SOAT VIGENTE- 25%	$	213.600
1546	881240	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TORAX: PERICARDIO O PLEURA	SOAT VIGENTE- 25%	$	213.600
1547	881301	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	SOAT VIGENTE- 25%	$	233.500
1548	881302	ECOGRAFIA ABDOMEN TOTAL INCLUYE: HIGADO PANCREAS VESICULA VIAS BILIARES RINONES BAZO GRANDES	SOAT VIGENTE- 25%	$	453.500
1549	881305	ULTRASONOGRAFIA DE ABDOMEN SUPERIOR: HIGADO; PANCREAS; VIAS BILIARES; RIÑONES; BAZO Y GRANDE	SOAT VIGENTE- 25%	$	360.100
1550	881306	ULTRASONOGRAFIA DE HIGADO; PANCREAS; VIA BILIAR Y VESICULA	SOAT VIGENTE- 25%	$	227.000
1551	881313	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN (PÍLORO)	SOAT VIGENTE- 25%	$	360.100
1552	881331	ULTRASONOGRAFIA DE RIÐONES; BAZO; AORTA O ADRENALES (REEMPLAZA 881305)	SOAT VIGENTE- 25%	$	227.000
1553	881332	ECOGRAFIA RINONES BAZO AORTA O ADRENALES	SOAT VIGENTE- 25%	$	274.900
1554	881360	ECOGRAFÍA PELVICA CON ANÁLISIS DOPPLER	SOAT VIGENTE- 25%	$	239.900
1555	881362	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANÁLISIS DOPPLER	SOAT VIGENTE- 25%	$	227.000
1556	881390	ULTRASONOGRAFIA DEL ABDOMEN Y PELVIS COMO GUIA DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO O INTERVENCIONIST	SOAT VIGENTE- 25%	$	472.700
1557	881401	ULTRASONOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	239.900
1558	881402	ULTRASONOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	79.400
1559	881403	ULTRASONOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA: ESTUDIO INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL (TRANSDUCTO	SOAT VIGENTE- 25%	$	187.300
1560	881410	ULTRASONOGRAFÖA PELVICA GINECOLOGICA: HISTEROSONOGRAFIA O HI	SOAT VIGENTE- 25%	$	187.300
1561	881431	ECOGRAFIA OBSTETRICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	153.500
1562	881432	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSVAGINAL - CERVICOMETRIA	TARIFA PROPIA	$	224.400
1563	881434	ULTRASONOGRAFIA OBSTETRICA CON PERFIL BIOFISICO	SOAT VIGENTE- 25%	$	235.200
1564	881435	ECOGRAFIA OBSTETRICA MAS DOPPLER DE CIRCULACION PLACENTARIA Y FETAL CON DOPPLER"DOPPLER DE ARTERIA CEREBRAL MEDIA" (SEGUIMIENTO FETOS CON ANEMIA).	SOAT VIGENTE- 25%	$	314.000
1565	881436	ECOGRAFIA DE III NIVEL CON EVALUCAIÓN DE TRANSLUCENCIA NUCAL (TAMIZAJE GENETICO FETAL) / primer trimestre semana 11-14	TARIFA PROPIA	$	288.300
1566	881437	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	TARIFA PROPIA	$	342.500
1567	881438	ECOCARDIOGRAFIA FETAL	TARIFA PROPIA	$	494.200
1568	881501	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSABDOMINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	274.900
1569	881502	ULTRASONOGRAFIA DE PROSTATA TRANSRECTAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	197.900
1570	881510	ULTRASONOGRAFIA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SOAT VIGENTE- 25%	$	233.500
1571	881511	ULTRASONOGRAFIA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	SOAT VIGENTE- 25%	$	315.700
1572	881521	ULTRASONOGRAFIA DE PENE CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SOAT VIGENTE- 25%	$	233.500
1573	881601	ECOGRAFIA DE EXTREMIDADES ARTICULAR CADERA PEDIATRICA HOMBRO O RODILLA	SOAT VIGENTE- 25%	$	245.100
1574	881602	ULTRASONOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O	SOAT VIGENTE- 25%	$	245.100
1575	881610	ULTRASONOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	SOAT VIGENTE- 25%	$	245.100
1576	881611	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO	SOAT VIGENTE- 25%	$	245.100
1577	881612	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA)	SOAT VIGENTE- 25%	$	245.100
1578	881613	ECOGRAFIA ARTICULAR DE MANO	SOAT VIGENTE- 25%	$	245.100
1579	881620	ULTRASONOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA	SOAT VIGENTE- 25%	$	245.100
1580	881621	ECOGRAFIA ARTICULAR DE TOBILLO	SOAT VIGENTE- 25%	$	245.100
1581	881622	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PIE	SOAT VIGENTE- 25%	$	245.100
1582	881630	ULTRASONOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA	SOAT VIGENTE- 25%	$	245.100
1583	881640	ECOGRAFÍA DE CALCÁNEO	SOAT VIGENTE- 25%	$	245.100
1584	881702	ECOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS CON MARCACIÓN	SOAT VIGENTE- 25%	$	134.800
1585	881705	ECOGRAFIA DE PIEL O ANEXOS	SOAT VIGENTE- 25%	$	245.100
1586	881707	ECOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS	SOAT VIGENTE- 25%	$	883.000
1587	882103	ECOGRAFÍA DOPPLER TRANSCRANEAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	737.100
1588	882106	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS TEMPORALES	SOAT VIGENTE- 25%	$	737.100
1589	882112	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	SOAT VIGENTE- 25%	$	737.100
1590	882132	ECOGRAFÍA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFÉRICOS DEL CUELLO	SOAT VIGENTE- 25%	$	737.100
1591	882203	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PÉLVICOS (UTERINAS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	737.100
1592	882212	ECOGRAFÍA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	737.100
1593	882222	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	SOAT VIGENTE- 25%	$	737.100
1594	882232	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTÉRICAS	SOAT VIGENTE- 25%	$	737.100
1595	882242	ECOGRAFÍA DOPPLER DE TRONCO CELÍACO	SOAT VIGENTE- 25%	$	737.100
1596	882252	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VENA CAVA	SOAT VIGENTE- 25%	$	737.100
1597	882262	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS ILÍACAS	SOAT VIGENTE- 25%	$	737.100
1598	882272	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS DEL PENE	SOAT VIGENTE- 25%	$	297.100
1599	882282	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	SOAT VIGENTE- 25%	$	297.100
1600	882292	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO EN MASAS ABDOMINALES	TARIFA PROPIA	$	689.400
1601	882294	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO EN MASAS PÉLVICAS	TARIFA PROPIA	$	689.400
1602	882296	ECOGRAFIA DOOPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL	TARIFA PROPIA	$	689.400
1603	882298	ECOGRAFÍA DOPPLER OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA "DOPPLER DE INSERCION PLACENTARIA"(DIAGNOSTICO DE ACRETISMO PLACENTARIO).	SOAT VIGENTE- 25%	$	314.000
1604	882307	DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	SOAT VIGENTE- 25%	$	958.300
1605	882308	DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	SOAT VIGENTE- 25%	$	958.300
1606	882309	DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	SOAT VIGENTE- 25%	$	958.300
1607	882316	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO SUPERIOR	SOAT VIGENTE- 25%	$	297.100
1608	882317	DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	SOAT VIGENTE- 25%	$	958.300
1609	882318	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	SOAT VIGENTE- 25%	$	297.100
1610	882390	MEDICION DE PRESIONES SEGMENTARIAS E INDICES ARTERIALES CON DOPPLER "DOPPLER DE ARTERIAS UTERINAS"(TAMIZAJE DE PRECLAMPSIA Y RESTRICCION DEL CRECIMIENTO INTRAUTERINO).	SOAT VIGENTE- 25%	$	737.100
1611	890201	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL O PRIORITARIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	70.000
1612	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS PERINATOLOGIA	TARIFA PROPIA	$	131.000
1613	890203	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	47.900

1614	890205	CONSULTA DE CONTROL VEZ POR ENFERMERIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	44.900
1615	890206	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	50.800
1616	890208	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGÍA	SOAT VIGENTE- 25%	$	47.900
1617	890209	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TRABAJO SOCIAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	36.200
1618	890211	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FISIOTERAPIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	44.900
1619	890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA	SOAT VIGENTE- 25%	$	101.000
1620	890228	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA	TARIFA PROPIA	$	172.500
1621	890235	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	101.000
1622	890246	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR GASTROENTEROLOGIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	101.000
1623	890250	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	101.000
1624	890266	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	101.000
1625	890273	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGIA	TARIFA PROPIA	$	131.000
1626	890280	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	SOAT VIGENTE- 25%	$	101.000
1627	890283	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	SOAT VIGENTE- 25%	$	101.000
1628	890284	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA	TARIFA PROPIA	$	131.000
1629	890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	TARIFA PROPIA	$	131.000
1630	890301	CONSULTA DE SEGUIMIENTO Y CONTRO POR MEDICINA GENERAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	70.000
1631	890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS/perinatologia	TARIFA PROPIA	$	131.000
1632	890303	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ODONTOLOG=A GENERAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	41.400
1633	890305	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ENFERMER=A	SOAT VIGENTE- 25%	$	21.600
1634	890306	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	50.800
1635	890308	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGÍA	SOAT VIGENTE- 25%	$	47.900
1636	890309	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR TRABAJO SOCIAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	36.200
1637	890311	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FISIOTERAPIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	44.900
1638	890326	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOG=A	SOAT VIGENTE- 25%	$	101.000
1639	890328	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA	TARIFA PROPIA	$	172.500
1640	890335	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	101.000
1641	890346	CONSULTA DE CONTROL POR GASTROENTEROLOGIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	101.000
1642	890350	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	101.000
1643	890366	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	101.000
1644	890373	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGIA	TARIFA PROPIA	$	131.000
1645	890380	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	SOAT VIGENTE- 25%	$	101.000
1646	890383	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	SOAT VIGENTE- 25%	$	101.000
1647	890384	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA	TARIFA PROPIA	$	131.000
1648	890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	TARIFA PROPIA	$	131.000
1649	890406	INTERCONSULTA POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	49.000
1650	890408	INTERCONSULTA POR PSICOLOGÍA	SOAT VIGENTE- 25%	$	47.900
1651	890409	INTERCONSULTA POR TRABAJO SOCIAL Â§	SOAT VIGENTE- 25%	$	36.200
1652	890426	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA	SOAT VIGENTE- 25%	$	111.500
1653	890435	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	111.500
1654	890446	INTERCONSULTA POR GASTROENTEROLOGIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	111.500
1655	890450	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	111.500
1656	890466	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	SOAT VIGENTE- 25%	$	111.500
1657	890473	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGÍA	TARIFA PROPIA	$	131.000
1658	890480	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	SOAT VIGENTE- 25%	$	111.500
1659	890483	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	SOAT VIGENTE- 25%	$	111.500
1660	890484	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA	TARIFA PROPIA	$	131.000
1661	890494	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	TARIFA PROPIA	$	131.000
1662	890601	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENERAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	88.100
1663	890602	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO ESPECIALIZADO	SOAT VIGENTE- 25%	$	117.300
1664	890608	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR PSICOLOGÍA	SOAT VIGENTE- 25%	$	47.900
1665	890701	CONSULTA DE URGENCIAS	SOAT VIGENTE- 25%	$	115.000
1666	890702	CONSULTA DE URGENCIAS POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	SOAT VIGENTE- 25%	$	115.000
1667	890703	CONSULTA DE URGENCIAS POR ODONTOLOG=A GENERAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	51.900
1668	890704	CONSULTA DE URGENCIAS POR ODONTOLOG=A ESPECIALIZADA	SOAT VIGENTE- 25%	$	82.300
1669	890780	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	115.000
1670	892001	URODINAMIA ESTANDAR(INCLUYE: CISTOMETRIA, UROFLUJOMETRIA, ESFINTEROMANOMETRIA Y PERFILOMETRIA URETRAL)	TARIFA PROPIA	$	446.000
1671	892901	TOMA NO QUIRURGICA DE MUESTRA O TEJIDO VAGINAL PARA ESTUDIO CITOLOGICO	SOAT VIGENTE- 25%	$	56.000
1672	895001	ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA (HOLTER) +	SOAT VIGENTE- 25%	$	925.600
1673	895100	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	95.700
1674	895101	ELECTROCARDIOGRAMA	SOAT VIGENTE- 25%	$	95.700
1675	897011	MONITORIA FETAL ANTEPARTO - SESION	SOAT VIGENTE- 25%	$	52.500
1676	897012	MONITORIA FETAL INTRAPARTO (291)	SOAT VIGENTE- 25%	$	226.500
1677	898002	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA DE LIQUIDO CORPORAL O SECRECION (Valor por lamina)	SOAT VIGENTE- 25%	$	67.100
1678	898003	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA POR ASPIRACION DE CUALQUIER TEJIDO U ORGANO (BACAF) (Valor por lamina)	SOAT VIGENTE- 25%	$	88.700
1679	898015	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN CITOLOGÍA CERVICOVAGINAL MANUAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	56.000
1680	898016	ESTUDIO ANATOMOPATOLOGICO BASICO EN CITOLOGIA CERVICOVAGINAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE- 25%	$	56.000
1681	898101	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	207.200
1682	898201	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	SOAT VIGENTE- 25%	$	238.700
1683	898241	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN CON RESECCIÓN DE MARGENES	SOAT VIGENTE- 25%	$	238.700
1684	898304	ESTUDIOS ANATOMOPATOLOGICOS POSMORTEM DE FETO Y PLACENTA (Hasta 16 semanas)	TARIFA PROPIA	$	383.200
1685	898801	ESTUDIO POR CONGELACION Â§	SOAT VIGENTE- 25%	$	574.900
1686	898808	ESTUDIO ANATOMOPATOLOGICO EN BIOPSIA POR TINCION HISTOQUIMICA (ESPECIFICO)	SOAT VIGENTE- 25%	$	178.000
1687	901002	ANTIBIOGRAMA (MIC) METODO AUTOMATICO	SOAT VIGENTE- 25%	$	60.700
1688	901003	ANTIBIOGRAMA (MIC) METODO MANUAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	60.700
1689	901007	Mycobacterium PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	TARIFA PROPIA	$	409.400
1690	901101	COLORACION ACIDO ALCOHOL RESISTENTE (ZIELH-NIELSEN) Y LECTURA O BACILOSCOPIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	30.900
1691	901102	COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE MODIFICADA Y LECTURA	SOAT VIGENTE- 25%	$	30.900
1692	901104	COLORACIÓN AZUL DE METILENO Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	SOAT VIGENTE- 25%	$	68.900
1693	901107	COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	SOAT VIGENTE- 25%	$	25.100
1694	901109	COLORACION TINTA CHINA Y LECTURA+	SOAT VIGENTE- 25%	$	37.900
1695	901111	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE [ZIELH-NEELSEN] LECTURA SERIADA TRES MUESTRAS/ cada muestra	SOAT VIGENTE- 25%	$	30.900
1696	901209	CULTIVO DE LIQUIDOS CORPORALES: BILIS; L.C.R; PERITONEAL; PLEURAL; ASCITICO; SINOVIAL; OTROS	SOAT VIGENTE- 25%	$	114.400
1697	901210	CULTIVOS ESPECIALES PARA MICROORGANISMOS	SOAT VIGENTE- 25%	$	78.800
1698	901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA OSEA; ORINA Y HECES	SOAT VIGENTE- 25%	$	114.400
1699	901218	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS DE CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA OSEA	SOAT VIGENTE- 25%	$	129.600
1700	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO POR METODO AUTOMATICO (111)	SOAT VIGENTE- 25%	$	138.300
1701	901222	HEMOCULTIVO AEROBIO POR METODO MANUAL (111)	SOAT VIGENTE- 25%	$	138.300
1702	901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO POR METODO AUTOMATICO (111)	SOAT VIGENTE- 25%	$	138.300
1703	901224	HEMOCULTIVO ANAEROBIO MANUAL CADA MUESTRA	SOAT VIGENTE- 25%	$	138.300
1704	901227	HEMOCULTIVO CON RESINA CADA MUESTRA	SOAT VIGENTE- 25%	$	138.300
1705	901230	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	TARIFA PROPIA	$	204.700
1706	901235	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO)	SOAT VIGENTE- 25%	$	60.700
1707	901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)	SOAT VIGENTE- 25%	$	60.700
1708	901237	UROCULTIVO RECUENTO DE COLONIAS	SOAT VIGENTE- 25%	$	60.700
1709	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA	SOAT VIGENTE- 25%	$	49.000
1710	901305	EXAMEN FRESCO PARA HONGOS (KOH)	SOAT VIGENTE- 25%	$	28.000

1711	901313	Mycobacterium IDENTIFICACIÓN	TARIFA PROPIA	$	515.300
1712	901326	Leishmania EXAMEN DIRECTO	SOAT VIGENTE- 25%	$	32.700
1713	902024	FIBRINOGENO, COAGULACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	44.400
1714	902045	PROTOMBINA TIEMPO PT	SOAT VIGENTE- 25%	$	70.600
1715	902047	SANGRIA TIEMPO DE	SOAT VIGENTE- 25%	$	12.300
1716	902048	TROMBINA TIEMPO DE	SOAT VIGENTE- 25%	$	21.600
1717	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (PTT)	SOAT VIGENTE- 25%	$	59.500
1718	902104	DIMERO D AUTOMATIZADA	TARIFA PROPIA	$	98.200
1719	902108	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA, CUALITATIVA	SOAT VIGENTE- 25%	$	105.600
1720	902121	PRUEBA DE CICLAJE (CELULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	21.600
1721	902201	COOMBS DIRECTO, PRUEBA CUALITATIVA	SOAT VIGENTE- 25%	$	36.200
1722	902202	COOMBS INDIRECTO, PRUEBA CUALITATIVA	SOAT VIGENTE- 25%	$	21.600
1723	902204	ERITROSEDIMENTACION (VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG)	SOAT VIGENTE- 25%	$	11.100
1724	902205	ERITROSEDIMENTACION (VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG) AUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE- 25%	$	11.100
1725	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA; ESTUDIO DE MORFOLOGIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	17.500
1726	902207	CUADRO HEMATICO O HEMOGRAMA HEMOTOCRITO Y LEUCOGRAMA	SOAT VIGENTE- 25%	$	48.400
1727	902208	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA; HEMATOCRITO; RECUENTO DE ERITROCITOS; INDICES ERITROCITARIOS; LEU	SOAT VIGENTE- 25%	$	48.400
1728	902209	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA; HEMATOCRITO; RECUENTO DE ERITROCITOS; INDICES ERITROCITARIOS; LE	SOAT VIGENTE- 25%	$	48.400
1729	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA; HEMATOCRITO; RECUENTO DE ERITROCITOS;INDICES ERITROCITARIOS;LEUCO	SOAT VIGENTE- 25%	$	48.400
1730	902211	HEMATOCRITO (700)	SOAT VIGENTE- 25%	$	8.800
1731	902213	HEMOGLOBINA (700)	SOAT VIGENTE- 25%	$	18.100
1732	902214	HEMOPARASITOS; EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	SOAT VIGENTE- 25%	$	25.100
1733	902215	HEMOPARASITOS; EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	25.100
1734	902216	LEUCOGRAMA (RECUENTO TOTAL Y DIFERENCIAL)	SOAT VIGENTE- 25%	$	14.000
1735	902220	RECUENTO DE PLAQUETAS; METODO AUTOMATICO	SOAT VIGENTE- 25%	$	19.800
1736	902221	RECUENTO DE PLAQUETAS; METODO MANUAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	19.800
1737	902223	RECUENTO DE RETICULOCITOS; METODO MANUAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	30.900
1738	902224	RECUENTO DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE- 25%	$	30.900
1739	903016	FERRITINA	SOAT VIGENTE- 25%	$	111.500
1740	903017	FOSFATASA ALCALINA ISOENZIMA	SOAT VIGENTE- 25%	$	53.700
1741	903018	FOSFATASA ALCALINA TERMOESTABLE Â§	SOAT VIGENTE- 25%	$	53.700
1742	903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	88.700
1743	903027	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	SOAT VIGENTE- 25%	$	88.700
1744	903028	MICROALBUMINURIA SEMIAUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE- 25%	$	88.700
1745	903045	TRANSFERRINA POR IDR +	SOAT VIGENTE- 25%	$	174.500
1746	903046	TRANSFERRINA POR NEFELOMETRIA +	SOAT VIGENTE- 25%	$	174.500
1747	903062	MEDICION DE GASES EN SANGRE VENOSA	SOAT VIGENTE- 25%	$	296.500
1748	903065	PRO PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO [PRO-BNP] (PEPTIDO CEREBRAL NATRIURETICO)	TARIFA PROPIA	$	105.200
1749	903401	ADENOSÍN DEAMINASA [ADA]	SOAT VIGENTE- 25%	$	32.700
1750	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA POR ANTICUERPOS MONOCLONALES	SOAT VIGENTE- 25%	$	106.800
1751	903427	HEMOGLOBINA GLICOSILADA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE- 25%	$	106.800
1752	903436	TROPONINA I CUALITATIVA	SOAT VIGENTE- 25%	$	149.400
1753	903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	SOAT VIGENTE- 25%	$	68.900
1754	903438	TROPONINA T CUALITATIVA	SOAT VIGENTE- 25%	$	149.400
1755	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	SOAT VIGENTE- 25%	$	149.400
1756	903504	LÍQUIDO SINOVIAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS FACTOR R.A. COMPLEMENTO TEST DE MUCINA Y ANÁLISIS CON LUZ POLARIZADA)	SOAT VIGENTE- 25%	$	123.700
1757	903602	AMONIO	SOAT VIGENTE- 25%	$	75.900
1758	903603	CALCIO COLORIMETRICO-1	SOAT VIGENTE- 25%	$	41.400
1759	903604	CALCIO COLORIMETRICO	SOAT VIGENTE- 25%	$	41.400
1760	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	SOAT VIGENTE- 25%	$	41.400
1761	903709	VITAMINA C [ACIDO ASCORBICO]	SOAT VIGENTE- 25%	$	28.000
1762	903801	ACIDO URICO	SOAT VIGENTE- 25%	$	32.700
1763	903803	Albúmina en Líquido Cefalorraquídeo (LCR)	TARIFA PROPIA	$	20.000
1764	903804	PROTEINAS FRACCIONADAS ALBUMINA/GLOBULINA	SOAT VIGENTE- 25%	$	19.800
1765	903805	AMILASA	SOAT VIGENTE- 25%	$	37.900
1766	903809	BILIRRUBINA DIRECTA	SOAT VIGENTE- 25%	$	20.400
1767	903810	CALCIO POR COLORIMETRIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	41.400
1768	903813	CLORO (CLORURO)	SOAT VIGENTE- 25%	$	22.200
1769	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL)	SOAT VIGENTE- 25%	$	49.000
1770	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] ENZIMATICO	SOAT VIGENTE- 25%	$	57.800
1771	903817	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL) INMUNOLOGICO DIRECTO	SOAT VIGENTE- 25%	$	57.800
1772	903818	COLESTEROL TOTAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	59.500
1773	903819	CREATIN QUINASA (FRACCION MB) POR ESPECTOFOTOMETRIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	108.600
1774	903820	CREATIN QUINASA (FRACCION MB) POR METODO INMUNOLOGICO	SOAT VIGENTE- 25%	$	108.600
1775	903821	CREATIN QUINASA TOTAL CK- CPK	SOAT VIGENTE- 25%	$	44.900
1776	903822	CREATINA	SOAT VIGENTE- 25%	$	32.700
1777	903823	CREATININA DEPURACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	44.900
1778	903824	CREATININA EN ORINA DE 24 H	SOAT VIGENTE- 25%	$	28.000
1779	903825	ACIDO ASCORBICO	SOAT VIGENTE- 25%	$	28.000
1780	903826	CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN ORINA (114)	SOAT VIGENTE- 25%	$	246.300
1781	903827	CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN SANGRE	SOAT VIGENTE- 25%	$	246.300
1782	903828	DESHIDROGENASA LACTICA (LDH)	SOAT VIGENTE- 25%	$	34.400
1783	903829	DESHIDROGENASA LÁCTICA ISOENZIMAS	SOAT VIGENTE- 25%	$	106.800
1784	903830	FOSFATASA ÁCIDA	SOAT VIGENTE- 25%	$	41.400
1785	903833	FOSFATASA ALCALINA	SOAT VIGENTE- 25%	$	35.600
1786	903835	FOSFORO INORGANICO [FOSFATOS]	SOAT VIGENTE- 25%	$	39.100
1787	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA [GGT]	SOAT VIGENTE- 25%	$	59.500
1788	903839	GASES ARTERIALES	SOAT VIGENTE- 25%	$	108.600
1789	903840	GLUCOSA EN ORINA	SOAT VIGENTE- 25%	$	19.800
1790	903841	GLUCOSA (EN SUERO LCR OTROS FLUIDOS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	29.200
1791	903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA (232)	SOAT VIGENTE- 25%	$	74.100
1792	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	74.100
1793	903844	GLUCOSA; CURVA DE TOLERANCIA (115)	SOAT VIGENTE- 25%	$	134.200
1794	903845	GLUCOSA TEST O SULLIVAN	SOAT VIGENTE- 25%	$	74.100
1795	903847	LIPASA+	SOAT VIGENTE- 25%	$	74.700
1796	903849	LIQUIDO ASCITICO (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO)	SOAT VIGENTE- 25%	$	123.700
1797	903850	LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO (LCR; EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON GLUCOSA; PROTEINAS; MORFOLOGIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	127.800
1798	903851	LIQUIDO PERITONEAL (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON DETECCION DE ERITROCITOS; RECUENTO Y MOR	SOAT VIGENTE- 25%	$	113.200
1799	903852	LIQUIDO PLEURAL (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGIA DE LEUCOCITOS; GLUCOS	SOAT VIGENTE- 25%	$	126.600
1800	903853	LÍQUIDO SINOVIAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS Y TEST DE MUCINA)	SOAT VIGENTE- 25%	$	123.700
1801	903854	MAGNESIO	TARIFA PROPIA	$	36.100
1802	903856	NITROGENO UREICO	SOAT VIGENTE- 25%	$	23.300
1803	903857	NITROGENO UREICO [BUN] EN ORINA DE 24 H +	SOAT VIGENTE- 25%	$	23.300
1804	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SOAT VIGENTE- 25%	$	69.500
1805	903860	POTASIO	SOAT VIGENTE- 25%	$	69.500
1806	903861	PROTEÍNAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	SOAT VIGENTE- 25%	$	123.700
1807	903862	PROTEINAS EN ORINA DE 24 H	SOAT VIGENTE- 25%	$	22.200
1808	903863	PROTEINAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	SOAT VIGENTE- 25%	$	19.800
1809	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SOAT VIGENTE- 25%	$	57.200

1810	903865	SODIO	SOAT VIGENTE- 25%	$	57.200
1811	903866	TRANSAMINASA GLUTAMICOPIRUVICA O ALANINO AMINO TRANSFERASA (TGP-ALT)	SOAT VIGENTE- 25%	$	329.200
1812	903867	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA O ASPARTATO AMINO TRANSFERASA (TGO-AST)	SOAT VIGENTE- 25%	$	329.200
1813	903868	TRIGLICERIDOS	SOAT VIGENTE- 25%	$	32.700
1814	903869	UREA	SOAT VIGENTE- 25%	$	25.700
1815	903874	PROTEINAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	SOAT VIGENTE- 25%	$	19.800
1816	903875	FOSFORO EN ORINA PARCIAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	39.100
1817	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	28.000
1818	903883	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA [GLUCOMETRÍA]	TARIFA PROPIA	$	12.000
1819	903895	CREATININA EN SUEROS ORINA Y OTROS	SOAT VIGENTE- 25%	$	28.000
1820	904101	FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA [SOMATOMEDINA C]	SOAT VIGENTE- 25%	$	291.200
1821	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO O SOMATOTROPICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	179.200
1822	904105	FSH, HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	TARIFA PROPIA	$	368.800
1823	904106	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE Y HORMONA LUTEINIZANTE PRE Y POST HORMONA LIBERADORA DE GONADOTROPINA +	SOAT VIGENTE- 25%	$	394.500
1824	904107	HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	TARIFA PROPIA	$	190.400
1825	904108	PROLACTINA	SOAT VIGENTE- 25%	$	158.200
1826	904202	HORMONA DEL CRECIMIENTO PRE Y POST EJERCICIO +	SOAT VIGENTE- 25%	$	179.200
1827	904503	ESTRADIOL	TARIFA PROPIA	$	149.600
1828	904506	ESTROGENOS [ESTRADIOL 17 BETA] +	SOAT VIGENTE- 25%	$	90.500
1829	904508	GONADOTROPINA CORIONICA; SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA; (BHCG) PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SU	SOAT VIGENTE- 25%	$	94.500
1830	904510	PROGESTERONA +	SOAT VIGENTE- 25%	$	164.000
1831	904601	TESTOSTERONA LIBRE	SOAT VIGENTE- 25%	$	167.500
1832	904702	INSULINA BASAL Y POS CARGA DE GLUCOSA: 2 Muestras	TARIFA PROPIA	$	342.500
1833	904705	Insulina Libre	TARIFA PROPIA	$	174.500
1834	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 H	SOAT VIGENTE- 25%	$	138.300
1835	904812	CORTISOL AM	SOAT VIGENTE- 25%	$	138.300
1836	904901	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA [TBG]	SOAT VIGENTE- 25%	$	142.400
1837	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES (TSH) NEONATAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	153.500
1838	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES (TSH) ULTRASENSIBLE	SOAT VIGENTE- 25%	$	153.500
1839	904913	HORMONA PARATIROIDEA MOLECULA MEDIA [PARATOHORMONA PTH] +	SOAT VIGENTE- 25%	$	227.000
1840	904920	TIROGLOBULINA (Marc.Ca Tiroides)	TARIFA PROPIA	$	355.100
1841	904921	TIROXINA LIBRE (T4L)	SOAT VIGENTE- 25%	$	153.500
1842	904922	Tiroxina Total (T4 Total)	TARIFA PROPIA	$	153.500
1843	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE [T3L] +	SOAT VIGENTE- 25%	$	114.400
1844	904925	Triyodotironina Total (T3 Total)	TARIFA PROPIA	$	114.500
1845	905201	ACIDO VALPROICO	TARIFA PROPIA	$	114.700
1846	905206	CARBAMAZEPINA: Niveles Séricos	TARIFA PROPIA	$	147.300
1847	905305	BENZODIACEPINAS, CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFIA LIQUIDA O GASES +	SOAT VIGENTE- 25%	$	115.600
1848	905306	BENZODIACEPINAS; SEMICUANTITATIVA POR CROMATOGRAFIA DE CAPA DELGADA E INMUNOENSAYO	SOAT VIGENTE- 25%	$	115.600
1849	905312	LITIO AUTOMATIZADO	TARIFA PROPIA	$	45.200
1850	905705	ALCOHOL ETILICO EN CUALQUIER MUESTRA POR CROMATOGRAFIA DE GASES	SOAT VIGENTE- 25%	$	79.400
1851	905716	CANNABINOIDES, CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFIA LIQUIDA O DE GASES +	SOAT VIGENTE- 25%	$	59.500
1852	905717	CANNABINOIDES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE- 25%	$	59.500
1853	905724	COCAÍNA O METABOLITOS MANUAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	110.300
1854	905725	COCAÍNA O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE- 25%	$	110.300
1855	905726	COCAINA, SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO O CROMATOGRAFIA DE CAPA FINA	SOAT VIGENTE- 25%	$	110.300
1856	905739	OPIÁCEOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE- 25%	$	93.400
1857	905740	OPIÁCEOS MANUAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	93.400
1858	906001	ANTIESTREPTOLISINAS O, PRUEBA CUALITATIVA	SOAT VIGENTE- 25%	$	82.300
1859	906002	ANTIESTREPTOLISINA MANUAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	68.900
1860	906029	LEPTOESPIRA IGG	TARIFA PROPIA	$	66.100
1861	906030	LEPTOESPIRA IGM	TARIFA PROPIA	$	66.100
1862	906039	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE- 25%	$	193.200
1863	906040	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE- 25%	$	193.200
1864	906041	TREPONEMA PALLIDUM, ANTICUERPOS IG M +	SOAT VIGENTE- 25%	$	30.900
1865	906127	TOXOPLASMA GONDII; ANTICUERPOS IG G POR EIA +	SOAT VIGENTE- 25%	$	178.000
1866	906129	TOXOPLASMA GONDII; ANTICUERPOS IG M POR EIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	178.000
1867	906131	TRYPANOSOMA CRUZI (CHAGAS): Anticuerpos IgG por EIA	TARIFA PROPIA	$	68.800
1868	906132	TRIPAMOSOMA CRUZY (CHAGAS) ANTICUERPOS POR LATEX	SOAT VIGENTE- 25%	$	134.800
1869	906133	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE- 25%	$	134.800
1870	906205	CITOMEGALOVIRUS, ANTICUERPOS IG G [CMV-G] POR EIA +	SOAT VIGENTE- 25%	$	129.600
1871	906206	CITOMEGALOVIRUS, ANTICUERPOS IG M [CMV-M] POR EIA +	SOAT VIGENTE- 25%	$	129.600
1872	906207	DENGUE ANTICUERPOS IG G	SOAT VIGENTE- 25%	$	207.200
1873	906208	DENGUE ANTICUERPOS IG M	SOAT VIGENTE- 25%	$	207.200
1874	906213	EPSTEIN-BARR, ANTICUERPOS IG G [NUCLEARES EBNA-G] POR EIA +	SOAT VIGENTE- 25%	$	180.900
1875	906216	EPSTEIN-BARR, ANTICUERPOS IG M [NUCLEARES EBNA-M] POR EIA +	SOAT VIGENTE- 25%	$	180.900
1876	906217	EPSTEIN-BARR, ANTICUERPOS IG M [TEMPRANOS M] POR EIA +	SOAT VIGENTE- 25%	$	180.900
1877	906220	HEPATITIS B: Ac. Core IgM (AntiHBc IgM)	TARIFA PROPIA	$	156.600
1878	906221	HEPATITIS B: Ac. Core Total (Ac. HBc Totales)	TARIFA PROPIA	$	197.000
1879	906222	HEPATITIS B: Ac. contra el Ag "e" (Anti-AgHBe)	TARIFA PROPIA	$	197.000
1880	906223	HEPATITIS B, ANTICUERPOS S [ANTI-HBS] *+	SOAT VIGENTE- 25%	$	210.700
1881	906225	HEPATITIS C, ANTICUERPO [ANTI-HVC] & *+	SOAT VIGENTE- 25%	$	237.000
1882	906241	RUBEOLA; ANTICUERPOS IG G POR EIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	161.100
1883	906243	RUBEOLA; ANTICUERPOS IG M POR EIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	169.300
1884	906245	SARAMPION, ANTICUERPOS IG G POR EIA +	SOAT VIGENTE- 25%	$	80.500
1885	906249	SIDA ANTICUERPOS VIH 1 y 2	SOAT VIGENTE- 25%	$	335.000
1886	906263	Hepatitis C ANTICUERPOS MANUAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	237.000
1887	906305	ARBOVIRUS ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO (DENGUE NS1) PR	TARIFA PROPIA	$	151.100
1888	906317	Hepatitis B – Anticuerpos contra el Antígeno de Superficie (Anti-HBs)	TARIFA PROPIA	$	210.700
1889	906320	HERPES SIMPLEX, ANTIGENOS +	SOAT VIGENTE- 25%	$	131.300
1890	906323	NEISSERIA GONORRHOEAE, ANTIGENO +	SOAT VIGENTE- 25%	$	98.600
1891	906340	SARS COV 2 (COVID-19) ANTÌGENO	TARIFA PROPIA	$	99.400
1892	906458	ANTICUERPOS ANTIMICROSOMALES	TARIFA PROPIA	$	134.300
1893	906602	ALFA FETOPROTEINA	TARIFA PROPIA	$	153.300
1894	906603	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO (CEA	TARIFA PROPIA	$	232.200
1895	906604	CA 15-3 (Marcador de Ca. de mama)	TARIFA PROPIA	$	349.400
1896	906605	CA 125 (Marcador de Ca. de Ovario)	TARIFA PROPIA	$	280.700
1897	906606	CA 19-9 (Marc.Ca. Páncreas y T.Digest.)	TARIFA PROPIA	$	280.700
1898	906610	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA (PSA)	SOAT VIGENTE- 25%	$	302.300
1899	906611	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA, FRACCION LIBRE +	SOAT VIGENTE- 25%	$	302.300
1900	906625	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE- 25%	$	106.800
1901	906835	INMUNOGLOBULINA E [IG E] TOTAL POR EIA +	SOAT VIGENTE- 25%	$	123.700
1902	906836	INMUNOGLOBULINA E	TARIFA PROPIA	$	115.700
1903	906841	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO	TARIFA PROPIA	$	180.100
1904	906910	FACTOR REUMATOIDEO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE- 25%	$	50.800
1905	906911	FACTOR REMATOIDEO (R.A.) SEMICUANTITATIVO POR LATEX	SOAT VIGENTE- 25%	$	32.100
1906	906913	PROTEINA C REACTIVA; CUANTITATIVO DE ALTA PRECISION	SOAT VIGENTE- 25%	$	98.600
1907	906914	PROTEINA C REACTIVA PCR PRUEBA SEMICUANTITATIVA	SOAT VIGENTE- 25%	$	29.200
1908	906915	PRUEBA NO TREPONEMICA MANUAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	30.900
1909	907001	AZUCARES REDUCTORES EN HECES	SOAT VIGENTE- 25%	$	21.600

1910	907002	COPROLOGICO	SOAT VIGENTE- 25%	$	19.300
1911	907004	COPROSCOPICO (118)	SOAT VIGENTE- 25%	$	75.900
1912	907007	OXIUROS IDENTIFICACIÓN PERIANAL [CINTA ADHESIVA O PRUEBA DE GRAHAM]	SOAT VIGENTE- 25%	$	23.300
1913	907008	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (GUAYACO O EQUIVALENTE)	SOAT VIGENTE- 25%	$	14.600
1914	907009	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACION DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECIFICA)	SOAT VIGENTE- 25%	$	14.600
1915	907012	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE] SERIADO TRES MUESTRAS	SOAT VIGENTE- 25%	$	14.600
1916	907013	COPROLOGICO SERIADO TRES MUESTRAS	TARIFA PROPIA	$	58.000
1917	907014	COPROSCOPICO SERIADO TRES MUESTRAS	SOAT VIGENTE- 25%	$	75.900
1918	907101	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA	SOAT VIGENTE- 25%	$	21.600
1919	907104	RECUENTO DE ADDIS +	SOAT VIGENTE- 25%	$	32.100
1920	907106	PARCIAL DE ORINA INCLUIDO SEDIMIENTO	SOAT VIGENTE- 25%	$	30.900
1921	907107	UROBILINOGENO EN ORINA	SOAT VIGENTE- 25%	$	30.900
1922	908856	IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (ESPECIFICA) POR PRUEBAS MOLECULAES	TARIFA PROPIA	$	306.900
1923	908873	Mycobacterium tuberculosis IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	TARIFA PROPIA	$	494.200
1924	908874	MYCOBACTERIUM NO TUBERCULOSO IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	TARIFA PROPIA	$	697.100
1925	908885	Mycobacterium tuberculosis PRUEBAS DE SENSIBILIDAD POR PRUEBAS MOLECULARES	TARIFA PROPIA	$	494.200
1926	911003	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCIÓN (COOMBS INDIRECTO, RASTREO ANTICUERPOS IRREGULARES, PRUEBA DE ANTI	TARIFA PROPIA	$	21.600
1927	911009	COOMBS DIRECTO, CUALITATIVO POR MICROTÉCNICA +	SOAT VIGENTE- 25%	$	36.200
1928	911010	COOMBS DIRECTO, CUALITATIVO POR TUBO +	SOAT VIGENTE- 25%	$	36.200
1929	911015	HEMOCLASIFICACION SISTEMA RH [ANTIGENO RH D] POR MICROTECNICA	SOAT VIGENTE- 25%	$	46.100
1930	911016	HEMOCLASIFICACION (GRUPO SANGUINEO Y FACTOR RH)	SOAT VIGENTE- 25%	$	46.100
1931	911017	HEMOCLASIFICACION GRUPO ABO, DIRECTA O GLOBULAR POR MICROTECNICA +	SOAT VIGENTE- 25%	$	25.700
1932	911018	HEMOCLASIFICACION GRUPO ABO; DIRECTA O GLOBULAR EN PLACA	SOAT VIGENTE- 25%	$	25.700
1933	911020	HEMOCLASIFICACION GRUPO ABO, INVERSA O SERICA EN TUBO Â§	SOAT VIGENTE- 25%	$	68.900
1934	911021	PRUEBA DE COMPATIBILIDAD, CRUZADA MAYOR POR MICROTECNICA +	SOAT VIGENTE- 25%	$	82.900
1935	911022	PRUEBA DE COMPATIBILIDAD CRUZADA MAYOR INCLUYE; HEMOCLASIFICACION DE DONANTE RECEPTOR	SOAT VIGENTE- 25%	$	82.900
1936	911102	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE SANGRE TOTAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	126.600
1937	911106	Unidad de glóbulos rojos	SOAT VIGENTE- 25%	$	584.200
1938	911107	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE GLOBULOS ROJOS O ERITROCITOS DELEUCOCITADOS (408)	SOAT VIGENTE- 25%	$	756.400
1939	911111	Unidad de plasma o plasma fresco	SOAT VIGENTE- 25%	$	126.600
1940	911112	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE SANGRE TOTAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	756.400
1941	912001	TRANSFUSION DE LA UNIDAD DE CRIOPRECIPITADO	SOAT VIGENTE- 25%	$	88.700
1942	912002	APLICACION DE LA UNIDAD DE GLOBULOS ROJOS O ERITROCITOS	SOAT VIGENTE- 25%	$	156.400
1943	912003	APLICACION DE LA UNIDAD DE PLAQUETAS	SOAT VIGENTE- 25%	$	88.700
1944	912005	APLICACION DE PLASMA FRESCO CONGELADO	SOAT VIGENTE- 25%	$	88.700
1945	931001	TERAPIA FISICA SESION	SOAT VIGENTE- 25%	$	44.900
1946	935301	APLICACIÀN O CAMBIO DE YESO PARA INMOVILIZACION EN MIEMBRO S	SOAT VIGENTE- 25%	$	205.400
1947	935302	APLICACION O CAMBIO DE YESO PARA INMOVILIZACION EN MANO (50)	SOAT VIGENTE- 25%	$	109.700
1948	935304	APLICACION O CAMBIO DE YESO PARA INMOVILIZACION EN MIEMBRO INFERIOR (MUSLO; PIERNA O TOBILL	SOAT VIGENTE- 25%	$	205.400
1949	935305	APLICACION O CAMBIO DE YESO EN PIE	SOAT VIGENTE- 25%	$	280.100
1950	939402	NEBULIZACION (266)	SOAT VIGENTE- 25%	$	29.200
1951	939403	TERAPIA RESPIRATORIA HIGIENE BRONQUIAL (ESPIROMETRO INCENTIVO PERCUSION DRENAJE Y EJERCICIOS RESP	SOAT VIGENTE- 25%	$	44.900
1952	941101	DETERMINACIÓN DEL ESTADO MENTAL POR PSIQUIATRÍA	SOAT VIGENTE- 25%	$	101.000
1953	943101	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSIQUIATRÍA	SOAT VIGENTE- 25%	$	95.100
1954	943102	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA (198)	SOAT VIGENTE- 25%	$	43.200
1955	944001	PSICOTERAPIA DE PAREJA POR PSIQUIATRÍA	SOAT VIGENTE- 25%	$	108.000
1956	944101	PSICOTERAPIA FAMILIAR POR PSIQUIATRÍA	SOAT VIGENTE- 25%	$	126.100
1957	944201	PSICOTERAPIA DE GRUPO POR PSIQUIATRÍA	SOAT VIGENTE- 25%	$	108.000
1958	944902	INTERVENCIÓN EN SALUD MENTAL COMUNITARIA, POR PSIQUIATRÍA	SOAT VIGENTE- 25%	$	108.000
1959	950601	Tamizaje visual/ realizado en valoraciòn del RN	SOAT VIGENTE- 25%	$	98.600
1960	960200	INSERCION DE VIA AEREA OROFARINGEA SOD (51)-1	SOAT VIGENTE- 25%	$	245.100
1961	960201	INSERCION DE VIA AEREA OROFARINGEA SOD (51)	SOAT VIGENTE- 25%	$	245.100
1962	963300	LAVADO GASTRICO DE LIMPIEZA SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	59.500
1963	963301	LAVADO GASTRICO	SOAT VIGENTE- 25%	$	59.500
1964	965101	IRRIGACION Y LAVADO DEL OJO SOD	TARIFA PROPIA	$	39.200
1965	965201	LAVADO E IRRIGACION DE OIDOS	SOAT VIGENTE- 25%	$	49.000
1966	970101	REVISION DE PROCEDIMIENTOS ANTERIORES (CAMBIO DE TUBO LIMPIEZA DEL MISMO O REUBICACION)	SOAT VIGENTE- 25%	$	296.500
1967	970201	SUSTITUCIÓN DE TUBO (SONDA) DE GASTROSTOMÍA SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	296.500
1968	972301	SUSTITUCION DE TUBO DE TRAQUEOSTOMIA SOD	SOAT VIGENTE- 25%	$	296.500
1969	974101	EXTRACCION DE TUBO DE TORACOTOMIA O DE DRENAJE DE CAVIDAD PLEURAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	296.500
1970	976501	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO URETRAL - (SONDAS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	476.800
1971	977101	EXTRACCION DE DISPOSITIVO ANTICONCEPTIVO INTRAUTERINO (DIU) SOD	TARIFA PROPIA	$	837.600
1972	981905	EXTRACCION ENDOSCÓPICA DE CUERPO EXTRAÑO DE URETRA	SOAT VIGENTE- 25%	$	4.249.400
1973	990101	EDUCACION GRUPAL EN SALUD, POR MEDICINA GENERAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	21.600
1974	990104	EDUCACION GRUPAL EN SALUD, POR ENFERMERIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	21.600
1975	990112	EDUCACION GRUPAL POR HIGIENE ORAL (317)	SOAT VIGENTE- 25%	$	32.700
1976	990201	EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD, POR MEDICINA GENERAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	21.600
1977	990203	EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD POR HIGIENE ORAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	32.700
1978	990204	EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD, POR ENFERMERIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	21.600
1979	990212	EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD POR ODONTOLOGO	SOAT VIGENTE- 25%	$	32.700
1980	992102	INYECCIÓN O INFUSIÓN DE ANTIBIÓTICO	TARIFA PROPIA	$	25.000
1981	992900	INYECTOLOGIA INTRAMUSCULAR (NO INLUYE MEDICAMENTO)	TARIFA PROPIA	$	36.000
1982	992901	Aplicación Vitamina K	TARIFA PROPIA	$	20.100
1983	992990	INYECCIÓN O INFUSIÓN DE OTRA SUSTANCIA TERAPÉUTICA O PROFILÁCTICA	TARIFA PROPIA	$	36.000
1984	993102	VACUNACION (BCG)	SOAT VIGENTE- 25%	$	21.600
1985	993105	VACUNACION CONTRA TOXOIDE DIFTERICO	SOAT VIGENTE- 25%	$	21.600
1986	993106	VACUNA CONTRA NEUMOCOCO	SOAT VIGENTE- 25%	$	21.600
1987	993120	VACUNACION COMBINADA CONTRA TETANOS Y DIFTERIA [Td]	SOAT VIGENTE- 25%	$	21.600
1988	993122	VACUNACION COMBINADA CONTRA DIFTERIA, TETANOS Y TOS FERINA (DPT)	SOAT VIGENTE- 25%	$	21.600
1989	993123	VACUNACION Dtpa - adulto	SOAT VIGENTE- 25%	$	21.600
1990	993130	VACUNACION PENTAVALENTE	SOAT VIGENTE- 25%	$	21.600
1991	993501	VACUNACION CONTRA POLIOMELITIS (VCP O IVP)	SOAT VIGENTE- 25%	$	21.600
1992	993502	VACUNACION CONTRA HEPATITIS A	SOAT VIGENTE- 25%	$	21.600
1993	993503	VACUNACION CONTRA HEPATITIS B	SOAT VIGENTE- 25%	$	21.600
1994	993504	VACUNACION CONTRA FIEBRE AMARILLA	SOAT VIGENTE- 25%	$	21.600
1995	993505	VACUNACION CONTRA RABIA	SOAT VIGENTE- 25%	$	21.600
1996	993509	VACUNA CONTRA LA VARICELA	SOAT VIGENTE- 25%	$	21.600
1997	993510	VACUNA CONTRA LA INFLUENZA	SOAT VIGENTE- 25%	$	21.600
1998	993512	VACUNA CONTRA ROTAVIRUS	SOAT VIGENTE- 25%	$	21.600
1999	993513	VACUNACION CONTRA VIRUS PAPILOMA HUMANO [VPH]	SOAT VIGENTE- 25%	$	21.600
2000	993522	vacunacioon combinata contra el sarampion, parotidis, rubiola SRP-TRIPLE VIRAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	21.600
2001	995202	ADMINISTRACION DE VACUNA SARS COV2 (COVID19) UNA DOSIS	SOAT VIGENTE- 25%	$	21.600
2002	997001	PROFILAXIS DENTAL O PULIDO CORONAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	41.400
2003	997002	CONTROL DE PLACA DENTAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	32.700
2004	997105	APLICACION DE RESINA PREVENTIVA (283)	SOAT VIGENTE- 25%	$	25.100
2005	997106	TOPICACION DE FLUOR EN BARNIZ	SOAT VIGENTE- 25%	$	47.900
2006	997107	APLICACION DE SELLANTES	SOAT VIGENTE- 25%	$	41.400
2007	997301	DETARTRAJE SUPRANGINGIVAL (POR CUADRANTE)	SOAT VIGENTE- 25%	$	194.400
2008	998701	SEDACION PAR ENDOSCOPIA ó COLONOSCOPIA	TARIFA PROPIA	$	223.300
2009	998702	SEDACION COLONOSCOPIA + ENDOSCOPIA	TARIFA PROPIA	$	396.500

2010	**120B01**	**INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO BÁSICO NEONATAL (CUNA O INCUBADORA)**	SOAT VIGENTE- 25%	$	376.400
2011	**129M01**	**INTERNACION COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION UNIPERSONAL (INCLUYE AISLAMIENTO)**	SOAT VIGENTE- 25%	$	538.700
2012	**129M02**	**INTERNACIÓN ADULTOS COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION MÚLTIPLE (TRES CAMAS)**	SOAT VIGENTE- 25%	$	490.300
2013	**129M02-1**	**INTERNACIÓN ADULTOS COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION MÚLTIPLE (CUATRO CAMAS)**	SOAT VIGENTE- 25%	$	342.600
2014	**130M01**	**INTERNACIÓN PEDIÁTRICA COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION INDIVIDUAL (INCLUYE AISLAMIENTO GENERAL Y PARA TRASPLANTE DE CÉLULAS PROGENITORAS)**	SOAT VIGENTE- 25%	$	538.700
2015	**130M02**	**INTERNACIÓN PEDIÁTRICA COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION MÚLTIPLE (TRES CAMAS)**	SOAT VIGENTE- 25%	$	490.300
2016	**130M02-1**	**INTERNACIÓN PEDIÁTRICA COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION MÚLTIPLE (CUATRO CAMAS)**	SOAT VIGENTE- 25%	$	342.600
2017	5DS002	DERECHOS DE SALA DE CURACIONES O PROCEDIMIENTOS	SOAT VIGENTE- 25%	$	41.400
2018	5DS003	DERECHOS DE SALA DE PEQUEÑA CIRUGIA (SUTURAS)	SOAT VIGENTE- 25%	$	95.700
2019	5DS004	DERECHOS DE SALA DE YESOS	SOAT VIGENTE- 25%	$	135.400
2020	5DSB01	DERECHOS DE SALA DE OBSERVACION EN URGENCIAS COMPLEJIDAD BAJA	SOAT VIGENTE- 25%	$	131.900
2021	5DSM01	DERECHOS DE SALA DE OBSERVACION EN URGENCIAS COMPLEJIDAD MEDIANA	SOAT VIGENTE- 25%	$	165.200
2022	601T01	TRASLADO SIMPLE LOCAL TAB (IDA O REGRESO)	TARIFA PROPIA	$	164.100
2023	601T01_1	TRASLADO BASICO POR KILOMETRO	TARIFA PROPIA	$	15.400
2024	601T02	TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO TERRESTRE SECUNDARIO - BUCARAMANGA	TARIFA PROPIA	$	2.124.900
2025	601T02_2	TRASLADO REDONDO LOCAL TAB (IDA O REGRESO)	TARIFA PROPIA	$	262.400
2026	602T01	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO LOCAL	TARIFA PROPIA	$	543.000
2027	602T02	TRASLADO TAM BARRANCABERMEJA- BUCARAMANGA	TARIFA PROPIA	$	3.095.100
2028	602T02_1	TRASLADO MEDICALIZADO BARRANCABERMEJA BUCARAMANGA CONTRAREMISION	TARIFA PROPIA	$	4.642.500
2029	602T02_2	TRASLADO REDONDO LOCAL TAM (IDA O REGRESO)	TARIFA PROPIA	$	724.000
2030	602T02_3	TRASLADO SIMPLE LOCAL TAM (IDA O REGRESO)	TARIFA PROPIA	$	543.000
2031	869400P	RETIRO DE SUTURA EN PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO	TARIFA PROPIA	$	36.600
2032	869401-1	RETIRO DE SUTURA EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO	SOAT VIGENTE- 25%	$	32.700
2033	**873501-1**	PORTATILES SIN FLUOROSCOPIA E INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIROFANOS); AL VALOR DEL ESTUDIO AGREGAR:	SOAT VIGENTE- 25%	$	296.500
2034	881432P	CERVICOMETRIA	TARIFA PROPIA	$	224.400
2035	890202.	VALORACION INICIAL INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE INGRESADO PARA ESTUDIO Y/O TRATAMIENTO NO QUIRURGICO U OBSTETRICO	SOAT VIGENTE- 25%	$	86.400
2036	890202-1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS/PERINATOLOGIA	TARIFA PROPIA	$	131.000
2037	890202P	VALORACION INICAL POR ESPECIALISTA (UROLOGIA/NEUROCIRUGIA)	TARIFA PROPIA	$	131.000
2038	890283P	VALORACION POR EL PEDIATRA, DEL RECIEN NACIDO Y CONTROLES DEL SANO DURANTE TODA SU PERMANENCIA EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION	SOAT VIGENTE- 25%	$	119.100
2039	890302-1	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	TARIFA PROPIA	$	131.000
2040	890402p	INTERCONSULTA POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	TARIFA PROPIA	$	131.000
2041	890602P	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO ESPECIALIZADO (UROLOGIA/NEUROCIRUGIA)	TARIFA PROPIA	$	131.000
2042	898304-1	ESTUDIOS ANATOMOPATOLOGICOS POSMORTEM DE FETO Y PLACENTA (Hasta 24 semanas)	TARIFA PROPIA	$	511.000
2043	898304-2	ESTUDIOS ANATOMOPATOLOGICOS POSMORTEM DE FETO Y PLACENTA (Mayor a 24 semanas)	TARIFA PROPIA	$	1.064.400
2044	906039-1	TREPONEMA PALLIDUM; ANTICUERPOS (FTA-ABS O TPHA-PRUEBA TREPONEMICA) - PRUEBA RAPIDA	SOAT VIGENTE- 25%	$	193.200
2045	90DS03	DERECHOS DE SALA DE PARTO	SOAT VIGENTE- 25%	$	989.300
2046	939402-1	NEBULIZACIONES POR ENFERMERIA	TARIFA PROPIA	$	16.200
2047	973801P	RETIRO DE SUTURA EN CABEZA Y CUELLO (RETIRO DE PUNTOS)	TARIFA PROPIA	$	36.600
2048	7DS006	DERECHOS DE SALA DE PROCEDIMIENTOS ESPECIAL	SOAT VIGENTE- 25%	$	591.806
2049	S55118	MATERIALES DE CURACION POR COMPLICACIONES INTRAHOSPITALARIAS	SOAT VIGENTE- 25%	$	92.200

NOTA 1: EL CONTRATISTA NO PODRA SUBCONTRATAR LOS SERVICIOS SOLICITADOS, A MENOS QUE EN LAS CONDICIONES TECNICAS LO PERMITAN Y DEBERA VERIFICAR QUE SERVICIOS SI SE PERMITEN.

NOTA 2: LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO SERÁ TOTAL– NO SE ACEPTAN PROPUESTAS PARCIALES NI ALTERNATIVAS.

La ejecución y control del presente contrato estará a cargo del supervisor, quien deberá basarse en la necesidad aprobada por el ordenador del gasto y en los precios de referencia que se pacten en el contrato.

9.5 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

El presupuesto asignado para la presente vigencia corresponde al valor estimado del contrato, determinado con base en el análisis de referentes económicos del sector salud y en la propuesta económica presentada por la entidad pública con la cual se proyecta la celebración del contrato interadministrativo, encontrándose alineado con los precios unitarios adoptados para atender la necesidad proyectada durante la vigencia contractual.

La ejecución del contrato se realizará bajo la modalidad de precios unitarios, razón por la cual el valor estimado constituye un monto máximo, y su ejecución dependerá de la demanda real del servicio, la cantidad de usuarios atendidos y las órdenes médicas correspondientes, sin que exista obligación de agotamiento total del presupuesto asignado

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

Con fundamento en la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se adelantará el proceso de escogencia del contratista por la modalidad de “Contratación Directa" de conformidad con el Art. 2 numeral 4 de la Ley 1150 de 2007; causal CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS la misma que fuera reglamentada por el Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015; a la que por expresa disposición de la Ley en “Acto Administrativo de Justificación” debe señalar:

La modalidad de contratación;

La causal que se invoca;

El objeto del contrato;

El presupuesto para la contratación y las condiciones que se exigirán al contratista y el lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.

La Contratación directa para la suscripción de un Contrato Interadministrativo – negocio jurídico suscritos entre entidades públicas – se realiza con el fin de cada una de las entidades estatales vinculadas, cumplas con las funciones constitucionales y legales que les han sido asignadas.

Adicionalmente el Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 regula los "(…) Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre entidades estatales es la contratación directa y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente Decreto. Cuando la totalidad del presupuesto de una entidad estatal hace parte del presupuesto de otra con ocasión de un convenio o contrato interadministrativo, el monto del presupuesto de la primera deberá deducirse del presupuesto de la segunda para determinar la capacidad contractual de las entidades estatales (…)" En cumplimiento a lo expuesto anteriormente, la entidad elaborará el correspondiente acto administrativo de justificación de contratación directa.
La Directiva Permanente No. 026-2014 de la Procuraduría General de la Nación, lo define así: "*Es un contrato de colaboración entre entidades públicas, que solo puede realizarse cuando las mismas no son capaces de ejecutar el contrato por sí mismas, sin acudir a la subordinación; dentro de las entidades factibles de suscribir esta clase de contratación directa para la fecha del contrato, de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1003 artículo 2. De la definición de Entidades, Servidores Públicos.*" (Subrayado y cursiva fuera de texto)

En palabras del profesor GONZALO SUÁREZ BELTRÁN en su obra "ESTUDIOS DE DERECHO CONTRACTUAL PÚBLICO" (primera edición), señala claramente lo que es un contrato interadministrativo: *"Por contraste, en el "contrato", una de las entidades obra como verdadera "contratante", y la otra lo hace como "contratista", de manera que la primera demanda "bienes o servicios" de la segunda, quien se obliga a proveerlos en los términos del contrato."* (Subrayado y cursiva fuera de texto), más adelante indica*: "— En el caso del contrato, por el contrario, se generan obligaciones enmarcadas en la conmutatividad propia de los contratos estatales y, por tanto, tendrán por objeto bienes, servicios u obras, enmarcados dentro de cualquier modalidad contractual que se acuerde, tal y como pudiera ocurrir con un particular contratista. Es en relación con ellos que opera no solo la causal de contratación directa que se comenta, sino el conjunto del Estatuto General de Contratación, salvo por las excepciones expresas que se han consagrado en su texto, atendiendo al hecho de que quien funge como contratista es una entidad del Estado."* (Subrayado y cursiva fuera de texto)

La complementariedad e integralidad de servicios dada por la contratación de instituciones prestadoras de servicios de salud busca perfeccionar la oferta de servicios dentro de un nivel de complejidad, en este caso mediana y alta complejidad, además de disminuir los posibles riesgos a los que puedan estar expuestos nuestros usuarios al momento de una atención en salud por falta de equipo, personal humano o insumos. Teniendo en cuenta que la filosofía de la Dirección de Sanidad, debe basarse en los principios de calidad total, con el fin de brindar una atención óptima, oportuna y eficaz, encaminada a satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios del Área Sanidad eje cafetero, para lo cual es importante que el servicio sea prestado no sólo con recurso humano idóneo altamente calificado sino también con los elementos e insumos de muy alta calidad y recurso humano suficientemente capacitado que pueda garantizar una atención eficaz, eficiente y efectiva.

La conveniencia para la contratación de este servicio va encaminada a satisfacer las necesidades de la población de los usuarios del sistema de salud de las FFMM para los servicios médicos que no ofrece la red propia o tiene insuficiente capacidad, de acuerdo con los lineamientos contemplados en el acuerdo 002 del 2001 buscando, ofrecer servicios integrales de salud.

De conformidad con el inciso primero del literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual fue modificado por la Ley 1474 de 2011, el contrato a celebrar es un **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**, en razón a que las obligaciones derivadas del mismo tienen relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley y en sus reglamentos.

La razón principal radica en que el **DMBUG-BAADA2**, no cuenta con las capacidades técnico-científicas, ni la infraestructura necesaria para **LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD,** ocasionando falta de la prestación integral de los servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

La celebración del contrato interadministrativo con el Hospital Regional del Magdalena Medio permite complementar la red de prestación de servicios de salud, garantizando la continuidad, oportunidad, integralidad y calidad en la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, reduciendo riesgos asociados a la falta de capacidad instalada y evitando interrupciones en la prestación del servicio.

Así mismo, esta modalidad de contratación resulta eficiente desde el punto de vista administrativo y financiero, en tanto permite aprovechar la capacidad instalada de una entidad pública del sector salud, optimizar el uso de los recursos públicos y asegurar la prestación del servicio sin incurrir en costos adicionales asociados a la ampliación de infraestructura o vinculación directa de personal.

En consecuencia, se justifica la utilización de la modalidad de contratación directa mediante contrato interadministrativo, por cuanto se cumplen los presupuestos legales, existe relación directa entre el objeto contractual y el objeto misional del Hospital Regional del Magdalena Medio, y se garantiza la prestación eficiente, continua y oportuna de los servicios de salud requeridos.

11. NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS.

Numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Modificado por el art. 87, Ley 1474 de 2011

"Con la debida antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, según el caso, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos y los pliegos de condiciones o términos de referencia. La expresión "Términos de referencia" fue derogada por el art.32 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 15. *Deber de análisis de las Entidades Estatales*

"*La* Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"

Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015 modificado por el Decreto 399 de 2021

"Los. estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos condiciones y el contrato. Estos permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:

1. La descripción la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.
2. El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias para su ejecución, ycuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.
3. La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo fundamentos jurídicos.
4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando valor del contrato determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación aquellos. el contrato es concesión, la Entidad Estatal no debe publicar modelo financiero utilizado en su estructuración.
5. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.
6. análisis Riesgo y forma mitigarlo.
7. Las garantías que Entidad contempla en el proceso de contratación.
8. La indicación si el proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial.

Así mismo, se basa esta contratación en el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa, Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, Resolución de Delegación No. 4223 del 22 de junio de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional, por medio de la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional.

12. ANÁLISIS DE RIESGOS CONTRACTURALES PREVISIBLE.

12.1 Marco metodológico y justificación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 399 de 2021, y conforme a los lineamientos del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad realiza el análisis de los riesgos previsibles asociados al presente proceso de contratación.

El análisis parte del principio según el cual **cada riesgo debe asignarse a la parte que se encuentre en mejores condiciones de prevenirlo, administrarlo o mitigar sus efectos**, considerando la naturaleza del objeto contractual, la forma de ejecución del contrato y la capacidad real de control de cada una de las partes.

Los riesgos se identifican, estiman y asignan bajo un enfoque de gestión conforme a la norma ISO 31000, agrupándolos en riesgos jurídicos, técnicos y económicos–financieros, estableciendo para cada uno su tratamiento, mecanismos de control y seguimiento, así como su cobertura mediante las garantías contractuales cuando a ello haya lugar.

12.2 MATRIZ DE RIESGOS JURÍDICOS

Ítem	Tipo de riesgo	Fuente	Etapa	Descripción del riesgo	Consecuencia	Prob.	Impacto	Nivel	Asignación	Justificación de la asignación	Tratamiento / controles
J1	Social / Político	Interno–Externo	Planeación / Ejecución	Cambios en directrices institucionales o lineamientos del Subsistema de Salud de las FF.MM.	Ajustes contractuales	1	2	Bajo	Entidad	Las políticas públicas y decisiones institucionales son competencia del Estado	Seguimiento a actos administrativos
J2	Regulatorio	Externo	Ejecución	Modificación de normas sanitarias o de habilitación en salud (REPS, protocolos clínicos, etc.)	Ajustes en la prestación del servicio	3	4	Alto	Contratista	El contratista debe cumplir la normatividad vigente durante la ejecución	Seguimiento normativo por supervisor
J3	Fuerza mayor	Externo	Ejecución	Eventos imprevisibles que impidan la prestación del servicio (desastres naturales, orden público)	Suspensión temporal del contrato	1	3	Bajo	Entidad	Evento ajeno al control de las partes	Aplicación de cláusulas contractuales

12.3 MATRIZ DE RIESGOS TÉCNICOS

Ítem	Riesgo	Fuente	Etapa	Descripción del riesgo	Consecuencia	Prob.	Impacto	Nivel	Asignación	Justificación	Tratamiento / controles
T1	Deficiente calidad asistencial	Interno	Ejecución	Incumplimiento de protocolos médicos o atención inadecuada al paciente	Evento adverso o incumplimiento contractual	3	5	Alto	Contratista	La calidad depende de la ejecución del servicio	Supervisión médica y actas de seguimiento
T2	Falta de disponibilidad de talento humano habilitado	Interno	Ejecución	Ausencia o rotación de personal médico o paramédico requerido	Interrupción del servicio	3	4	Alto	Contratista	El contratista administra el recurso humano	Verificación de turnos y nómina
T3	Incumplimiento de habilitación sanitaria	Interno	Ejecución	Pérdida o suspensión de habilitación en REPS	Suspensión del servicio	2	5	Alto	Contratista	La habilitación es obligación del prestador	Seguimiento documental
T4	Evento adverso clínico	Interno	Ejecución	Complicación médica derivada de la prestación del servicio	Reclamaciones o investigaciones	2	5	Alto	Contratista	Riesgo inherente a la actividad asistencial	Protocolos clínicos y póliza RCP

12.4 MATRIZ DE RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Ítem	Riesgo	Fuente	Etapa	Descripción	Consecuencia	Prob.	Impacto	Nivel	Asignación	Justificación	Tratamiento / controles
E1	Falta de liquidez	Externo	Ejecución	Insuficiencia de recursos del contratista	Incumplimiento	3	4	Alto	Contratista	La financiación depende del oferente	Seguimiento financiero
E2	Variación de costos operativos	Externo	Ejecución	Incremento en costos de mano de obra o insumos médicos	Afectación económica	2	3	Medio	Contratista	Contrato a todo costo	Precio fijo y supervisión
E4	Solicitud de reajustes no previstos	Externo	Ejecución	Pretensión de modificar precio pactado	Afectación del equilibrio	1	3	Bajo	Contratista	Precio unitario sin reajuste automático	Revisión contractual
E5	Incremento en exigencias regulatorias	Externo	Ejecución	Nuevos requerimientos sanitarios que impliquen mayores costos	Ajustes operativos	2	4	Medio	Contratista	Debe cumplir normatividad sectorial	Seguimiento normativo

12.5 Seguimiento, monitoreo y control

El seguimiento a los riesgos identificados se realizará mediante la supervisión del contrato, a través de informes periódicos, verificación de cumplimiento de protocolos clínicos, control del talento humano habilitado y seguimiento a la ejecución presupuestal. El monitoreo será mensual o conforme al cronograma establecido, sin perjuicio de actuaciones adicionales ante la materialización de algún riesgo.

12.6 Conclusión del análisis de riesgos

La identificación, estimación y asignación de riesgos realizada permite garantizar una adecuada distribución de responsabilidades entre la Entidad y el contratista, asegurando la continuidad del servicio de apoyo diagnóstico, la protección del paciente y el equilibrio económico del contrato, conforme a los principios de planeación, responsabilidad y eficiencia en el gasto público.

13. GARANTIAS DEL CONTRATO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación directa la exigencia de garantías no es obligatoria, sin perjuicio de que la Entidad deba justificar su exigencia o no en los estudios y documentos previos.

Para el presente proceso, el Dispensario Médico de Bucaramanga – Regional de Sanidad Militar No. 2 (DMBUG) determina que **no se requiere la constitución de garantías**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Naturaleza interadministrativa del contrato:** El contrato se celebrará entre entidades públicas, lo que implica que ambas partes actúan en cumplimiento de funciones constitucionales y legales, bajo principios de responsabilidad, coordinación y colaboración.

- **Capacidad institucional del contratista:** El Hospital Regional del Magdalena Medio es una entidad pública debidamente habilitada, con capacidad técnica, operativa y administrativa para la prestación de los servicios de salud requeridos.

- **Control y supervisión estatal:** La ejecución del contrato estará sujeta a supervisión directa por parte de la Entidad, lo que permite un seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- **Naturaleza del servicio:** Se trata de la prestación de servicios de salud, cuya ejecución se encuentra regulada y sujeta a control por parte de las autoridades del sector, lo cual reduce el riesgo de incumplimiento.

- **Asignación y gestión de riesgos:** Conforme al análisis de riesgos realizado, los riesgos asociados al contrato se encuentran identificados, asignados y gestionados mediante mecanismos de control y seguimiento, lo cual disminuye la necesidad de amparos adicionales.

En consecuencia, se concluye que, dadas las condiciones del presente proceso, la naturaleza del contratista y los mecanismos de control previstos, **no se hace necesaria la exigencia de garantías**, sin que ello implique desprotección para la Entidad frente a eventuales incumplimientos.

14. ANÁLISIS DE ACUERDOS COMERCIALES Y EXCEPCIONES APLICABLES AL PROCESO

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realizó el análisis correspondiente con el fin de determinar si el presente proceso de contratación se encuentra cobijado por alguno de los Acuerdos Comerciales suscritos por la República de Colombia, conforme a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente.

Es importante precisar que la aplicación de los Acuerdos Comerciales no opera de manera automática por el solo hecho de que la Entidad pertenezca al orden nacional. Para que un proceso contractual se encuentre cobijado por un Acuerdo Comercial deben concurrir simultáneamente los siguientes criterios:

- Que la Entidad contratante se encuentre listada dentro del ámbito de cobertura del respectivo Acuerdo.
- Que el objeto contractual corresponda a bienes o servicios cubiertos.
- Que el valor estimado del proceso supere los umbrales económicos establecidos.
- Que no se configure alguna de las excepciones expresamente previstas en dichos instrumentos internacionales.

El Dispensario Médico de Bucaramanga hace parte del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional. Si bien el Ministerio puede encontrarse incluido dentro del ámbito de cobertura de algunos Acuerdos Comerciales, dicha circunstancia no implica que todos los procesos adelantados por sus dependencias se encuentren automáticamente cobijados, razón por la cual fue necesario analizar los demás criterios de manera integral.

Objeto contractual

El presente proceso tiene por objeto la prestación de servicios de salud en los niveles de mediana y alta complejidad, incluyendo servicios ambulatorios, hospitalarios, quirúrgicos, de urgencias y de apoyo diagnóstico, dirigidos a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Se trata de servicios asistenciales en salud que requieren habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), cumplimiento de la normativa sanitaria nacional y prestación directa a usuarios dentro del territorio colombiano.

Adicionalmente, los Acuerdos Comerciales contemplan excepciones relacionadas con la protección de intereses esenciales de seguridad y defensa del Estado. En el presente caso, el objeto contractual se ejecuta dentro del sistema de sanidad militar y se encuentra directamente relacionado con la atención en salud del personal de las Fuerzas Militares, lo cual lo enmarca dentro de dichas excepciones.

Cuantía del proceso

De conformidad con la tabla de umbrales vigente publicada por Colombia Compra Eficiente para la aplicación de los Acuerdos Comerciales, el valor estimado del presente proceso no supera los umbrales establecidos para la contratación de servicios por entidades del orden nacional.

En consecuencia, aun en el evento en que la Entidad pudiera encontrarse dentro del ámbito de cobertura de algún Acuerdo Comercial, el proceso no estaría cobijado por dichos instrumentos internacionales al no cumplir el criterio de cuantía exigido.

Conclusión

Con fundamento en el análisis integral efectuado y atendiendo la metodología definida por Colombia Compra Eficiente, la Entidad concluye que el presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por Acuerdos Comerciales, por cuanto no concurren de manera simultánea los criterios de cobertura exigidos para su aplicación y, adicionalmente, el objeto contractual se enmarca dentro de las excepciones relacionadas con la prestación de servicios de salud en el sistema de sanidad militar y la protección de intereses esenciales de seguridad y defensa del Estado.

No obstante, lo anterior, la Entidad garantizará el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva en el desarrollo del proceso contractual.

15. RELACIÓN DE ANEXOS

CDP N°. 39426 del 9 de abril de 2026
Cotizaciones

EL GERENTE DE PROYECTO

T.C. DARIO DE JESUS PADILLA CANTILLO
Director del DMBUG y/o Quien Haga Sus Veces

MY ANDRES FELIPE RODRIGUEZ PARDO.
Sub Director Administrativo DMBUG
Ordenador del Gasto.

CS WENDY MABEL VANEGAS CAPERA
Comité Técnico Estructurador
Suboficial

ELKIN JARAMILLO GUTIERREZ
Comité Jurídico Estructurador
Abogado; Asesoro Jurídico área Contratación DMBUG

ANDREA ASTRID SANCHEZ ROMERO
Comité Económico Estructurador
Asesora económica área Contratación DMBUG